

Oficio No.2022-JOPC-107

Manta, 2 de marzo de 2022

Sra. Esmeralda Bolagay  
**Representante de la Asamblea Ciudadana Manta**

Sr. Oswaldo Bravo Villagómez  
**Representante de la Asamblea Ciudadana Manta**

Presente

Reciba un cordial saludo desde mis funciones, me es grato dirigirme a usted, en mi calidad de Concejal, me permito entregar la información solicitada mediante oficio sin número del 16 de febrero, dando cumplimiento de acuerdo a la resolución CPCCs-PLE-SG-069-2021-476 realizada el 10 de marzo del 2021 para la entrega del proceso de Rendición de Cuentas del periodo 2021, se hace la entrega de lo siguiente:

- Formulario de Excel de rendición de Cuentas del CPCCS
- Borrador del informe de rendición de cuentas

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,


Dr. Jefferson Pihuave  
**CONCEJAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN  
MANTA**

Jefferson\_Pihuave@manta.gob.ec  
0968126399

  
RECIBIDO  
02-03-2022  
18H57  
Recibido  
Pablo Angulo  
02-03-2022  
18H12



## **BORRADOR DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

Periodo: Enero a Diciembre de 2021



## CONTENIDO

1. MARCO NORMATIVO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.....	4
2. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL CNE .....	5
3. DIAGNÓSTICO DEL CANTÓN .....	9
4. <u>ATRIBUCIONES OTORGADAS POR EL COOTAD .....</u>	<u>14</u>
a) <u>Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del Concejo Municipal</u>	<u>14</u>
b) <u>Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del</u> <u>gobierno autónomo descentralizado municipal .....</u>	<u>79</u>
c) <u>Intervenir en el concejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones</u> <u>y representaciones que designe el concejo municipal.....</u>	<u>94</u>
<u>Presidente de la Comisión Permanente Municipal de Igualdad y genero .....</u>	<u>82</u>
<u>Presidente de la Comisión Permanente Municipal de Servicios Publicas, Higiene y</u> <u>Salud .....</u>	<u>84</u>
<u>Miembro de la Comisión Permanente Municipal de Participación Ciudadana.....</u>	<u>86</u>
<u>Miembro de la Comisión Permanente Municipal de Educación y Cultura .....</u>	<u>89</u>
<u>Miembro de la Comisión Permanente Municipal de Deportes .....</u>	<u>90</u>
<u>Miembro de la Comisión Permanente Municipal de Gestión Ambiental .....</u>	<u>91</u>
<u>Miembro del Consejo de Planificación. ....</u>	<u>94</u>
<u>Miembro del Consejo de Protección de Derechos.....</u>	<u>98</u>
<u>Miembro del Directorio de la Empresa Pública Municipal “MANCOMUNADA COSTA</u> <u>LIMPIA- EP EN LIQUIDACION ”.....</u>	<u>101</u>
<u>Eventos como delegado del Alcalde.....</u>	<u>103</u>
d) <u>Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la</u> <u>ley.106,</u>	
<u>ACCIONES DE APOYO AL GAD.....</u>	<u>115</u>
7. Social.....	130
8. ANEXOS.....	142

## NORMATIVA LEGAL

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana concibe en su artículo 89 a la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que permite someter a evaluación de la ciudadanía la gestión de lo público.

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana están obligados a rendir cuentas; las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOPC) – (LOCPCCSS) desarrollan los mandatos constitucionales sobre rendición de cuentas, con el objetivo de asegurar su concreción real e insertarla como parte de los procesos cotidianos de la gestión Institucional y de la acción ciudadana en base a los siguientes artículos:

- Art. 5 - numeral 2 CPCCS Establece mecanismos de rendición de cuentas
- Art. 88 Derecho ciudadano a la Rendición de Cuentas
- Art. 89 Definición de la Rendición de Cuentas
- Art. 90 - Art. 11 Sujetos Obligados a rendir cuentas
- Art. 91 Objetivo de la Rendición de Cuentas
- Art. 92 – Art. 10 Contenido de la Rendición de Cuentas al nivel político
- Art. 93 Contenido de la Rendición de Cuentas que corresponde al nivel programático y operativo
- Art. 94 Mecanismos para rendir cuentas
- Art. 95 Periodicidad
- Art. 11 Sanciones
- Art. 12 Monitoreo
- Art. 96 El libre acceso a la información pública
- Art. 97 Principios generales del acceso a la información
- Art. 98 Transparencia de la administración pública
- Art. 60 – numeral 4 Funciones de las Asambleas Locales: Organizar Rendición de Cuentas.

## PLAN DE TRABAJO FORMAL ENTREGADO AL CNE

### PROGRAMA DE GOBIERNO 2019-2023 DE LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS A LAS DIGNIDADES DE CONCEJALES URBANOS DEL DISTRITO NÚMERO DOS DEL CANTÓN MANTA PARROQUIAS “LOS ESTEROS, MANTAY SAN MATEO” POR EL MOVIMIENTO “SI PODEMOS” LISTA 72



## CONTENIDO DE PLAN DE TRABAJO

- ANTECEDENTES
- DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL
- LOCALIZACIÓN
- POBLACIÓN
- ASPECTOS SOCIALES
- ASPECTOS ECONÓMICOS
- ASPECTOS AMBIENTALES
- ASPECTOS CULTURALES
- ASPECTOS DE MOVILIDAD
- OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS
- MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS
- PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL - MATRIZ  
PLAN DE TRABAJO

Encomienda a Jehová tus obras, y tus pensamientos serán afirmados.  
Proverbios 16:3

## 1. ANTECEDENTES

De conformidad a lo establecido en el Art. 97 del Código de la Democracia, es obligación de los candidatos de elección popular que deseen postularse para Prefectos, Alcaldes, Concejales y Vocales de Juntas Parroquiales Rurales, presentar junto al formulario de Inscripción su Plan de Trabajo. Razón por la cual, el grupo de candidatos a las dignidades de Concejales de Manta, auspiciado por el Movimiento Político Sí Podemos, Lista 72, presenta el mismo en las siguientes páginas. De igual manera se señala que las propuestas se fundamentan en las competencias establecidas en el Art. 263 y 264 de la Constitución de la República del Ecuador y de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno Nacional.

Mi programa de gobierno está dirigido a la población de este Gobierno Autónomo Municipal como una alternativa de desarrollo que propone mejorar la calidad de vida de todos los habitantes del Cantón Manta armonizando sus actividades con el entorno en el que viven colocando como centro de atención y priorización las personas. Presento estas propuestas que se pueden cumplir teniendo en cuenta en prospectiva la construcción de un Manta que cuida el medio ambiente, se desarrolla económicamente y sobre todo es responsable social; esto es posible ejecutando y poniendo en marcha la capacidad de gestión, formulación, planeación, seguimiento y control de los diferentes proyectos en el contexto económico, social, político, cultural y educativo de nuestro municipio. Es muy satisfactorio poder inscribir este programa para poder servirle a mi ciudad y el cantón; generar programas y proyectos que reactiven la economía, que generen espacios de participación con justicia y equidad y, sobre todo, con las verdaderas necesidades sentidas por nuestra comunidad. Se aspira alcanzar la voluntad popular, para tener la oportunidad, de servirles y demostrar que trabajando con honestidad, transparencia, seriedad y sentido de pertenecía, como siempre lo hemos hecho, se pueden multiplicar los recursos económicos que lleguen al municipio y convertirlos en programas para la educación, la niñez, los jóvenes, el adulto mayor, la mujer, los discapacitados, el campo en general y demás comunidades del cantón Manta.

## 2. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

El anhelo del Movimiento Sí Podemos en Manta concentra el integrar los aspectos a intervenir y que darán la ruta al desarrollo del cantón: Responsabilidad Social (Buen vivir, ambiente, inclusión, participación y justicia social); Aspecto Económico (Comercio, Industria y Turismo); Innovación (inversiones no tradicionales y la movilidad).

En amplia reflexión hombres y mujeres del cantón elaboramos una propuesta de cambio democrático y de real progreso social en Manta.

Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en nuestra Constitución son los fines fundamentales de Administración Pública sobre los cuales velaremos la normativa cantonal plantee los lineamientos a seguir en el escenario que se desea alcanzar.

Buscaremos la propuesta de ordenanzas que promuevan el desarrollo del cantón Manta, la reactivación de la economía, la defensa de la naturaleza y fundamentalmente el desarrollo digno de las personas.

Abordando el siglo 21 Manta necesita enfrentar la problemática de contaminación, pérdida de espacios en empleo y la falta de servicios que cubran las necesidades básicas de las personas y que son parte de las soluciones a corto y mediano plazo; en este sentido se legislará y fiscalizará las acciones de la administración cantonal que fortalezcan la infraestructura de ciudad necesaria para armonizar la relación de las personas y el entorno en el que viven.

## 1. LOCALIZACIÓN

Ecuador está ubicado en el sistema andino, cerca de la Cuenca del Amazonas con una extensión de 283.560 km. Se encuentra en el noroeste de América del Sur, cuenta con cuatro regiones geográficas: Costa, Sierra, Amazonía y Galápagos. Su población de acuerdo a los datos del Censo del año 2010, presentados por el Instituto de Estadísticas y Censos (INEC) corresponde a 14'483.499 habitantes; es decir que la población ecuatoriana creció en una década el 1,95%.

**Manta en el contexto internacional**, conjuga características como Puerto Marítimo de Transferencia Intercontinental, Puerto Aéreo Internacional y Puerto Terrestre Nacional; lo que la constituye en centro mayor del área metropolitana desde el cual se articulan todas las acciones de inicio del corredor multimodal Manta-Manaos.

La provincia de Manabí está localizada en la zona costera de la República del Ecuador, en la saliente más occidental de América del Sur sobre el Océano Pacífico. Se extiende a ambos lados de la línea equinoccial, de 0°25 minutos de latitud norte hasta 1°57 minutos de latitud sur y de 79°24 minutos de longitud oeste a los 80°55 minutos de longitud oeste.

**Ubicación geográfica**, El Cantón Manta se encuentra en la costa Pacífica central de la provincia de Manabí, constituyéndose en términos costeros la “Bahía de Manta “en el Océano Pacífico, lo que le permite una ubicación ideal, considerándose como el principal puerto del país. Se ubica entre las coordenadas geográficas 00° 57' de latitud sur y 80° 42' de longitud oeste.

Se localiza en la costa ecuatoriana al oeste del país a una distancia de 419 km de Quito, 196 km de la segunda ciudad más importante que además está en la región Costa, Guayaquil; y a una distancia de 35 km de la ciudad de Portoviejo, capital de la provincia de Manabí, de la cual se ubica en el sur – oeste.

El área central de la ciudad tiene una altitud media de 6 m.s.n.m. y se sitúa geográficamente en el paralelo 0°57' de latitud sur y en el meridiano 80°43' de longitud oeste. Su extensión territorial es de 306 Km<sup>2</sup>. Limita al norte, sur y al oeste con el océano Pacífico, al sur con el cantón Montecristi, y al este con los cantones Montecristi y Jaramijó.

### 3. POBLACIÓN

Los datos del censo de Población y Vivienda del 2001 establecieron una población total para el Cantón Manta de 192.322 habitantes con una tasa de crecimiento de 3.4 sobre la media nacional. La población actual según el Censo del 2010 corresponde a 226.477 habitantes en todo el cantón, centrándose en el área urbana de la ciudad del mismo nombre una población de 217.553 habitantes. Aunque bien en datos reales de población, se determina una aglomeración urbana y conurbación formada con las ciudades de Montecristi y Jaramijó, así con las áreas suburbanas de las mismas, con lo que Manta llega a tener una población real actual aproximada de 307.450 habitantes.

#### a. ASPECTOS SOCIALES

Producto del diagnóstico (estado del arte), se identificaron agudas problemáticas relacionadas al aspecto social como la falta o presencia del líder local en los conflictos y emergencias del cantón; así como: disminución de los espacios de empleo, inseguridad, problemas adictivos, falta de vivienda, limitaciones en atención social, en especial atención a los grupos vulnerables, carencia de servicios de calidad en salud y educación, poco interés en el impulso cultural. A esto se suma la poca atención a favor de las agremiaciones del cantón y el olvido del desarrollo de las personas, esto quiere decir, ha crecido la brecha entre el crecimiento en construcciones de la ciudad frente a la atención y mejora de las condiciones de vida de las personas que viven en Manta.

#### b. ASPECTOS ECONÓMICOS

En temas económicos si bien la ciudad crece, se evidencia no existe orden en este crecimiento y no se ha gestionado de manera adecuada al pensar de la comunidad programas y proyectos que fomenten o generen espacios o mercado para actividades complementarias o al menos la oportunidad de participación en los proyectos de las personas que viven en Manta. Este problema se agudiza con el ingreso de migrantes que cubren espacios y acortan las posibilidades de empleo del habitante de Manta.

La industria a pesar del terremoto se ha mantenido y se espera continúe Manta siendo atractiva para nuevas inversiones; sin embargo, sectores como el turístico y hotelero se ven amenazados por la falta de alternativas turísticas o articulación de los entes de gobierno en favor de fortalecer este sector. Es por esta razón que existe incertidumbre y cuestionamientos por el poco interés brindado a la generación de alternativas no solo turísticas sino también en el ámbito de emprendimiento y fomento productivo del cantón.

De esta forma se identifica la problemática de carencia de empleo como unas de las causales de la baja del poder adquisitivo de los habitantes de Manta; situación que condiciona su desarrollo y a esto se suma el poco interés brindado a corregir ésta problemática en los últimos cinco años; o, al menos los resultados no son evidentes y no mitigaron o eliminaron esta gran preocupación.

## ASPECTOS AMBIENTALES

El problema más acentuado en Manta es la contaminación en aspectos ambientales y parte de esto lleva a que cualquier intento realizado por entes privados o públicos, empañen los resultados por un problema de contaminación del aire debido a los malos olores, contaminación visual la regeneración, aguas contaminadas y obras de administración local que no fueron adecuadamente coordinadas con entes de gobierno central; tales como el soterramiento de cables y a todo esto se suma la falta de atención de un verdadero programa de Acupuntura Urbana. Todo esto se complica aún más con la falta de espacios verdes en la zona urbana de Manta y en gran parte se debe a la mala ejecución de los programas de gobierno local según mantiene el criterio la comunidad que se encuentra insatisfecha.

A pesar de las inversiones no se han eliminado los problemas de reboses de aguas del sistema de alcantarillado, no se evidencian programas activos de prevención de riesgos en el cantón.

El ordenamiento territorial no se implementa, produciendo crecimiento en zonas con carencia de servicios básicos, agravando la problemática de cobertura y abastecimiento de los servicios municipales.

La contaminación de las playas de Tarqui y Los Esteros no se ha controlado de manera definitiva.

El manejo de desechos sólidos y emisiones de gases provocan entre otros efectos los malos olores, aspectos visuales y alteraciones del ecosistema.

Por crecimiento sin control de la población y sus asentamientos se evidencia la urgente intervención de la fase 3 del Plan Maestro Hidrosanitarios; razón por la cual se fiscalizará el trabajo desarrollado por la Empresa Pública de servicios Hidrosanitarios EPAM cumpla presentando lo necesario para alcanzar las metas y objetivos de interés comunitario, iniciando sus estudios para posteriormente se financien y ejecuten.

No existe armonía o acciones conjuntas con otros niveles de gobierno respecto a normativas y acciones conjuntas de control ambiental.

### c. ASPECTOS CULTURALES

La comunidad percibe que los aspectos culturales del cantón no sólo que se derivan de la falta de infraestructura institucional sino también que el GAD municipal no ha promovido de manera adecuada la participación cultural y el rescate de las tradiciones de Manta.

## ASPECTOS DE MOVILIDAD

La comunidad manifiesta problemas de movilidad y transporte sintetizando en que las obras ejecutadas no priorizan la movilidad de las personas, sino más bien el tránsito vehicular y que las obras de regeneración han colapsado el esquema de movilidad cantonal actual, concentrando tránsito vehicular y de las personas en las zonas urbanas, congestiones y pérdida de recursos en tiempo y dinero a falta de un verdadero y eficiente estudio de movilidad cantonal.

### 4. OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS

#### Objetivo General

Legislar y Fiscalizar participativamente las bases normativas de un modelo de gestión territorial eficaz y eficiente para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del cantón Manta

#### Objetivos específicos

- Legislar sobre la base de promover el cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir
- Legislar en favor de los Grupos de Atención Prioritaria
- Fiscalizar todos los proyectos que han propuesto en su Plan de Gobierno el Alcalde electo
- Fiscalizar el cumplimiento de las obras y compromisos de la administración local saliente
- Legislar en el ámbito de sus competencias, presentando proyectos de ordenanzas cantonales en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta;
- Intervenir en el concejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,
- Fiscalizar las acciones del alcalde, representantes y sus servidores en las dependencias públicas cantonal de acuerdo a la Ley.

## CONSIDERANDO:

**QUE; CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, SECCIÓN 3RA. PARTICIPACIÓN EN LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO:** Art.100 Objetivo del ejercicio de la participación. En todos los niveles de Gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente, y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejercerá para

4. Fortalecer las democracias con mecanismos permanentes de transparencias, rendición de cuentas y control social.

**QUE; LEY ORGANICA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL CAPITULO SEGUNDO, DE LA RENDICION DE CUENTAS.:** ART. 88 Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, comunas, y comunidades, pueblos indígenas, pueblos afro ecuatorianos y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejan recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no este contemplada mediante otro procedimiento en la constitución y las leyes.

**QUE; LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, CAPITULO 1 FUNDAMENTOS, COMPONENTES, MARCO NORMATIVO Y OBJETO DEL SISTEMA;** Art. 5.- Sistema de Control, Fiscalización y Auditoría del Estado.- Las instituciones del Estado, sus dignatarios, autoridades, funcionarios y demás servidores, actuarán dentro del Sistema de Control, Fiscalización y Auditoría del Estado, cuya aplicación propenderá a que:

1.- Los dignatarios, autoridades, funcionarios y servidores públicos, sin excepción, se responsabilicen y rindan cuenta pública sobre el ejercicio de sus atribuciones, la utilización de los recursos públicos puestos a su disposición, así como de los resultados obtenidos de su empleo;

**QUE; EL CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL Y AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION. Expresa;** Art. 266.- Rendición de Cuentas. - Al final del ejercicio fiscal el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año

*En el cumplimiento de lo antes señalado y conforme a la ley y la designación que la ciudad de Manta me otorgó, cumplo con ustedes en mi calidad de Concejal de esta ciudad en presentar la siguiente rendición de cuentas en base a mis atribuciones establecidas en el Art 58 del COOTAD.*

## LEGISLACIÓN

### INTERVENIR CON Y VOTO EN LAS SESIONES DELIBERACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL.



## SESIONES DE CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA.

<b>51</b>	<b>Sesiones Ordinarias</b>
<b>14</b>	<b>Sesiones Extraordinarias</b>
<b>192</b>	<b>Resoluciones</b>
<b>12</b>	<b>Ordenanzas Aprobadas</b>
<b>51</b>	<b>Actas Ordinarias</b>
<b>14</b>	<b>Actas Extraordinarias</b>

### CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Secretario del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta y a petición verbal del Dr. Jefferson Onofre Pihuave Calderón, Concejal del cantón Manta, tengo a bien CERTIFICAR lo siguiente:

Que, el Dr. Jefferson Onofre Pihuave Calderón, Concejal de Manta ha asistido a 51 sesiones ordinarias y 14 sesiones extraordinarias del Concejo Municipal de Manta correspondientes al año 2021.

Manta, 15 de febrero de 2022.

Atentamente,

Abg. Dalton Pazmiño Castro  
SECRETARIO DEL CONCEJO

## Actas y Resoluciones Sesiones de Concejo Municipal de Manta.

### RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021.

#### Sesión Extraordinaria, celebrada el día sábado 2 de enero del 2021

**Resolución Legislativa No. 214-02-01-2021.-** “Al amparo de lo previsto en el literal s) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), conceder al Abogado Agustín Aníbal Intriago Quijano, Alcalde Titular del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, LICENCIA CON REMUNERACIÓN por enfermedad, por el espacio de 30 días, acogiendo el Informe de Aislamiento MTA-USSO-INF-311220201429 y el Informe de Licencia con Remuneración por Enfermedad No. MTA-DATH-OFI-311220201421, suscrito respectivamente por los señores: Dr. Francisco José Borja Echeverría, Subdirector de Seguridad y Salud Ocupacional y el Abg. Carlos Alberto Chávez Chica, Director de Administración del Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta”.

#### Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 7 de enero del 2021

**Resolución Legislativa No. 215-07-01-2021.-** “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 24 de diciembre del 2020”.

**Resolución Legislativa No. 216-07-01-2021.-** “Aprobar en primera instancia el proyecto de Ordenanza que delimita el Sitio Arqueológico Ligüique de la Parroquia Rural San Lorenzo del cantón Manta; y, se remita a las Comisiones Permanentes Municipales de lo Jurídico y lo Legislativo y de Educación y Cultura, para su revisión e informe respectivo previo al debate en segunda y definitiva instancia por parte del órgano legislativo”.

#### Sesión Extraordinaria, celebrada el día viernes 8 de enero del 2021

**Resolución Legislativa No. 217-08-01-2021.-** “Conceder licencia presentada por el Concejal Lic. Bosco Adrián Vera Delgado, desde el 11 hasta el 26 de enero de 2021; de conformidad a lo establecido en el Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y el Art. 33 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta”.

#### Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 14 de enero del 2021

**Resolución Legislativa No. 218-14-01-2021.-** “Dejar insubsistente la resolución adoptada por el Concejo Municipal de Manta en sesión ordinaria efectuada el 8 de julio de 1998, en la que se concedió en calidad de comodato un área de 620m<sup>2</sup> de propiedad municipal, a favor de la Asociación de Árbitros de Fútbol de Manabí, por el lapso de 99 años”.

**Sesión Extraordinaria, celebrada el día sábado 16 de enero del 2021**

**Resolución Legislativa No. -I-219-16-01-2021.-** “Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta a transferir la cantidad de USD\$150.000,00, a favor de la Empresa Pública “Aguas de Manta”, bajo la figura de subvención, acogiendo los parámetros establecidos en los informes técnicos de la Dirección Financiera y Procuraduría Síndica Municipal”.

**Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 21 de enero del 2021**

**Resolución Legislativa No. 220-21-01-2021.-** “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 31 diciembre de 2020”.

**Resolución Legislativa No. 221-21-01-2021.-** “Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día sábado 02 de enero de 2021”.

**Sesión Extraordinaria, celebrada el día martes 26 de enero del 2021**

**Resolución Legislativa No. 219-26-01-2021.-** Conocida la resolución emitida por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Ministerio de Trabajo-Dirección Regional de Trabajo de Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas mediante documento No. MDT-DPTS-PMM-2019-5733 que en su literal d) pide la autorización del Concejo del GAD para suscribir el contrato colectivo y también en base a los informes de Procuraduría Síndica Municipal que lo emite mediante informe No. MTA-DPSI-INF240120212338, así como los informes emitidos por el Director de Talento Humano Ab. Carlos Chávez y el Informe Financiero del Ing. Angel Carvajal. “Solicitar al Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Ministerio de Trabajo Dirección Regional de Trabajo de Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas, que previo a resolver sobre la autorización de este Concejo, se remita por parte del Ministerio de Trabajo a este Concejo Cantonal de Manta el informe del Ministerio de Finanzas que debió servir como habilitante y sustento obligatorio para la resolución de dicho Tribunal concordante o conforme lo que indican los artículos, 17 del Acuerdo Ministerial 2013-0184 que contiene el Instructivo para la presentación, Negociación y Suscripción de Contratos Colectivos de Trabajo y Actas Transaccionales en el sector Privado y en el sector Público, concordante con lo que establece el artículo 1 numeral 1.2.17 del Decreto Ejecutivo No. 1701 publicado en el Registro Oficial 592 del 18 de mayo de 2009, reformado mediante Decreto Ejecutivo 221 del 21 de diciembre de 2011, así también en base a los artículos 115 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y artículo 331 literal e) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización”.

**Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 28 de enero del 2021**

**Resolución Legislativa No. 222-28-01-2021.-** “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 07 de enero de 2021”.

**Resolución Legislativa No. 223-28-01-2021.-** “Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día viernes 08 de enero de 2021”.

**Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 4 de febrero del 2021**

**Resolución Legislativa No. 224-04-02-2021.-** “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 14 de enero de 2021”.

**Resolución Legislativa No. 225-04-02-2021.-** “Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día sábado 16 de enero de 2021”.

**Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 11 de febrero del 2021**

**Resolución Legislativa No. 226-11-02-2021.-** “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo Municipal de Manta, celebrada el día jueves 21 de enero del 2021”.

**Resolución Legislativa No. 227-11-02-2021.-** “Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual del Concejo Municipal de Manta, celebrada el día martes 26 de enero del 2021”.

**Resolución Legislativa No. 228-11-02-2021.-** “Conceder licencia con remuneración al Ab. Agustín Aníbal Intriago Quijano, Alcalde de Manta, de acuerdo al oficio MTA-ALC-080220210900 y de conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal s) del COOTAD; y, encargar la Alcaldía al Dr. Raúl Alberto Castro Flores, Vicealcalde de Manta durante los días de licencia solicitados por el señor Alcalde.

**Resolución Legislativa No. 229-11-02-2021.-** “Aprobar en primera instancia el Proyecto de Ordenanza mediante la cual se establece una exoneración parcial de pago del cincuenta por ciento (50%) a la Tasa Única Anual de Funcionamiento Turístico y a la Tasa por ocupación de las playas para el ejercicio fiscal 2021 y se deroga la Tasa Municipal de Pernoctación, para los sujetos comprendidos dentro del ámbito de aplicación de la Ordenanza Sustitutiva que Crea y Regula la Tasa para Otorgar la Licencia Única Anual de Locales Turísticos en el cantón Manta; y, previo a su aprobación en segunda y definitiva instancia por el Concejo Municipal de Manta remitir a la Comisión Municipal de Planificación y Presupuesto, Procuraduría Síndica y Dirección Financiera Municipal a fin de que emitan el informe respectivo.

**Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 18 de febrero del 2021**

**Resolución Legislativa No. 230-18-02-2021.-** “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 28 de enero de 2021”.

**Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 25 de febrero del 2021**

**Resolución Legislativa No. 231-25-02-2021.-** “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 4 de febrero de 2021”.

**Resolución Legislativa No. 232-25-02-2021.-** “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 11 de febrero de 2021”.

**Resolución Legislativa No. 233-25-02-2021.-** “Autorizar la Partición Judicial de un bien inmueble ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar, signado como Lote N° 08-15, con clave catastral N°1341315000, registrado con una superficie total de 450.00m<sup>2</sup>, solicitada por el Abg. Vicente Fernando Pico Lozano, Juez de Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón Montecristi, dentro del juicio No. 13338-2015-01142 que sigue la señora Carmen Isabel Robles Zambrano en contra del señor Christian Xavier Freire Brito, de acuerdo a los informes técnicos contenidos en el Memorando No. MTA-DACP-MEM-120220210801 suscrito por la Ing. Ligia Alcívar López, Directora de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales y en el Memorando No. MTA-DPSI-MEM-220220211450 firmado por la Ab. Iliana Gutiérrez Toromoreno, Procuradora Síndica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta ”.

**Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 4 de marzo del 2021**

**Resolución Legislativa No. 234-04-03-2021.-** “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 18 de febrero de 2021”.

**Resolución Legislativa No. 235-04-03-2021.-** “De conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del COOTAD, expedir acuerdo de felicitación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta al Delfín Sporting Club por sus 32 años de vida institucional.

**Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 11 de marzo del 2021**

**Resolución Legislativa No. 236-11-03-2021.-** “Aprobar el orden del día: 1.- Constatación del quórum. 2.- Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3.- Aprobación del Orden del Día. 4.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 25 de febrero de 2021. 5.- Recibir en Comisión General a la Abg. Iliana Gutiérrez Toromoreno, Procurador Síndico Municipal e Ing. Ligia Alcívar López, Directora de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, quienes expondrán sobre el caso de los hermanos Richard Antonio, Roberth Augusto y René Alfredo Santana Cedeño, relacionados con un predio de clave catastral No. 3270202000, ubicado en el sitio Camino Corrales de la parroquia Tarqui del cantón Manta”.

**Resolución Legislativa No. 237-11-03-2021.-** “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 25 de febrero de 2021”.

**Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 18 de marzo del 2021**

**Resolución Legislativa No. 238-18-03-2021.-** “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 4 de marzo de 2021”.

**Resolución Legislativa No. 239-18-03-2021.-** “Acoger el informe No. MTA-DPSI-INF-150320211636 de fecha 15 de marzo de 2021, suscrito por el Abg. Oliver Fienco Pita, Administrador de Comodato y dar por terminado el comodato concedido por el Concejo Cantonal de Manta en sesión ordinaria celebrada el 14 de septiembre de 2004, a favor del Registro Civil de Manta, de un área municipal con 476,49m<sup>2</sup> correspondiente a locales comerciales, bodega, área de baños, para que funcione el Registro Civil de Manta, ubicado en la parte interna del Centro Comercial Santa Martha, situado en la calle 12 y avenida 35; y, de manera inmediata se revierta el citado bien inmueble al patrimonio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta. Del contenido de la presente resolución se procederá a notificar al Registro Civil de Manta, Registro de la Propiedad, y áreas municipales pertinentes”.

**Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 25 de marzo del 2021**

**Resolución Legislativa No. 240-25-03-2021.-** “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 11 de marzo de 2021”.

**Resolución Legislativa No. 241-25-03-2021.-** CONSIDERANDO: “ Que, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley (...); Que, el Art. 227 de la Constitución de la República del Ecuador señala que: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación; Que, el Art. 7 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), señala que para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los consejos regionales y provinciales, concejos metropolitanos y municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general, a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones aplicables dentro de su circunscripción territorial; Que, el Art. 414 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), señala: “Patrimonio.- Constituyen patrimonio de los gobiernos autónomos descentralizados los bienes muebles e inmuebles que se determinen en la ley de creación. Los que adquieran en el futuro a cualquier título, las herencias, legados y donaciones realizadas a su favor, así como, los recursos que provengan de los ingresos propios y de las asignaciones del presupuesto general del Estado.(...)”. Que, el Art. 415 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) prevé: “Clases de bienes. Son bienes de los gobiernos autónomos descentralizados aquellos sobre los cuales ejercen dominio. Los bienes se dividen en bienes del dominio privado y bienes del dominio público. Estos últimos se subdividen, a su vez, en bienes de uso público y bienes afectados al servicio público”. Que, el Art. 416 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), prescribe: “Bienes de dominio público. Son bienes de dominio público aquellos cuya función es la prestación de servicios públicos de competencia de cada gobierno autónomo descentralizado a los que están directamente destinados. Los bienes de dominio público son inalienables, inembargables e imprescriptibles; en consecuencia, no tendrán valor alguno los actos, pactos o sentencias, hechos concertados o dictados en contravención a esta disposición. Sin embargo, los bienes a los que se refiere el inciso anterior podrán ser entregados como aporte de capital del gobierno autónomo descentralizado para la constitución de empresas públicas o mixtas o para aumentos de capital en las mismas, siempre que el objetivo sea la prestación de servicios públicos, dentro del ámbito de sus competencias. (...)”. Que el Art. 419 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), establece: “Bienes de dominio privado.- Constituyen bienes de dominio privado los que no están destinados a la prestación directa de un servicio público, sino a la producción de recursos o bienes para la financiación de los servicios de los gobiernos autónomos descentralizados. Estos bienes serán administrados en condiciones económicas de mercado, conforme a los principios de derecho privado. (...)”. Que, el Art. 436 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), prevé: “Autorización de transferencia. - Los consejos, concejos o juntas, podrán acordar y autorizar la venta, donación, hipoteca y permuta de los bienes inmuebles públicos de uso privado o la venta, donación, trueque y prenda de los bienes muebles, con el voto de los dos tercios de los integrantes.

Para la autorización no se podrá contemplar un valor inferior al de la propiedad, de acuerdo con el registro o catastro municipal actualizado. La donación únicamente procederá entre instituciones del sector público”. Que, el Art. 460 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), establece: “Forma de los contratos. - Todo contrato que tenga por objeto la venta, donación, permuta, comodato, hipoteca o arrendamiento de bienes raíces de los gobiernos autónomos descentralizados se realizará a través de escritura pública; y, los de venta, trueque o prenda de bienes muebles, podrán hacerse por contrato privado al igual que las prórrogas de los plazos en los arrendamientos. Respecto de los contratos de prenda, se cumplirán las exigencias de la Ley de la materia. (...)”. Que, el Art. 691 del Código Civil prevé: “Para que valga la tradición se requiere un título traslativo de dominio, como el de venta, permuta, donación, etc. (...)”. Que, el Art. 702 del Código Civil indica: “Se efectuará la tradición del dominio de bienes raíces por la inscripción del título en el libro correspondiente del Registro de la Propiedad”. Que, el Art. 1489 del Código Civil señala: “Es obligación condicional la que depende de una condición, esto es, de un acontecimiento futuro que puede suceder o no”. Que, el Art. 1 del Reglamento general sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del sector público, manifiesta: “Objeto y ámbito de aplicación.- El presente Reglamento regula la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios de propiedad de las instituciones, entidades y organismos del sector público y empresas públicas, comprendidas en los artículos 225 y 315 de la Constitución de la República del Ecuador, entidades de derecho privado que disponen de recursos públicos en los términos previstos en el artículo 211 de la Constitución de la República del Ecuador y en los artículos 3 y 4 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, y para los bienes de terceros que por cualquier causa se hayan entregado al sector público bajo su custodia, depósito, préstamo de uso u otros semejantes”. Que, el Art. 77 del Reglamento general sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del sector público, señala: “Actos de transferencia de dominio de los bienes.- Entre las entidades u organismos señalados en el artículo 1 del presente Reglamento o éstas con instituciones del sector privado que realicen labor social u obras de beneficencia sin fines de lucro se podrá efectuar, principalmente, los siguientes actos de transferencia de dominio de bienes: remate, compraventa, transferencia gratuita, donación, permuta y chatarrización. Que, el Art. 159 del Reglamento general sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del sector público, sobre el traspaso de bienes, prescribe: “Definición.- Es el cambio de asignación de uno o varios bienes o inventarios sean nuevos o usados, que una entidad u organismo, trasladará en favor de otra entidad u organismo dependiente de la misma persona jurídica que requiera para el cumplimiento de su misión, visión y objetivos, como es el caso de los ministerios y secretarías de Estado, o sus dependencias adscritas. Cuando intervengan dos personas jurídicas distintas no habrá traspaso sino donación y en este evento existirá transferencia de dominio que se sujetará a las normas establecidas para esta clase de contratos”. Que, mediante Oficio Nro. SIS-CZ4-2021-0049-OF de fecha 22 de marzo de 2021, firmado electrónicamente por la señora Mgs. Carmen Ivonne Macías Carreño, Coordinadora Zonal 4 ECU 911 Portoviejo, indica lo siguiente: “(...) Como es de conocimiento público, en el año 2016 nuestro País sufrió un Terremoto de gran escala, siendo nuestra Provincia una de las más afectadas; producto de este desastre natural la Edificación de la Unidad de Policía Comunitaria (UPC) Manta.

Donde se encontraba funcionando la Sala Operativa Manta ECU 911, se derrocó por daños estructurales y se tuvo que trasladar toda la Sala Operativa a las oficinas del Ministerio de Gobierno y Policía Nacional, afectando de manera sustancial la Coordinación de la Emergencias que se generan en esta ciudad, perjudicando la atención integral ciudadana. Actualmente donde nos encontramos instalados, no contamos con los estándares de funcionamiento que una Sala Operativa requiere para el despacho de Emergencias. Así mismo, tengo a bien informar que mediante Memorando Nro. SIS-CGPGE-2021-0044-M, de fecha 08 de febrero de 2021, suscrito por la Mgs. Mónica Alexandra Donoso Gaibor, Coordinadora General De Planificación y Gestión Estratégica del SIS ECU 911, el cual indica: ... “En tal sentido es prioritario contar con un Centro Local del SIS ECU 911 en la ciudad de Manta debido al número de emergencias que se presentan en el cantón y las localidades aledañas, desde Planta Central estamos al tanto de las diligencias que se llevan desde su Coordinación Zonal para la consecución de un terreno donde se pueda construir el Centro Local SIS ECU 911 – Manta y de esta manera poder coordinar la atención de emergencias ciudadanas en esta zona del país; por lo antes expuesto mucho agradeceré mantener informada a esta Coordinación General sobre los avances del proceso para cumplir con los lineamientos necesarios para lograr el financiamiento requerido para ejecutar el proyecto de construcción del Centro Local SIS ECU 911 – Manta...”. Bajo estos antecedentes Señor Alcalde, acudimos a usted para que se nos otorgue con la figura legal de la donación el predio y poder construir las Edificaciones de la Sala Operativa ECU 911 Manta, para así brindar un mejor servicio y atención a la ciudadanía, creando un lugar adecuado para los servidores del ECU 911 e Instituciones articuladas que coadyuvan día a día, las 24 horas al día, al servicio de la ciudadanía. Que, a través de memorando No. MTA-DDSC-MEM-240220212021 de fecha 24 de febrero de 2021, firmado electrónicamente por el señor Roberto Rosero Jaramillo, Director de Seguridad Ciudadana Municipal, se informa lo siguiente: “(...) Una vez asignado el trámite a través del Sistema Integral de Planificación para el Desarrollo (sistemasic) al señor Reynaldo Eli Macias Vera, Inspector de Seguridad y responsable del Área de Video Vigilancia quien da contestación a través del Informe MTA-IDSCUVV&MT-ERR-2021-001, suscrito por el señor Edwin Reyna Rodríguez, Técnico en Mantenimiento del Área de Video Vigilancia, mismo que, en su Informe Técnico señala: “... Bajo la premisa de mejorar la seguridad de la ciudad de Manta; y, con los antecedentes antes expuesto sugiero ante la nueva solicitud del ECU 911 de fecha 12 de febrero de 2021, se analice la factibilidad de realizar la donación del terreno con clave catastral 2130408000 al Ecu 911 y con la finalidad de dar cumplimiento a lo requerido, se derive el trámite a las Direcciones que corresponda...”. Con estos antecedentes y considerando que todas las herramientas, logística y elementos tecnológicos que se implementen dentro de nuestro cantón con la finalidad de lograr mantener un mejor y eficiente control del auge delincencial y de las incivildades que se vienen incrementando, y teniendo la propuesta de la referencia planteada por el Ecu 911, consideramos factible- salvo mejor criterio- la continuidad de este proceso conforme lo señalado en el Informe Técnico adjunto.” Que, con memorando No. MTA-DACPMEM-260220211911 de fecha 26 de febrero de 2021, suscrito por la Ing. Ligia Alcívar, Directora de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, informa lo siguiente: “Se procedió a gestionar y habilitar el lote identificado con la clave catastral 2-13-04-08-000 bajo la siguiente observación.

"SE CREA CLAVE CATASTRAL PARA DONACION DEL TERRENO ECU911 EN ATENCIÓN AL TRÁMITE TE170220210916 Y AL OFICIO NRO. SISCZ4-2021-0049-OF SUSCRITO POR LA COORDINADORA ZONAL 4 ECU 911 PORTOVIEJO.\_ SE DESMEMBRA DEL CODIGO 2130403000" (anexo 1 ficha catastral) por un área total de 2020.82 m<sup>2</sup> ; este bien inmueble se categoriza como DE DOMINIO PRIVADO de acuerdo a la clasificación establecida en el COOTAD para los bienes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Clave Catastral: 2-13-04-08-000. Área de terreno: 2020.82 m<sup>2</sup>. Área de construcción: 0.00 m<sup>2</sup>. Propietario: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA. El avalúo del predio de acuerdo al plano de valores aprobado mediante Ordenanza GADMCMANTA No.005 (\$127.00/m<sup>2</sup>) y en función de los factores de ajuste del lote establecidos en la misma Ordenanza, es de \$ 282308.55 para el bienio 2020-2021. Factores de valoración individual del lote: Factor Forma: 1:1. Factor de regularidad: Cuadrada o Rectangular Factor de ubicación (de acuerdo a sus medidas y linderos): Lote esquinero, calles no comerciales Factor por topografía: menor a 20°. Factor de servicio: 1 a 2 servicios básicos o servicios básicos completos. Medidas y Linderos: Frente: 45.00 m Lindera con vía a El Palmar. Atrás: 45.00 m Lindera con área municipal. Costado Derecho: 45.00 Lindera con vía planificada. Costado Izquierdo: 45.00 m Lindera con área municipal". Que, mediante memorando No. MTA-DPES-MEM-010320211645 de fecha 01 de marzo de 2021, firmado por el Ingeniero Humberto Álava, Director (E) de Planificación Estratégica, informa lo siguiente: "El área solicitada forma parte de un gran Macrolote Municipal que de acuerdo al Banco de Proyectos Estratégicos del cantón, está asignado para el Equipamiento "Parque Tohallí", en el mismo que se proyectan varias zonificaciones con la finalidad de destinar espacios para las diferentes actividades que compondrán este importante parque. En este sentido y considerando que esta área requerida se destinará para la construcción del Centro SIS ECU 911 Manta (Servicio Integrado de Seguridad ECU 911) cuya Tipología según se señala en la memoria del proyecto se constituirá por una Sala Operativa y prestará servicios de video vigilancia y despacho de recursos, y que la actividad a desarrollar no se contrapone, NO AFECTA A LA PLANIFICACIÓN DE LA CIUDAD NI A LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL." Que, con memorando No. MTA-DDOP-MEM020320211359 de fecha 02 de marzo de 2021, firmado electrónicamente por la Ing. Eliana Zambrano, Directora de Obras Públicas, indica: "Basado en informe suscrito por la Arq. María José Pisco, quien procedió a la revisión del informe, de la Dirección de Planificación Estratégica, respecto al área solicitada, la cual forma parte de un gran Macrolote Municipal asignado como Proyecto Estratégico del Cantón, denominado "Parque Tohallí", en el mismo que se proyectan varias zonificaciones, con la finalidad de destinar espacios para las diferentes actividades que compondrán este importante parque, estableciendo que con la dirección en mención se trabaja de manera coordinada para la ejecución de las obras que este proyecto conlleve. Es ese contexto, esta Dirección de Obras Públicas, se acoge a dicho pronunciamiento, señalando que el terreno solicitado no presenta edificación alguna, además no se contrapone a la trama vial existente; por lo que considero procedente la solicitud de Donación de terreno con un área de 2.020,82 m<sup>2</sup> de clave catastral No. 2130408000, ubicado a un costado del Terminal Terrestre, Parroquia Los Esteros, con el propósito de ser destinado para la construcción de la Sala ECU 911- MANTA." Que, el señor Ing. Ángel Carvajal Vallejo, Director Financiero del GADMCManta, mediante memorando No. MTA-DFIN-MEM-100320211716 de fecha 10 de marzo de 2021, indica lo siguiente:

“Conclusión: Acorde a las competencias del área Financiera, respecto a verificar si el bien inmueble asignado representa o genera actualmente ingresos o rentas para el GADMCMANTA, o si el mismo se encuentra comprometido con alguna institución crediticia pública o privada, debo manifestar que, conforme lo verificado en el área de Rentas Municipal, la clave catastral 2-13-04- 08-000, se encuentra registrada a nombre del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, ubicada en vía El Palmar, inmediaciones del Terminal Terrestre "Luis Valdivieso Morán", con un área de 2020,82 m2, no registra valores pendientes de pago por concepto de predios urbanos a la fecha, ni ha otorgado rentas a este Gobierno Municipal, por lo tanto, una vez que se realice el acto de donación a favor del ECU 911, se empezarán a generar tributos a favor del GAD Manta.” Que, mediante memorando No. MTA-DGAD-MEM-150320211048 de fecha 15 de marzo de 2021, firmado electrónicamente por la Ing. Aura Castillo Medranda, Director Administrativo, informa lo siguiente: “Que el terreno de propiedad municipal de 2020.82 m2, ubicado en vía a El Palmar, identificado con el código catastral No. 2-13-04-08-000, está considerado dentro del Proyecto Tohalli, por lo que no es de interés como administración darle otro uso a ese bien inmueble”. Que, el 23 de marzo de 2021, mediante memorando No. MTA-DPSI-INF-230320211428, la Ab. Iliana Gutiérrez, Procurador Síndico de este órgano municipal, señala; “(...) En conclusión, esta Procuraduría Síndica considerando los informes técnicos emitidos en el presente caso, emite criterio legal favorable para que el Concejo Municipal de Manta, de considerarlo pertinente, y de acuerdo al artículo 436 del COOTAD, autorice la donación del bien inmueble de clave catastral No. 2-13-04-08- 000 de propiedad municipal, a favor del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, para destinarlo a la construcción del Centro SIS ECU 911 Manta, tomando en consideración que dicha autorización cuente al menos con el voto de los dos tercios de los integrantes. (...) En el caso que el Concejo Municipal de Manta autorice la donación, se recomienda que dicho Concejo establezca una condición a la donación, esto es, establecer un plazo para la ejecución de la construcción del Centro SIS ECU 911 Manta, y si dentro del plazo señalado no se ejecuta dicha construcción, el bien inmueble deberá revertirse al patrimonio del GADMC-Manta, lo cual deberá constar en el respectivo contrato de donación (...)”. Que, con memorando No. MTA-CDDI-MEM-230320211429 de fecha 23 de marzo de 2021, firmado por la Ing. Paola Hidalgo, Coordinadora de Desarrollo Institucional, solicita: ... se sirva incluir como punto en el orden del día de la siguiente sesión de Concejo la consideración del tema: “DONACIÓN DE TERRENO CON CLAVE CATASTRAL NO. 2130408000, A FAVOR DEL SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911 PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO SIS ECU 911 MANTA”. En uso de las facultades del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, conferidas en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta: RESUELVE: PRIMERO: “Conceder autorización al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, para que proceda a la donación de un área de 2020.82m2, propiedad municipal, ubicado en la vía El Palmar, con clave catastral No. 2130408000, a favor del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, para la construcción de las edificaciones de la Sala Operativa del SIS ECU 911 Manta, y la suscripción de la respectiva escritura pública, según las siguientes medidas y linderos: Medidas y Linderos: Frente: 45.00 m Lindera con vía a El Palmar. Atrás: 45.00 m Lindera con área municipal. Costado Derecho: 45.00m Lindera con vía planificada.

Costado Izquierdo: 45.00 m Lindera con área municipal”. Clave Catastral: 2-13-04-08-000. Área de terreno: 2020.82 m<sup>2</sup>. Área de construcción: 0.00 m<sup>2</sup>. Propietario: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA. El avalúo del predio de acuerdo al plano de valores aprobado mediante Ordenanza GADMCMANTA No.005 (\$127.00/m<sup>2</sup>) y en función de los factores de ajuste del lote establecidos en la misma Ordenanza, es de \$282.308,55 para el bienio 2020-2021. Factores de valoración individual del lote: Factor Forma: 1:1. Factor de regularidad: Cuadrada o Rectangular Factor de ubicación (de acuerdo a sus medidas y linderos): Lote esquinero, calles no comerciales Factor por topografía: menor a 20°. Factor de servicio: 1 a 2 servicios básicos o servicios básicos completos. SEGUNDO: El Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 tiene un plazo de 5 años, para la ejecución de la construcción de las edificaciones de la Sala Operativa del SIS ECU 911 Manta; en caso de no cumplirse con el objeto de la presente donación se revertirá al patrimonio municipal el bien inmueble ubicado en la vía El Palmar, con clave catastral No. 2130408000, esta condición deberá constar en el escritura respectiva; plazo que se contará a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. TERCERO: Notificar con la presente resolución al Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, Registro de la Propiedad del cantón Manta, a la Coordinación de Desarrollo Institucional, a las Direcciones Municipales de Procuraduría Síndica, Avalúos, Catastros y Permisos Municipales, Gestión Financiera, Administrativo, Seguridad Ciudadana”.

#### **Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 1 de Abril del 2021**

**Resolución Legislativa No. 242-01-04-2021.-** “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 11 de marzo de 2021”.

**Resolución Legislativa No. 243-01-04-2021.-** “De conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del COOTAD expedir acuerdo de felicitación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta a la nueva Comandante General de la Policía Nacional, la General Inspector Tannya Gioconda Varela Coronel, por ser la primera mujer en la historia de nuestro país en ocupar este importante cargo, en virtud de su destacada trayectoria al servicio de la ciudadanía y resaltar a la nueva Comandante General de la Policía Nacional, la General Inspector Tannya Gioconda Varela Coronel y resaltar el hecho histórico de ser la primera mujer en la historia de nuestro país en ocupar este importante cargo, en virtud de su destacada trayectoria al servicio de la ciudadanía”.

#### **Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 8 de Abril del 2021**

**Resolución Legislativa No. 244-08-04-2021.-** “Aprobar el orden del día: 1. Constatación del quórum. 2.- Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3.- Aprobación del Orden del Día. 4.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 25 de marzo de 2021. 5.- Recibir en Comisión General al Abogado Joseph León Vincés, Director (E) de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y al señor Cristhian Mendoza Vélez, Jefe Técnico Operativo de Tránsito (E), quienes expondrán sobre las acciones desplegadas en materia de tránsito durante la pandemia.

**Resolución Legislativa No. 245-08-04-2021.-** “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 25 de marzo de 2021”.

### **Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 15 de Abril del 2021**

**Resolución Legislativa No. 246-15-04-2021.-** “Aprobar el Orden del Día que es el siguiente: 1.- Constatación del quórum. 2.- Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3.- Aprobación del Orden del Día. 4.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 01 de abril de 2021. 5.- Conformación de Comisión Especial Municipal para el proceso de recepción del bien Malecón Escénico ubicado en la playa “El Murciélagos”, de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta; de conformidad a lo establecido en el Art. 29 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta.

**Resolución Legislativa No. 247-15-04-2021.-** “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 1 de abril de 2021”.

**Resolución Legislativa No. 248-15-04-2021.- CONSIDERANDO:** Que, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley (...). Que, el Art. 227 de la Constitución de la República del Ecuador señala que: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación; Que, el Art. 7 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), señala que para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los consejos regionales y provinciales, concejos metropolitanos y municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general, a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones aplicables dentro de su circunscripción territorial; Que, el Art. 60 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), literal k) señala:... “Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno municipal”. Que, el Art. 326 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), expresa que los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, conformarán comisiones de trabajo las que emitirán conclusiones y recomendaciones que serán consideradas como base para discusión y aprobación de sus decisiones. Que, el Art. 327 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), manifiesta que las comisiones serán permanentes; especiales u ocasionales; y, técnicas. Tendrán la calidad de permanente, al menos, la comisión de mesa; la de planificación y presupuesto; y, la de igualdad y género. Los órganos normativos de los gobiernos autónomos descentralizados regularán su conformación, funcionamiento y operación, procurando implementar los derechos de igualdad previsto en la Constitución, de acuerdo con la necesidad que demande el desarrollo y cumplimiento de sus actividades”. (...) Que, el Art. 29 De la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, expresa: COMISIONES ESPECIALES U OCASIONALES; Y TÉCNICAS.

El Concejo Municipal del GADMC-Manta podrá designar Comisiones Especiales de hasta 3 miembros, los mismos que serán Concejales (as) en funciones, que tratarán temas, cuya materia no corresponda a una Comisión permanente. Las comisiones especiales u ocasionales; y, técnicas durarán por el tiempo que el Concejo Municipal del GADMC-Manta lo establezca y podrán incluirse de ser necesario, profesionales que contribuyan con sus conocimientos con el propósito para lo que fue designada la Comisión Especial u ocasional; y, técnica. Estas comisiones en el plazo señalado por el Concejo Municipal del GADMC-Manta, deberán presentar su informe por escrito al seno del Concejo Municipal del GADMC-Manta. Que, mediante Decreto Supremo No. 1373, publicado en el registro Oficial No. 149 del 27 de octubre de 1966; y, Decreto Supremo No. 110, publicado en el registro Oficial No. 34 del 26 de Febrero de 1976, se le adjudicaron terrenos a Autoridad Portuaria de Manta. Que, a través de Decreto Supremo No. 1570, publicado en el Registro Oficial No. 159 del 14 de noviembre de 1966, se adjudicaron a la Municipalidad de anta áreas de terrenos ganadas al mar con motivo de la ejecución de obras portuarias para la ciudad. Que, mediante Ley Interpretativa (publicada en el registro Oficial No. 215 del 20 de Noviembre de 2007) de los artículos 1 y 2 del Decreto Supremo N°110 expedido el 16 de Febrero de 1976. Que, el predio sobre el cual se encuentran implantados los locales (Malecón Escénico) corresponde a un Bien Inmueble Propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta, el cual posee código Catastral 1-13-05-05-000. De conformidad a certificado de solvencia (**Ficha Registral-Bien Inmueble 75706**) emitido por el Registro de la Propiedad de Manta. En uso de las facultades del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, conferidas en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta: **RESUELVE: PRIMERO:** “Conformar la Comisión Especial-Técnica Municipal de conformidad con lo determinado artículo 327 del COOTAD y artículo 29 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, que los miembros que integren esta comisión, sean los Concejales: ING. HERNÁN VLADIMIR SALCEDO LOOR, ING. MARÍA BEATRIZ SANTOS VELEZ, ING. MARCIANA AUXILIADORA VALDIVIESO ZAMORA, para que realicen el proceso de recepción del bien Malecón Escénico ubicado en la playa “El Murciélago”, de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta. **SEGUNDO:** “Designar a los siguientes funcionarios municipales: Ing. Paola Hidalgo Verdesoto, Coordinadora de Desarrollo Institucional, Abg. Iliana Gutiérrez Toromoreno, Procurador Síndico Municipal, Ing. Isidro Rodríguez Loor, Director de Turismo, Ing. Aura Castillo Medranda, Directora de Gestión Administrativo, para que contribuyan con sus conocimientos con el propósito para lo que ha sido establecida la Comisión Especial-Técnica Municipal. **TERCERO:** En el plazo de hasta 90 días la Comisión Especial Técnica Municipal del GADMC-Manta, deberá presentar su informe por escrito al seno del Concejo Municipal del GADMC-Manta con las respectivas recomendaciones.

**Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 22 de Abril del 2021**

**Resolución Legislativa No. 249-22-04-2021.-** “Aprobar el orden del día: 1.- Constatación del quórum. 2.- Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3.-Aprobación del Orden del Día. 4.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 08 de abril de 2021. 5.- Recibir en Comisión General al Abg. Jimmy Villavicencio Navia, Presidente del Comité Técnico Ciudadano para el Desarrollo del Aeropuerto “Eloy Alfaro” de Manabí. 6.- Informe por parte de la Ingeniera María Beatriz Santos Vélez, representante del Concejo Cantonal ante el Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana de Manta, sobre las decisiones adoptadas en sesión extraordinaria celebrada el domingo 18 de abril de 2021. 7.- Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia del proyecto de Ordenanza que Regula el Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el cantón Manta”.

**Resolución Legislativa No. 250-22-04-2021.-** “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 8 de abril de 2021”.

**Resolución Legislativa No. 251-22-04-2021.-** “Aprobar en primera instancia del proyecto de Ordenanza que Regula el Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el cantón Manta; y, previo a su aprobación en segunda y definitiva instancia por el Concejo Municipal de Manta, remitir a la Comisión Municipal Permanente de Urbanística y de lo Jurídico y Legislativo a fin de que emitan los informes respectivos”.

**Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 29 de Abril del 2021**

**Resolución Legislativa No. 252-29-04-2021.-** “Aprobar el orden del día: 1. Constatación del quórum. 2.- Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3.- Aprobación del Orden del Día. 4.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 15 de abril de 2021. 5.-Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia del proyecto de Ordenanza que fija las tasas por los servicios que presta el Registro de la Propiedad del cantón Manta.

**Resolución Legislativa No. 253-29-04-2021.-** “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 15 de abril de 2021”.

**Resolución Legislativa No. 254-29-04-2021.-** “Aprobar en primera instancia el proyecto ORDENANZA QUE FIJA LAS TASAS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MANTA”; y, previo a su aprobación en segunda y definitiva instancia por el Concejo Municipal de Manta, remitir a la Comisión Municipal Permanente de Planificación y Presupuesto a fin de que emita el informe respectivo”.

**Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 6 de Mayo del 2021**

**Resolución Legislativa No. 255-06-05-2021.-** “Aprobar el orden del día: xx **1.-**Constatación del quórum. **2.-** Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. **3.-** Aprobación del Orden del Día. **4.** Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 22 de abril de 2021. **5.-** Conocimiento, análisis y resolución en segunda y definitiva instancia del proyecto de Ordenanza mediante la cual se establece una exoneración parcial de pago del cincuenta por ciento (50%) a la tasa única anual de funcionamiento turístico y a la tasa por ocupación de las playas para el ejercicio fiscal 2021 y se deroga la tasa municipal de pernóctación, para los sujetos comprendidos dentro del ámbito de aplicación de la ordenanza sustitutiva que crea y regula la tasa para otorgar la licencia única anual de locales turísticos en el cantón Manta.

6.- Conocimiento, análisis y resolución en segunda y definitiva instancia del proyecto de Ordenanza que fija las tasas por los servicios que presta el Registro de la Propiedad del cantón Manta. 7. Conocimiento, análisis y resolución en segunda y definitiva instancia del proyecto del proyecto de Ordenanza que Regula el Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el cantón Manta.

**Resolución Legislativa No. 256-06-05-2021.-** “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 22 de abril de 2021”.

**Resolución Legislativa No. 257-06-05-2021.-** “Acoger los informes emitidos por la Procuraduría Síndica Municipal y la Comisión Municipal Permanente de Planificación y Presupuesto; y, aprobar en segunda y definitiva instancia la **ORDENANZA MEDIANTE LA CUAL SE ESTABLECE UNA EXONERACIÓN PARCIAL DE PAGO A LA TASA ÚNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO TURÍSTICO Y A LA TASA POR OCUPACIÓN DE LAS PLAYAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 Y SE DEROGA LA TASA MUNICIPAL DE Pernoctación, para los sujetos comprendidos dentro del ámbito de aplicación de la Ordenanza sustitutiva que crea y regula la tasa para otorgar la licencia única anual de locales turísticos en el cantón Manta**”.

**Resolución Legislativa No. 258-06-05-2021.-** Acoger los informes emitidos por la Procuraduría Síndica Municipal y la Comisión Municipal Permanente de Planificación y Presupuesto; y, aprobar en segunda y definitiva instancia la **ORDENANZA QUE FIJA LAS TASAS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MANTA**.

**Resolución Legislativa No. 259-06-05-2021.-** “Acoger los informes emitidos Procuraduría Síndica Municipal, las Comisiones Municipales Permanentes de Urbanística y de lo Jurídico y Legislativo; y, aprobar en segunda y definitiva instancia la **ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES Y MOSTRENCOS EN EL CANTÓN MANTA**”.

#### **Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 13 de Mayo del 2021**

**Resolución Legislativa No. 260-13-05-2021.-** “Aprobar el orden del día: 1.- Constatación del quórum. 2.- Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3.- Aprobación del Orden del Día. 4.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 29 de abril de 2021. 5.- Concesión de licencia al Concejal Ing. Hernán Salcedo Loor, para que participe del evento “Medellín y sus Aliados Internacionales” en la ciudad de Medellín República de Colombia, en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, del 25 al 29 de mayo de 2021, de conformidad a lo establecido en el Art. 57 literal s) del COOTAD. 6. Informe de los avances y acciones realizadas por la Comisión Especial-Técnica Municipal en el proceso de recepción del bien Malecón Escénico ubicado en la playa “El Murciélagos” de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta”.

**Resolución Legislativa No. 261-13-05-2021.-** “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 29 de abril de 2021”.

**Resolución Legislativa No. 262-13-05-2021.-** “Conceder licencia al Concejal Ing. Hernán Vladimir Salcedo Loor, para que participe del evento “Medellín y sus Aliados Internacionales” en la ciudad de Medellín República de Colombia, en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, del 25 al 29 de mayo de 2021, licencia que se otorga de conformidad a lo establecido en el Art. 57 literal s) del COOTAD”.

**Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 20 de Mayo del 2021**

**Resolución Legislativa No. 263-20-05-2021.-** “Aprobar el orden del día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3. Aprobación del Orden del Día. 4. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 06 de mayo de 2021. 5. Concesión de licencia al Abg. Agustín Aníbal Intriago Quijano, Alcalde de Manta, de acuerdo a lo determinado en el Art. 57, literal s) del COOTAD. 6. De conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del COOTAD expedir acuerdo de felicitación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta a la Cámara de Comercio de Manta por cumplir 94 años de vida institucional, representando y promoviendo el comercio en Manta. 7. Conocimiento, análisis y resolución para acoger el artículo 3 de la resolución N° 002-PRESSVEP-2021 del Directorio de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano “Sí Vivienda-EP” mediante la cual decidió autorizar la enajenación a través de la reversión de 197 lotes de terreno de propiedad de la Empresa Pública Si Vivienda hacia el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta con fines de legalización, pertenecientes al Programa Habitacional “SI MI CASA” en donde se implantaron 425 soluciones habitacionales Post Terremoto, lotes que se encuentran siendo ocupados por los beneficiarios, con el objetivo de aplicar el artículo 6 y 7 de la Ordenanza que Regula el Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el cantón Manta. 8. Conocimiento, análisis y autorización al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta en relación a la Ordenanza Municipal GADMC-Manta-2020-0024 para obtener la vigencia en los siguientes convenios: - Convenio de Cogestión de Obras entre el Gobierno Provincial de Manabí y el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta para la ejecución de la Construcción de Muro de Escolleras y Rampa de H.A en el sitio Santa Rosa Parroquia San Lorenzo Cantón Manta, con un aporte municipal de USD\$108.908,22. - Convenio de Cogestión de Obras entre el Gobierno Provincial de Manabí y el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta para la ejecución de varios proyectos viales dentro del Cantón Manta, con un aporte municipal de USD\$316.071.91.

**Resolución Legislativa No. 264-20-05-2021.-** “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 6 de mayo de 2021”.

**Resolución Legislativa No. 265-20-05-2021.-** “Conceder licencia al Abg. Agustín Aníbal Intriago Quijano, Alcalde de Manta, de acuerdo a lo determinado en el Art. 57, literal s) del COOTAD; y, encargar la Alcaldía de Manta al Dr. Raúl Castro Flores, hasta que dure la ausencia del señor Alcalde”.

**Resolución Legislativa No. 266-20-05-2021.-** “Otorgar acuerdo de felicitación a la Cámara de Comercio de Manta por sus 94 años de vida institucional, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del COOTAD”.

**Resolución Legislativa No. 267-20-05-2021.-** “Acoger el Art. 3 de la resolución N° 002-PRESSVEP2021 del Directorio de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano “Sí Vivienda-EP” mediante la cual decidió autorizar la enajenación a través de la reversión de 197 lotes de terreno de propiedad de la Empresa Pública Si Vivienda hacia el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta con fines de legalización, pertenecientes al Programa Habitacional “SI MI CASA” en donde se implantaron 425 soluciones habitacionales Post Terremoto, lotes que se encuentran siendo ocupados por los beneficiarios, con el objetivo de aplicar el artículo 6 y 7 de la Ordenanza que Regula el Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el cantón Manta”.

**Resolución Legislativa No. 268-20-05-2021.-** “Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta la ejecución de la vigencia de los siguientes convenios: - Convenio de Cogestión de Obras entre el Gobierno Provincial de Manabí y el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta para la ejecución de la Construcción de Muro de Escolleras y Rampa de H.A en el sitio Santa Rosa Parroquia San Lorenzo Cantón Manta, con un aporte municipal de USD\$108.908,22. - Convenio de Cogestión de Obras entre el Gobierno Provincial de Manabí y el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta para la ejecución de varios proyectos viales dentro del Cantón Manta, con un aporte municipal de USD\$316.071.91”.

**Sesión Extraordinaria, celebrada el día jueves 22 de Mayo del 2021**

**Resolución Legislativa No. 269-22-05-2021.-** “Autorizar la reforma al presupuesto institucional 2021, acorde a los parámetros establecidos en informe presentado por el Ing. Ángel Carvajal Vallejo, Director de Gestión Financiera, al amparo de lo que determinan los artículos 255 y 256 del COOTAD”.

**Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 27 de Mayo del 2021**

**Resolución Legislativa No. 270-27-05-2021.-** “Aprobar el orden del día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3. Aprobación del Orden del Día. 4. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 13 de mayo de 2021. 5. Conocimiento, análisis y resolución del memorando No. GADMCMANTA-CM-2021- 0070-M, suscrito por el Mgs. Hernán Salcedo Loor, Concejal de Manta, respecto a la suspensión del evento “Medellín y sus Aliados Internacionales”, por lo que no hará uso de la licencia concedida por el Concejo Cantonal de Manta en sesión ordinaria virtual celebrada el 13 de mayo de 2021. 6. Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia del proyecto Reforma a la Ordenanza de Adscripción del Cuerpo de Bomberos de Manta al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, para el ejercicio de la competencia constitucional de gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios. 7. Conocimiento, análisis y resolución respecto del MTA-DGAD-MEM-250520211344, suscrito por la Ing. Aura Castillo Medranda, Directora Administrativo, referente a dejar sin efecto la autorización contenida en la Resolución No. 044-CCM-0104-2019, de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal efectuada 01 de abril de 2019, con respecto a la suscripción del contrato de comodato a favor del Consorcio Tránsito Seguro Revisión Vehicular Manta, para la prestación del servicio de revisión técnica vehicular que comprende la construcción del Centro de Revisión Técnica Vehicular del Cantón Manta.

**Resolución Legislativa No. 271-27-05-2021.-** “Aprobar del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 13 de mayo de 2021”.

**Resolución Legislativa No. 272-27-05-2021.-** “Dejar sin efecto la resolución adoptada por el Concejo Cantonal de Manta en sesión ordinaria virtual celebrada el 13 de mayo de 2021, en la que concedió licencia al Concejal Ing. Hernán Vladimir Salcedo Loor, para que participe del evento “Medellín y sus Aliados Internacionales” en la ciudad de Medellín República de Colombia, en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, del 25 al 29 de mayo de 2021, licencia que se otorgó de conformidad a lo establecido en el Art. 57 literal s) del COOTAD”.

**Resolución Legislativa No. 273-27-05-2021.-** “Aprobar en primera instancia el proyecto Reforma a la Ordenanza de Adscripción del Cuerpo de Bomberos de Manta al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, para el ejercicio de la competencia constitucional de gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios”

**Resolución Legislativa No. 274-27-05-2021.-** “Dejar sin efecto la autorización contenida en la Resolución No. 044-CCM-01-04-2019, de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal efectuada 01 de abril de 2019, con respecto a la suscripción del contrato de comodato a favor del Consorcio Tránsito Seguro Revisión Vehicular Manta, para la prestación del servicio de revisión técnica vehicular que comprende la construcción del Centro de Revisión Técnica Vehicular del Cantón Manta”.

### **Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 3 de Junio del 2021**

**Resolución Legislativa No. 275-03-06-2021.-** Aprobar el orden del día: 1.- Constatación del quórum. 2.- Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3.- Aprobación del Orden del Día. 4.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 20 de mayo de 2021. 5.- Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día sábado 22 de mayo de 2021. 6.- Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día lunes 13 de abril de 2020. 7.- Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 17 de abril de 2020. 8.- Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día sábado 30 de mayo de 2020. 9. Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día miércoles 3 de junio de 2020. 10. Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día martes 9 de junio de 2020. 11. Recibir en Comisión General a la Psicóloga Pamela Cedeño Mendoza, Directora del Patronato Municipal del GAD Manta, sobre el proceso de vacunación de la Covid-19 en el cantón Manta. 12. Conocimiento, análisis y resolución en segunda y definitiva instancia del proyecto Reforma a la Ordenanza de Adscripción del Cuerpo de Bomberos de Manta al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, para el ejercicio de la competencia constitucional de gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.

**Resolución Legislativa No. 276-03-06-2021.-** Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 20 de mayo de 2021.

**Resolución Legislativa No. 277-03-06-2021.-** Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día sábado 22 de mayo de 2021.

**Resolución Legislativa No. 278-03-06-2021.-** Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día lunes 13 de abril de 2020.

**Resolución Legislativa No. 279-03-06-2021.-** Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 17 de abril de 2020.

**Resolución Legislativa No. 280-03-06-2021.-** Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día sábado 30 de mayo de 2020.

**Resolución Legislativa No. 281-03-06-2021.-** Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día miércoles 3 de junio de 2020.

**Resolución Legislativa No. 282-03-06-2021.-** Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día martes 9 de junio de 2020.

**Resolución Legislativa No. 283-03-06-2021.-** Acoger el informe de la Comisión Especial Municipal de Gestión de Riesgos, Bomberos y Seguridad, junto al informe de Procuraduría Síndica Municipal; y, aprobar en segunda y definitiva instancia el proyecto Reforma a la Ordenanza de Adscripción del Cuerpo de Bomberos de Manta al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, para el ejercicio de la competencia constitucional de gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.

**Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 10 de Junio del 2021**

**Resolución Legislativa No. 284-10-06-2021.-** Aprobar el orden del día: 1.- Constatación del quórum. 2.- Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3.- Aprobación del Orden del Día. 4.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 27 de mayo de 2021. 5.- Expedir acuerdo de felicitación a la Unidad Educativa Particular “Manabí” por sus 40 años de labor educativa, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del COOTAD”.

**Resolución Legislativa No. 285-10-06-2021.-** Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 27 de mayo de 2021.

**Resolución Legislativa No. 286-10-06-2021.-** Expedir acuerdo de felicitación a la Unidad Educativa Particular “Manabí” por sus 40 años de labor educativa, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del COOTAD”.

**Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 17 de Junio del 2021**

**Resolución Legislativa No. 287-17-06-2021.-** Aprobar el orden del día: **1.** Constatación del quórum. **2.** Instalación de la Sesión de Concejo. **3.** Aprobación del Orden del día. **4.** Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 3 de junio del 2021. **5.** Expedir acuerdo de felicitación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta a la provincia de Manabí, a través del Gobierno Provincial de Manabí por conmemorarse 197 años de creación de nuestra provincia, de conformidad al artículo 57 literal d) del COOTAD. **6.** Concesión de licencia presentada por la Ingeniera María Beatriz Santos Vélez -Concejal principal, desde el 21 al 25 de junio del 2021.

**Resolución Legislativa No. 288-17-06-2021.-** “Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 3 de junio de 2021”.

**Resolución Legislativa No. 289-17-06-2021.-** “De conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del COOTAD expedir acuerdo de felicitación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta al Gobierno Provincial de Manabí por conmemorarse 197 años de creación de la provincia de Manabí el 25 de junio del presente año, fecha que es recordada con mucho civismo por los manabitas”.

**Resolución Legislativa No. 290-17-06-2021.-** “Conceder licencia a la Concejal Ingeniera María Beatriz Santos Vélez, Concejal de Manta, para ausentarse del 21 al 25 de junio de 2021 de conformidad a lo establecido en el Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y el Art. 33 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta”.

### **Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 24 de Junio del 2021**

**Resolución Legislativa No. 291-24-06-2021.-** Aprobar el orden del día: **1.-** Constatación del quórum. **2.-** Instalación de la Sesión de Concejo. **3.-** Aprobación del Orden del día. **4.** Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 10 de junio del 2021. **5.-** Conocimiento, análisis y resolución del informe No. MTA-DPSI-MEM-220620211355 suscrito por la Abg. Iliana Gutiérrez, Procurador Síndico Municipal, respecto al informe No. MTADACP-MEM-030620211545 emitido por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, sobre la demanda de Partición Judicial presentada por el señor Dennis Anthony Palacio Hanze en calidad de Procurador Común, dentro del proceso de Juicio Especial No. 13205-2020-00056 de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia. **6.** Conocimiento, análisis y resolución del informe No. MTA-DPSI-MEM-220620211411 suscrito por la Abg. Iliana Gutiérrez, Procurador Síndico Municipal, respecto al informe No. MTADACP-MEM-150620211630 emitido por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, sobre la demanda de Partición Judicial presentada por el señor Elvis Alexander Muentes Bailón; dentro del proceso de Juicio Especial No. 13205-2021-00690.

**Resolución Legislativa No. 292-24-06-2021.-** Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 10 de junio de 2021.

**Resolución Legislativa No. 293-24-06-2021.-** Acoger el informe No. MTA-DPSI-MEM-220620211355 suscrito por la Abg. Iliana Gutiérrez, Procurador Síndico Municipal, respecto al informe No. MTADACP-MEM-030620211545 emitido por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, sobre la demanda de Partición Judicial presentada por el señor Dennis Anthony Palacio Hanze en calidad de Procurador Común, dentro del proceso de Juicio Especial No. 13205-202000056 de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, respecto que el predio no es sujeto de subdivisión o fraccionamiento, sin embargo, es favorable la partición en porcentajes.

**Resolución Legislativa No. 294-24-06-2021.** Acoger el informe No. MTA-DPSI-MEM-220620211411 suscrito por la Abg. Iliana Gutiérrez, Procurador Síndico Municipal, respecto al informe No. MTADACP-MEM-150620211630 emitido por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, sobre la demanda de Partición Judicial presentada por el señor Elvis Alexander Muentes Bailón; dentro del proceso de Juicio Especial No. 13205-2021-00690, el bien no podrá subdividirse pero que según el Art. 257 de la Ordenanza de normas de urbanismo, arquitectura, uso y gestión del suelo, pueden obtener una Partición de forma PORCENTUAL, para que proceda conforme indica la norma citada, esto es el dictamen favorable para la partición de forma PORCENTUAL, tal como lo indican los informes que se adjuntan.

### **Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 1 de Julio del 2021**

**Resolución Legislativa No. 295-01-07-2021.-** “Aprobar el orden del día: **1.** Constatación del quórum. **2.-** Instalación de la Sesión de Concejo. **3.-** Aprobación del Orden del día. **4.-** Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 17 de junio del 2021. **5.-** Conocimiento, análisis y resolución para acoger lo establecido en el Art. 2 de la Resolución N° 004-PRES-SVEP-2021 del DIRECTORIO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO “SI VIVIENDA-EP”, mediante la cual decidió (...): “Autorizar la enajenación a través de la reversión de los 238 lotes que corresponde a 30.811,53 metros cuadrados, donde se implantaron viviendas POST TERREMOTO, en el Programa Habitacional CEIBOS RENACER de propiedad de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano

“SI VIVIENDA-EP” hacia el GAD MANTA. (...) para que dichos predios sean incorporados al patrimonio municipal y a su vez, estos puedan ser transferidos a los beneficiarios de los proyectos habitacionales de “SI VIVIENDA EP”, a fin de aplicar lo establecido en los artículos 6 y 7 de la ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES Y MOSTRENCOS EN EL CANTÓN MANTA, de acuerdo al informe MTA-CDDI-MEM-290620211526 emitido por la Ingeniera Paola Hidalgo Verdesoto, Coordinadora de Desarrollo Institucional. **6.-** Conocimiento, análisis y resolución respecto a la autorización de transferencia de dominio mediante el proceso de legalización especial señalados en los Artículos 6 y 7 de la ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES Y MOSTRENCOS EN EL CANTÓN MANTA, de los lotes ubicados en el Proyecto Habitacional “SI MI CASA” con 121 lotes unifamiliares y 76 lotes con soluciones habitacionales, de acuerdo a informe No. MTA-DACP-MEM-290620211531 emitido por la Ingeniera Ligia Alcívar, Directora de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales. **7.-** Conocimiento, análisis y resolución del informe No. MTA-DPSI-MEM-290620210952 suscrito por la Abogada Iliana Gutiérrez, Procurador Síndico Municipal, respecto del informe No. MTADACP-MEM-160620211907 emitido por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, sobre la demanda de Partición Judicial presentada por los ciudadanos Rosa Elizabeth García Guerrero, Julio Stalin García Guerrero; dentro del proceso de Juicio Especial No. 13205-2021-00413 de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y Adolescentes Infractores de Manta”.

**Resolución Legislativa No. 296-01-07-2021.-** “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 17 de junio de 2021”.

**Resolución Legislativa No. 297-01-07-2021.-** “Aprobar y acoger lo establecido en el Art. 2 de la Resolución N° 004-PRES-SVEP-2021 del DIRECTORIO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO “SI VIVIENDA-EP”, mediante la cual decidió (...): “Autorizar la enajenación a través de la reversión de los 238 lotes que corresponde a 30.811,53 metros cuadrados, donde se implantaron viviendas POST TERREMOTO, en el Programa Habitacional CEIBOS RENACER de propiedad de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano “SI VIVIENDA-EP” hacia el GAD MANTA. (...) para que dichos predios sean incorporados al patrimonio municipal y a su vez, estos puedan ser transferidos a los beneficiarios de los proyectos habitacionales de “SI VIVIENDA EP”, a fin de aplicar lo establecido en los artículos 6 y 7 de la ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES Y MOSTRENCOS EN EL CANTÓN MANTA, de acuerdo al informe MTA-CDDI-MEM-290620211526 emitido por la Ingeniera Paola Hidalgo Verdesoto, Coordinadora de Desarrollo Institucional”.

**Resolución Legislativa No. 298-01-07-2021.-** “Aprobar y autorizar mediante el proceso de Legalización Especial contenidos en los Art. 6 y 7 de la ORDENANZA 030-2021 QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES Y MOSTRENCOS EN EL CANTÓN MANTA, la transferencia de dominio de 121 lotes unifamiliares y 76 lotes donde existe una construcción de bloques de cuatro departamentos cada uno, que alberga a 425 beneficiarios detallados en el Anexo 2 del informe No. MTA-DACP-MEM-290620211531 emitido por la Ingeniera Ligia Alcívar, Directora de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales; y, Reservar bajo la propiedad del GAD MANTA, los inmuebles detallados en el Anexo No. 3 del Informe Técnico Jurídico 001-2021, hasta que el MIDUVI certifique la situación de los beneficiarios y se pueda continuar con el proceso de legalización”.

**Resolución Legislativa No. 299-01-07-2021.-** “Acoger el informe No. MTA-DPSI-MEM-290620210952 suscrito por la Abogada Iliana Gutiérrez, Procurador Síndico Municipal, respecto del informe No. MTA-DACP-MEM-160620211907 emitido por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, sobre la demanda de Partición Judicial presentada por los ciudadanos Rosa Elizabeth García Guerrero, Julio Stalin García Guerrero; dentro del proceso de Juicio Especial No. 13205-2021-00413 de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y Adolescentes Infractores de Manta, en el sentido de que el predio con clave catastral No. 224-01-05-000, no cumple con las normativas técnicas, pero de conformidad al Art. 257 de la ORDENANZA DE NORMAS DE URBANISMO, ARQUITECTURA, USO Y GESTIÓN DEL SUELO, se podrá realizar una partición de forma PORCENTUAL”.

#### **Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 8 de Julio del 2021**

**Resolución Legislativa No. 300-08-07-2021.-** “Aprobar el orden del día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión de Concejo. 3. Aprobación del Orden del día. 4. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 24 de junio del 2021. 5. Informe de las actividades realizadas por el Ing. Hernán Salcedo Looor, Concejal de Manta, en su participación como representante del GAD-Manta en el primer evento de Reactivación del Sector Turístico del País-“Foro Nacional de Turismo del Ecuador”, que se llevó a cabo en la ciudad de Cuenca del 1 al 4 de julio de 2021. 6. Conocimiento, análisis y resolución del informe No. MTA-DPSI-MEM-060720210951 suscrito por la Abogada Iliana Gutiérrez, Procurador Síndico Municipal, respecto de los informes No. MTA-DACP-MEM-090620212137 y MTA-DACP-MEM-280620211800 emitidos por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, sobre el proceso especial de Partición de Bienes Sucesorios, seguido por Rosa Haydee Saltos Nevarez; dentro del proceso de Juicio Especial No. 12201-2020-00214 de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y Adolescentes Infractores de Manta”.

**Resolución Legislativa No. 301-08-07-2021.-** “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 24 de junio del 2021”.

**Resolución Legislativa No. 302-08-07-2021.-** “Acoger y aprobar el informe No. MTA-DPSI-MEM-060720210951 suscrito por la Abogada Iliana Gutiérrez, Procurador Síndico Municipal, respecto de los informes No. MTA-DACP-MEM-090620212137 y MTA-DACP-MEM-280620211800 emitidos por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, sobre el proceso especial de Partición de Bienes Sucesorios, seguido por Rosa Haydee Saltos Nevarez; dentro del proceso de Juicio Especial No. 12201-2020-00214

de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y Adolescentes Infractores de Manta, en virtud de que es procedente la partición del predio con código catastral 3-06-40-03-000 y está sujeto a fraccionamiento ya que posee un área de 481.25m<sup>2</sup> y un frente de 16.50m”.

### **Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 15 de Julio del 2021**

**Resolución Legislativa No. 303-15-07-2021.-** “Aprobar el orden del día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión de Concejo. 3. Aprobación del Orden del día. 4. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 01 de julio del 2021. 5. Conocimiento, análisis y resolución en relación al oficio No. CTE-ME-2021-006 presentado por los señores miembros de la Comisión Especial-Técnica Municipal para el proceso de recepción del bien Malecón Escénico ubicado en la playa “El Murciélagos” de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta. 6. Expedir acuerdos de felicitación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta a los Coroneles: Mauricio González Carrasco, ex Jefe del Distrito 13D02 Manta, Montecristi y Jaramijó; y, Julio César Miño, ex Comandante Provincial de la Policía Nacional, por la labor desempeñada con profesionalismo y eficiencia para la seguridad de la ciudadanía mantense y manabita.

**Resolución Legislativa No. 304-15-07-2021.-** “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 01 de julio de 2021”.

**Resolución Legislativa No. 305-15-07-2021.-** “Ampliar a 60 días el plazo concedido mediante resolución de Concejo Cantonal de Manta No. 248-15-04-2021 a la Comisión Especial Técnica Municipal, para que presente informe por escrito al seno del Concejo Municipal de Manta con sus respectivas recomendaciones sobre el proceso de recepción del bien Malecón Escénico ubicado en la playa “El Murciélagos”, de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, de conformidad a lo establecido en el artículo 326 y 327 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en concordancia con el artículo 29 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta. Plazo que se contará a partir de la notificación de la presente resolución”.

**Resolución Legislativa No. 306-15-07-2021.-** "Conforme a lo establecido en el artículo 57 literal d) del COOTAD expedir acuerdo de felicitación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta al Coronel Segundo Mauricio González Carrasco, ex Jefe del Distrito 13D02 Manta, Montecristi y Jaramijó y al Coronel Julio César Miño Del Hierro, ex Comandante Provincial de la Policía Nacional, por la labor desempeñada con profesionalismo y eficiencia para la seguridad de la ciudadanía mantense y manabita".

### **Sesión Extraordinaria, celebrada el día jueves 15 de Julio del 2021**

**Resolución Legislativa No. 307-15-07-2021.-** “**PRIMERO:** “Declarar como bienes mostrencos e incorporar al Patrimonio Municipal los bienes establecidos en el "Anexo A" del informe MTA-DACPINF-130720211702 presentado por la Ingeniera Ligia Alcívar, Directora de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales; y, que se detallan a continuación:

	UBICACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA TOTAL (m2).
1	LAS FLORES, SAN MATEO	8-02-52-41-000	277,00
2	ELEGOLE, LOS ESTEROS	2-15-57-06-000	164,60
3	ELEGOLE, LOS ESTEROS	2-15-57-05-000	97,05
4	ELEGOLE, LOS ESTEROS	2-15-57-02-000	160,75
5	COLINAS DEL JOCAJ, TARQUI	3-24-04-14-000	321,25
6	LOS LAURELES, SAN MATEO	8-01-27-08-000	168,25
7	LOS LAURELES, SAN MATEO	8-01-27-01-000	97,27
8	LOS LAURELES, SAN MATEO	8-01-27-02-000	102,83
9	COLINAS DEL JOCAJ, TARQUI	3-24-04-11-000	302,95
10	URBIRRIOS II, TARQUI	3-23-89-03-000	211,45
11	LOS LAURELES, SAN MATEO	8-01-28-02-000	297,33
12	LOS LAURELES, SAN MATEO	8-01-27-03-000	101,30
13	LOS LAURELES, SAN MATEO	8-01-27-09-000	115,00
14	VIRGEN DEL MAR, SAN MATEO	8-02-19-21-000	101,10
15	"SAN JUAN" DE MANTA	5-05-06-13-000	490,60
16	"SAN JUAN" DE MANTA	5-05-06-28-000	1500,00
17	CRISTO REY, SAN MATEO	8-02-19-21-000	166,10
18	LAS FLORES, SAN MATEO	8-02-52-04-000	237,11
19	LAS FLORES, SAN MATEO	8-02-52-07-000	294,89
20	LAS FLORES, SAN MATEO	8-02-52-01-000	118,48
21	LAS FLORES, SAN MATEO	8-02-52-02-000	139,47
22	LAS FLORES, SAN MATEO	8-02-52-03-000	118,48

<b>23</b>	<b>LAS FLORES, SAN MATEO</b>	<b>8-02-52-05-000</b>	<b>144,00</b>
24	LOS LAURELES, SAN MATEO	8-01-17-53-000	133,19
25	LOS LAURELES, SAN MATEO	8-01-16-07-000	135,49
26	LA PAZ, SAN MATEO	8-02-20-12-000	39,03
27	LA PAZ, SAN MATEO	8-02-20-13-000	73,95
28	LOS LAURELES, SAN MATEO	8-01-15-36-000	287,97
29	LOS LAURELES, SAN MATEO	8-01-28-11-000	75,75
30	CRISTO REY, SAN MATEO	8-01-02-13-000	66,00
31	CRISTO REY, SAN MATEO	8-01-02-08-000	150,00
32	"SAN JUAN" DE MANTA	5-05-01-14-000	243,59
33	"SAN JUAN" DE MANTA	5-07-01-08-000	111,20
34	"SAN JUAN" DE MANTA	5-07-01-09-000	59,00
35	"SAN JUAN" DE MANTA	5-07-01-06-000	278,00
36	"SAN JUAN" DE MANTA	5-07-01-10-000	75,00
37	"SAN JUAN" DE MANTA	5-07-01-07-000	62,00
38	"SAN JUAN" DE MANTA	5-05-06-27-000	1133,37
39	LA PAZ, SAN MATEO	8-02-20-14-000	59,12
40	LA PAZ, SAN MATEO	8-02-20-15-000	109,00
41	URBIRRIOS II, TARQUI	3-23-89-02-000	265,30
42	COLINAS DEL JOCAJ, TARQUI	3-24-19-16-000	200,00
43	BELLA VISTA, SAN MATEO	8-02-32-64-000	253,20
44	LOS LAURELES, SAN MATEO	8-01-18-80-000	175,35
45	"SAN JUAN" DE MANTA	5-05-08-29-000	260,85
46	LOS LAURELES, SAN MATEO	8-01-18-81-000	227,00
47	LOS LAURELES, SAN MATEO	8-01-18-80-000	432,47
48	LOS LAURELES, SAN MATEO	8-01-18-01-000	502,12
49	"SAN JUAN" DE MANTA	5-05-01-22-000	185,84
50	LOS LAURELES, SAN MATEO	8-01-27-31-000	60,00
51	LOS LAURELES, SAN MATEO	8-01-28-06-000	432,47
52	LOS LAURELES, SAN MATEO	8-01-16-08-000	100,25
53	"SAN JUAN" DE MANTA	5-07-02-03-000	203,12
54	"SAN JUAN" DE MANTA	5-07-02-02-000	335,92
55	"SAN JUAN" DE MANTA	5-05-06-29-000	1500,00

56	"SAN JUAN" DE MANTA	5-05-06-24-000	618,38
57	"SAN JUAN" DE MANTA	5-05-06-20-000	796,00
58	PALO SANTO, TARQUI	3-33-36-15-000	285,50
59	"SAN JUAN" DE MANTA	5-07-05-04-000	1200,00
60	LOS LAURELES, SAN MATEO	8-01-15-03-000	73,63
61	URBIRRIOS II, TARQUI	3-23-89-04-000	247,00
62	MIRAFLORES, TARQUI	3-02-02-11-000	60,50
63	"SAN JUAN" DE MANTA	5-04-03-15-000	615,00
64	EL PALMAR, LOS ESTEROS	2-11-36-31-000	181,05
65	EL PALMAR, LOS ESTEROS	2-11-36-30-000	279,24
66	EL PALMAR, LOS ESTEROS	2-11-36-29-000	211,86
67	EL PALMAR, LOS ESTEROS	2-11-36-26-000	157,23
68	EL PALMAR, LOS ESTEROS	2-11-36-27-000	247,63
69	"SAN JUAN" DE MANTA	5-05-06-31-000	125,15
70	LAS FLORES, SAN MATEO	8-02-43-14-000	657,30
71	"SAN JUAN" DE MANTA	5-05-06-30-000	467,00
72	CRISTO REY, SAN MATEO	8-01-14-06-000	62,00
73	LOS LAURELES, SAN MATEO	8-01-26-42-000	122,30
74	LAS CUMBRES, TARQUI	3-06-25-05-000	87,15
75	"SAN JUAN" DE MANTA	5-07-02-05-000	260,00
76	URBIRRIOS II, TARQUI	3-23-92-07-000	200,00
77	URBIRRIOS II, TARQUI	3-23-67-29-000	144,00
78	URBIRRIOS II, TARQUI	3-23-65-21-000	144,00
79	URBIRRIOS II, TARQUI	3-23-89-01-000	144,00
80	URBIRRIOS II, TARQUI	3-23-63-01-000	180,00
81	SANTA ANA, ELOY ALFARO	3-16-36-17-000	108,00
82	SANTA ANA, ELOY ALFARO	3-16-36-34-000	64,00
83	URBIRRIOS II, TARQUI	3-23-63-12-000	144,00
84	URBIRRIOS II, TARQUI	3-23-82-41-000	144,00
85	URBIRRIOS II, TARQUI	3-23-82-42-000	144,00
86	CONJUNTO DEL PACIFICO, TARQUI	3-32-04-12-000	82,50

**SEGUNDO.-** “Notifíquese a través de la Secretaría Municipal como a las Direcciones Municipales de: Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, Administrativo, Gestión Financiera, Procuraduría Síndica, Planificación Estratégica, Obras Públicas, Gestión de Riesgos; y, que la misma se notifique e inscriba en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, para que este acto legislativo quede debidamente perfeccionado; a fin que se dé cumplimiento a los informes que han servido como habilitantes para que se ejecute este procedimiento establecido en el Art. 419, literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización COOTAD y la Ordenanza que Regula el Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el cantón Manta”.

**Resolución Legislativa No. 308-15-07-2021.- PRIMERO:** “Autorizar la transferencia de dominio de 86 lotes que constan con sus respectivos beneficiarios en el Anexo 2 del informe del informe MTA-DACPINF-130720211702 presentado por la Ingeniera Ligia Alcívar, Directora de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales y el informe MTA-UGTT-MEM-130720211649 suscrito por la Arq. María Angélica Delgado Cedeño, Jefe Técnico de Legalización y que se detallan a continuación:

**LISTADOS DE POSESIONARIOS QUE HAN PRESENTADO SOLICITUDES DE  
LEGALIZACION.**

No	APELLIDOS Y NOMBRES.	CÉDULA	PARROQUIA	ÁREA TOTAL (m2)	CLAVE	BARRIO.
1	QUIMIZ SANCHEZ DORA YOLANDA	1306345826	San Mateo	277,00	8-02-52-41-000	Las Flores
2	CARRANZA VARELA MIGUEL ENCARNACION.	1304839259	Los Esteros	164,60	2-15-57-06-000	Elegole
3	CHAVEZ CONSTANTE JUAN JAVIER	1305991257	Los Esteros	97,05	2-15-57-05-000	Elegole
4	REYES REYES HELBER ANTONIO	1303410540	Los Esteros	160,75	2-15-57-02-000	Elegole
5	PONCE CEDEÑO VERISIMO ENRIQUE	1305162230	Tarqui	321,25	3-24-04-14-000	Colinas del Jocay
6	CHANCAY SANTANA ESTRELLA MARIA MENASALGADO HERMOGENES AMABLE	1302391600 1300396353	San Mateo	168,25	8-01-27-08-000	Los Laureles
7	FRANCO MENA HERMOGENES DENERITO	1304655689	San Mateo	97,27	8-01-27-01-000	Los Laureles
8	PACHAY ALONZO FRANCISCO ROGERIO FRANCO MENA MIRNA LAURA.	1303191603 1303191595	San Mateo	102,83	8-01-27-02-000	Los Laureles
9	ALAVA CAGUA EMILIA ELIZABETH	1311024580	Tarqui	302,95	3-24-04-11-000	Colinas del Jocay
10	BAQUE PARRALES VIRGINIA ELIZABETH.	1312207572	Tarqui	211,45	3-23-89-03-000	Urbirrios II
11	FLORES LUCAS DOMINGO LUCIANO	1306689272	San Mateo	297,33	8-01-28-02-000	Los Laureles
12	FRANCO MENA MERSIDA MARCELINA	1304648783	San Mateo	101,30	8-01-27-03-000	Los Laureles
13	LOPEZ LUCAS CARMEN HAYDEE	1304645813	San Mateo	115,00	8-01-27-09-000	Los Laureles
14	FRANCO ANCHUNDIA TERESA JACQUELINE	1311440092	San Mateo	101,10	8-02-19-21-000	Virgen del Mar
15	ALONZO LUCAS RAMON EUGENIO	1300989967	Manta	490,60	5-05-06-13-000	San Juan
16	ALONZO LUCAS JOSE AMABLE	1308360179	Manta	1500,00	5-05-06-28-000	San Juan
17	LOPEZ REYES CORNELIO	1305588350	San Mateo	166,10	8-02-19-21-000	Cristo Rey

18	LOPEZ MENDOZA GENESIS MICAELA	1316067238	San Mateo	237,11	8-02-52-04- 000	Las Flores
19	RIVERA FLORES HUBER REMBERTO	1305008409	San Mateo	294,89	8-02-52-07- 000	Las Flores
20	RIVERA LOPEZ LEITHER PAOLA	1314722214	San Mateo	118,48	8-02-52-01- 000	Las Flores
21	RIVERA LOPEZ GABRIELA ESTEFANIA	1314720606	San Mateo	139,47	8-02-52-02- 000	Las Flores
22	RIVERA LOPEZ LEFIA RUTH	1312876327	San Mateo	118,48	8-02-52-03- 000	Las Flores
23	MERO NAVARRO MAYRA ELIZABETH	1315069144	San Mateo	144,00	8-02-52-05- 000	Las Flores
24	MENA CHANCAY GLORIA HERLINDA	1309842878	San Mateo	133,19	8-01-17-53- 000	Los Laureles
25	ANCHUNDIA MENA ALEJANDRO HOMERO	1306404821	San Mateo	135,49	8-01-16-07- 000	Los Laureles
26	LOPEZ PACHAY DAVID ALEXANDER.	1312502154	San Mateo	39,03	8-02-20-12- 000	La Paz
27	REYES LOPEZ LUIS FELIPE	1300523360	San Mateo	73,95	8-02-20-13- 000	La Paz
28	ALONZO CONFORME PABLO LUIS	1304656836	San Mateo	287,97	8-01-15-36- 000	Cristo Rey
29	PILLIGUA LOPEZ ANDRES LIZANDRO	1312174210	San Mateo	75,75	8-01-28-11- 000	Los Laureles
30	LUCAS GUERRERO NELSON GERARDO	1302178296	San Mateo	66,00	8-01-02-13- 000	Cristo Rey
31	CEDEÑO MURILLO GLADYS NATIVIDAD	1302365273	San Mateo	150,00	8-01-02-08- 000	Cristo Rey
32	LUCAS ALONZO MERCEDES ALEJANDRINA	1304659632	Manta	243,59	5-05-01-14- 000	San Juan
33	LUCAS RIVERA BETSY MARLENE	1313934323	Manta	111,20	5-07-01-08- 000	San Juan
34	MENDOZA LUCAS JUAN GABRIEL	1309371233	Manta	59,00	5-07-01-09- 000	San Juan
35	VELIZ LUCAS GISELLA ALEXANDRA	1312146291	Manta	278,00	5-07-01-06- 000	San Juan
36	LUCAS VELIZ MARIA CLARA	1302327638	Manta	75,00	5--07-01- 10-000	San Juan
37	LUCAS VELIZ ROSA NATIVIDAD.	1302252661	Manta	62,00	5-07-01-07- 000	San Juan
38	VELIZ ALONZO PAULA MONSERRATE FLORES FLORES JOSE MIGUEL	1309370078 1309366217	Manta	1133,37	5-05-06-27- 000	San Juan
39	PICO PICO COLOMBIA	1300142286	San Mateo	59,12	8-02-20-14- 000	La Paz
40	ANCHUNDIA LOPEZ DIGNA EMERITA	1303449274	San Mateo	109,00	8-02-20-15- 000	La Paz

<b>41</b>	<b>CEVALLOS CEVALLOS AURA ANGELINA</b>	<b>1303600702</b>	<b>Tarqui</b>	<b>265,30</b>	<b>3-23-89-02- 000</b>	<b>Urbirrios s II</b>
42	QUIJIJE VINUEZA CARLOS HUMBERTO	1307106672	Tarqui	200,00	3-24-19-16- 000	Colinas del Jocay
43	LOPEZ FLORES VICENTE FABIAN	1310460041	San Mateo	253,20	8-02-32-64- 000	Bella Vista
44	TOALA TOALA EIDA JOHANNA	1309494449	San Mateo	175,35	8-01-18-80- 000	Los Laureles
45	LUCAS VELIZ FRANCISCO ELACIO	1300666185	Manta	260,85	5-05-08-29- 000	San Juan
46	SOLORZANO DEMERA NILA MIREYA	1306866706	San Mateo	227,00	8-01-18-81- 000	Los Laureles
47	PILLIGUA LUCAS RICARDO AUGUSTO	1302541097	San Mateo	432,47	8-01-18-80- 000	Los Laureles
48	PACHAY PILLIGUA CARLOS ARIEL	1313813360	San Mateo	502,12	8-01-18-01- 000	Los Laureles
49	DELGADO LUCAS LUIS DANIEL	1309370227	Manta	185,84	5-05-01-22- 000	San Juan
50	MENA CONFORME LEIDY MONSERRATE	1312046376	San Mateo	60,00	8-01-27-31- 000	Los Laureles
51	LOPEZ MENA CARMEN MARILU	1305303081	San Mateo	432,47	8-01-28-06- 000	Los Laureles
52	SUAREZ ASENCIO RAFAEL ANCHUNDIA MENA DORITA OBDULIA	0909678385 0909678393	San Mateo	100,25	8-01-16-08- 000	Los Laureles
53	MERO SANTANA CLEMENCIA EDILMA	1304658667	Manta	203,12	5-07-02-03- 000	San Juan
54	MERO LUCAS LIDIA NARCISA	1309370888	Manta	San Juan	335,92	5-07-02- 02-000
55	LUCAS ALONZO FREDDY DANIEL	1312736547	Manta	San Juan	1500,00	5-05-06- 29-000
56	ALONZO BAILON JOSE HORACIO	1308173192	Manta	San Juan	618,38	5-05-06- 24-000
57	ALONZO LUCAS SANTOS SEBASTIAN	1302116338	Manta	San Juan	796,00	5-05-06- 20-000
58	BONE VELASCO ENRIQUE FERNANDO	1312926395	Tarqui	Palo Santo	285,50	3-33-36- 15-000
59	SANTANA MERO GILMA CRISTINA	1301548127	Manta	1200,00	5-07-05-04- 000	San Juan
60	ALVIA LUCAS JUAN CARLOS	1304484478	San Mateo	73,63	8-01-15-03- 000	Los Laureles
61	MOREIRA MENEDEZ FABIAN ANTONIO	1314853886	Tarqui	247,00	3-23-89-04- 000	Urbirrios II
62	ACOSTA ANCHUNDIA FILERMA TERESA	1304236027	Tarqui	60,50	3-02-02-11- 000	Miraflores
63	DELGADO MERO JULIANA ALEXANDRA	1311542292	Manta	615,00	5-04-03-15- 000	Santa Marianita (San Juan)

64	MERO SALTOS MARIBEL DEL ROSARIO	1307457695	Los Ester os	181,05	2-11-36-31- 000	El Palmar
65	MERO SALTOS JOSE ALBERTO	1304909896	Los Esteros	279,24	2-11-36-30- 000	El Palmar
66	CHERE MERO MARIA JOSEFINA.	1313152934	Los Esteros	211,86	2-11-36-29- 000	El Palmar
67	MERO SALTOS RAMON POLIVIO	1303629891	Los Esteros	157,23	2-11-36-26- 000	El Palmar
68	MERO ARTEAGA ALBERTO JOSE.	1312106527	Los Esteros	247,63	2-11-36-27- 000	El Palmar
69	HIDALGO ALONZO CARLOS ISAURO	1309661062	Manta	125,15	5-05-06-31- 000	San Juan
70	FLORES LUCAS MARIA AMPARO	1306336951	San Mateo	657,30	8-02-43-14- 000	Las Flores
71	LUCAS ALVARADO CALIXTO EUGENIO.	1304234766	Manta	467,00	5-05-06-30- 000	San Juan
72	REYES LOPEZ SEGUNDO LEONIDAS	1301498315	San Mateo	62,00	8-01-14-06- 000	Cristo Rey
73	REYES LUCAS DAYSI JANETH	1308521812	San Mateo	122,30	8-01-26-42- 000	Las Flores
74	SALTOS ZAMBRANO GENESIS LUCIA	1315962561	Tarqui	87,15	3-06-25-05- 000	Las Cumbres
75	VELIZ MERO RUBEN HERNAN	1315352748	Manta	260,00	5-07-02-05- 000	San Juan
76	ZAMBRANO MUÑOZ INES ELIZABETH	1311199226	Tarqui	200,00	3-23-92-07- 000	Urbirrios II
77	MERA VERA CRISTHIAN RAFAEL	1313467209	Tarqui	144,00	3-23-67-29- 000	Urbirrios II
78	SOLORZANO ZAMBRANO LISETH MONSERRATE	1312841875	Tarqui	144,00	3-23-65-21- 000	Urbirrios II
79	LOPEZ CASTRO SEGUNDO ALBERTO	1309991048	Tarqui	144,00	3-23-89-01- 000	Urbirrios II
80	LOOR HERMIDA GENNY VIVIANA	1307723963	Tarqui	180,00	3-23-63-01- 000	Urbirrios II
81	ARAUZ MARIA GLISERIA	1304886284	Eloy Alfaro	108,00	3-16-36-17- 000	Santa Ana
82	FIGUEROA ARAUZ MONSERRATE TEODOSIA	1310778392	Eloy Alfaro	64,00	3-16-36-34- 000	Santa Ana
83	LOOR HERMIDA KAREN TATIANA	1310181613	Tarqui	144,00	3-23-63-12- 000	Urbirrios II
84	MEDRANDA VELEZ HUGO CESAR	1306456250	Tarqui	144,00	3-23-82-41- 000	Urbirrios II
85	VELEZ GOMEZ ANGEL IGNACIO	0910862747	Tarqui	144,00	3-23-82-42- 000	Urbirrios II
86	BAILON MACIAS LUZ AMERICA y ALVIAMONTALVO JOSE ALBERTO	1302019284 1311681835	Tarqui	82,50	3-32-04-12- 000	Proyecto Hab. Mall del P.

**SEGUNDO:** “Notifíquese a través de la Secretaría Municipal a los interesados, así como a las Direcciones Municipales de: Avalúos, Catastro y Permisos Municipales; Gestión Financiera, Procuraduría Síndica, Administrativo; y, que la misma se notifique e inscriba en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, para que este acto normativo quede debidamente perfeccionado; y, se proceda con el pago de los valores respectivos a fin que se dé cumplimiento a los informes que han servido como habilitantes para que se ejecute este procedimiento establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización COOTAD y la Ordenanza que Regula el Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el cantón Manta”.

**Resolución Legislativa No. 309-15-07-2021.-** “Conceder licencia al Ingeniero Néstor Ledín Valencia Bravo, Concejal de Manta, para ausentarse desde el 19 de julio de 2021 al 2 de agosto de 2021, de conformidad a lo establecido en el Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y el Art. 33 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta”.

**Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 22 de Julio del 2021**

**Resolución Legislativa No. 310-22-07-2021.-** “Aprobar el orden del día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión de Concejo. 3. Aprobación del Orden del día. 4. Conocimiento, análisis y resolución respecto del informe No. MTA-DPSI-INF-160720211226, suscrito por la Abg. Iliana Gutiérrez, Procurador Síndico Municipal, referente al levantamiento parcial del gravamen por Declaratoria de Utilidad Pública para la implantación de la Vía Puerto-Aeropuerto de Manta, establecido en Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta de fecha 04 de abril del 2003, respecto a la afectación de 63,00m<sup>2</sup> sobre el predio de propiedad de la Sra. Juana Hercilia Mera Martínez, ubicado en el Barrio La Florita, Parroquia Los Esteros, con una superficie total de 130,00m<sup>2</sup>, con clave catastral 2-06-46-01-000, en virtud de que no existe afectación alguna en el área señalada”.

**Resolución Legislativa No. 311-22-07-2021.-** “Acoger favorablemente el informe No. MTA-DPSI-INF-160720211226, suscrito por la Abg. Iliana Gutiérrez, Procurador Síndico Municipal y revocar parcialmente la Declaratoria de Utilidad Pública con fines de Expropiación para la implantación de la Vía Puerto-Aeropuerto, celebrada en Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta de fecha 04 de abril del 2003, respecto al predio de propiedad de la Sra. Juana Hercilia Mera Martínez, ubicado en el Barrio La Florita, Parroquia Los Esteros, cantón Manta, afectación de 63,00m<sup>2</sup> de una superficie total de 130m<sup>2</sup>, con clave catastral 2-06-46-01-000, conforme certificado de solvencia No. 54570 emitido de fecha 28 de junio del 2021, emitido por el Registro de la Propiedad del cantón Manta, en virtud de que no existe afectación alguna en el área señalada; y, proceder con el levantamiento parcial del gravamen sobre el mencionado bien. Notificar con la presente resolución a la Sra. Juana Hercilia Mera Martínez, Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las Direcciones de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, Obras Públicas, Gestión Financiera, Procurador Síndico Municipal”.

**Sesión Extraordinaria, celebrada el día lunes 26 de Julio del 2021**

**Resolución Legislativa No. 312-26-07-2021.-** “Autorizar la transferencia de dominio de 132 lotes por adjudicación y que se encuentran ubicados en la Parroquia Eloy Alfaro, contenidos en el informe MTA-DACP-MEN230720212201 con sus respectivos anexos, suscrito por la Ingeniera Ligia Elena Alcívar López, Directora de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, y de los cuales sus respectivos beneficiarios constan detallados en el Anexo N° 13 del informe MTA-UGTT-INF-230720211904 signado por la Arquitecta María Angélica Delgado, Jefe Técnico de la a Unidad de Gestión y Titularización de Tierras; y, que se detallan a

BORRADOR

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLAVE CATASTRAL	CEDULA	PARROQUIA	BARRIO	COORDENADAS X	COORDENADAS Y	AREA DE LOTE (M2)
1	MAYRA MONSERRATE PARRAGA ALCIVAR	3131041000	130966160-9	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	531938.82	9890771.04	69,36
2	JHON JAIRO PARRAGA ALCIVAR	3131040000	131559616-1	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	531948.38	9890769.54	153,98
3	PEÑAFIEL CHOEZ YORGI NIVALDO	3131621000	130431044-2	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	531993,52	9890825,02	122,68
4	ALCIVAR TUAREZ BARBARA NATIVIDAD	3131622000	130740795-5	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	531980,79	9890829,74	75,42
5	ALCIVAR TUAREZ DENNISSE GARDENIA	3131623000	131492092-5	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	531975,81	9890830,17	79,5
6	RICARDO ALCIDES CATAGUA TIGUA	3131518000	130644678-0	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	531947.87	9890835.52	68,94
7	MERCEDES MICAELA TIGUA ALAY	3131515000	130276274-3	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	531954.79	9890831.87	42,62
8	WILTER ANTONIO DELGADO ZAMBRANO	3131520000	131258674-4	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	531942.80	9890822.09	85,53
9	ROSA MARIA PAZMIÑO ZAMBRANO	3131513000	131234709-7	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	531949.99	9890817.01	196,29
10	MARIA MAGDALENA ARAUZ ALONZO	3131519000	131296444-6	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	531947.59	9890809.96	161,48
11	LILIANA CECIBEL ALAY MESA	3131517000	135101012-7	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	531934.62	9890803.02	42,15
12	ALONZO ALCIVAR MERCEDES UMEIA	3131516000	130709416-7	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	531921.10	9890805.13	56,95
13	PILAY SOLORZANO JUAN LUIS	3131312000	130915972-9	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	531882.83	9890686.50	152,59
14	ZAMORA LIRIOS ANGEL JOAQUIN	3132416000	130878841-1	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	531906.29	9890953.78	74,76
15	ZAMORA LIRIOS GLORIA VICENTA DE LOS ANGELES	3132415000	130809630-2	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	531906.61	9890954.18	78,09
16	LUIS MANUEL DE LA CRUZ CHOEZ	3132519000	131233366-7	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	531923.47	9891047.57	57,81
17	NELSON RODRIGO DE LA CRUZ CHOEZ	3132521000	131136631-2	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	531934.31	9891047.11	76,43
18	SANCHEZ SANCHEZ MANUEL AMADO	3132606000	130130410-9	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	531964.85	9891065.15	110,71
19	SANCHEZ SALMERON JOFFRE LEONARDO	3132607000	131252498-4	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	531971.34	9891063.13	68,84
20	SANCHEZ SALMERON FATIMA AURISTELA	3132605000	130878761-1	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	531960.08	9891057.17	94,57
21	SANCHEZ SALMERON DOLORES ROSARIO	3132604000	130764842-6	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	531969.32	9891050.31	74,46
22	SANCHEZ SALMERON GEORGE JERONIMO	3132603000	091533241-5	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	531968.01	9891042.63	69,13
23	SALMERON ANGELA DE LA TRINIDAD	3132608000	130637314-1	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	531980.59	9891062.23	163,99
24	PILAY SOLORZANO CESAR ANTONIO	3132610000	131006200-3	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	531976.36	9891031.05	145,98
25	PILAY SOLORZANO ARACELY MABEL	3132609000	131007163-2	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	531985.42	9891030.45	141,76
26	PILAY MARCILLO SERGIO ANTONIO	3131934000	131238990-9	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532156.87	9890851.31	117,31
27	PILAY MARCILLO JIMMY MARCELO	3131933000	131255180-5	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532165.03	9890851.76	249,36
28	MERA MENDOZA NELLY AUXILIADORA	3131932000	130829628-2	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532194.43	9890852.45	214,25
29	VASQUEZ MERA CRISTHIAN MAURICIO	3131931000	131497619-0	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532208.27	9890854.53	379,37

30	MERA MENDOZA DARIO FRANCISCO	3131930000	130648225-6	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532205.13	9890872.26	187,89
31	PIN LUCAS ROCIO DEL CARMEN	3131935000	130630749-5	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532174.71	9890870.13	154,43
32	ANGEL MIGUEL MACIAS PALMA	3131937000	130223704-3	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532183.55	9890883.78	159,44
33	BONILLA LICOA MARIA MARITZA	3131936000	130747259-5	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532164.08	9890885.69	267,85
34	BAZURTO CEDEÑO LUISA AUXILIADORA	3131929000	131059738-8	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532159.34	9890934.82	252,97
35	EDID ELIZABETH QUIMIZ TUBAY	3131938000	130674568-6	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532160.40	9890957.07	277,07
36	BAZURTO CEDEÑO NECTOR TEODORO	3131939000	130884342-2	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532158.63	9890983.60	276,65
37	PILAY PEÑAFIEL ERICK ALEXANDER	3132026000	131692350-5	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532133.17	9890854.17	368,9
38	BRIONES BURGOS FREDY EDUARDO	3132812000	130651036-1	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532073.39	9891053.54	227,75
39	BURGOS QUIROZ JUANA ELVIRA	3132808000	130537611-1	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532085.95	9891056.09	238,2
40	TUAREZ SOLEDISPA YADIRA LORENA	3137314000	131049318-2	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532116.69	9890728.25	263,2
41	BARBERAN ZAMBRANO SANTO VIRGILIO	3137321000	130856513-2	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532180.38	9890751.97	220,07
42	CEVALLOS CHOEZ ELAGIO CASIANO	3137322000	130385223-8	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532188.89	9890755.05	212,96
43	DELGADO CATAGUA MARIA DIOSELINA	3137323000	130425081-2	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532198.45	9890760.04	208,85
44	DELGADO HIDALGO NELLY FELICIDAD	3137325000	1305890434	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532198.34	9890736.67	342,83
45	BAQUESEA CEDEÑO CIELO MARISOL	3131849000	130468345-9	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532229.94	9890824.11	167,03
46	PARRAGA BASURTO LEONARDO ANTONIO	3131855000	131047068-5	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532154.65	9890775.31	175,95
47	SANCAN VILLAMAR OSWALDO NIEVE	3132125000	130330913-0	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532051.17	9890880.74	227
48	ZAMBRANO ALCIVAR ALEXI MARISOL	3132123000	131268362-4	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532051.30	9890890.24	207,55
49	ALVARADO RIVAS JAIME YONGIL	3132524000	130637017-0	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	531918.37	9891105.06	110,42
50	RIVAS MERA BLANCA FLERIDA	3132525000	130532265-1	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	531918.92	9891113.34	217,24
51	PIGUAVE MIRANDA FREDI LEONCIO	3133312000	130534209-7	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	531951.09	9891177.32	131,48
52	MENDOZA PEREZ JULISSA MICHELL	3133211000	131525208-8	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532033.23	9891123.05	87,14
53	LOPEZ PIN MIRYAN RAQUEL	3133212000	131204915-6	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532029.00	9891100.00	67,88
54	BAQUE TUBAY EDITA LUCIOLA	3133214000	130697312-2	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532040.52	9891091.61	209,89
55	PIN MERO JESSICA SONIA	3133213000	130978325-4	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532044.00	9891082.00	42,27
56	PIN MERO PEDRO ANTONIO	3133216000	131461602-8	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532030.93	9891098.64	55,11
57	PIN MERO MARIA FATIMA	3133608000	130731771-7	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532025.49	9891170.90	233,05
58	LUCIO CALDERON KARINA LEONOR	3133722000	131049637-5	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532078.36	9891167.40	188,57
59	RODRIGUEZ CEDEÑO REINA PIEDAD	3133723000	130866458-8	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532104.77	9891172.20	45,37
60	VEGA RODRIGUEZ JESSICA GABRIELA	3133724000	131296805-8	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532109.82	9891172.28	49,01
61	ZAMBRANO MACIAS PAULINA NARCISA DEL CONSUELO	3133725000	130665209-8	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532127.96	9891140.26	128,84

62	LOOR PEREZ JAIME JACINTO	3134208000	130771211-5	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	531948.45	9891212.47	39,68
63	LOOR PEREZ FRANCISCO ALEJANDRO	3134209000	1307712107	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	531958.15	9891201.15	76,61
64	MORALES PILLIGUA EVELYN CAROLINA	3134115000	131474348-3	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532028.90	9891231.63	131,06
65	LOOR PEREZ JOSE ARISTIDES	3134512000	130598681-0	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532015.47	9891284.19	225,62
66	PEREZ DELGADO ERASMO SANTOS	3134516000	130729409-8	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532030.97	9891285.58	223,91
67	ZAMBRANO BARREZUETA MARIA BELLA	3134517000	130990345-6	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532042.26	9891277.65	89,49
68	VINCES PILLIGUA JOSE ANTONIO	3134518000	131474344-2	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532041.90	9891256.41	223,91
69	PILAY BAQUE YANDRY ARGENIS	3135016000	135077879-9	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	531983.27	9891311.06	162,22
70	PILAY BAQUE FANNY KATHERINE	3135015000	131683052-8	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	531990.76	9891311.51	90,1
71	PINCAY CHOEZ MARGARITA MARIA	3135214000	130386241-9	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	531978.21	9891379.24	189,02
72	PIGUAVE SOLEDISPA EUDORO TITO	3134339000	130873418-3	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	531903.35	9891255.10	62,37
73	SOLEDISPA BAQUE PABLO MARCIAL	3134340000	130658030-7	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	531897.33	9891255.64	63,66
74	PIGUAVE SOLEDISPA CARLOS OLMEDO	3134341000	131189296-0	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	531891.14	9891256.19	66,68
75	BAILON ANCHUNDIA REINA INES	3135703000	130241863-5	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532000.41	9891456.18	251,37
76	CHOEZ CASTRO LUCIANO MODESTO	3134020000	130599019-2	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532080.70	9891205.87	251,87
77	YEPEZ MACIAS YOLANDA MONSERRATE	3134018000	130785435-4	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532097.67	9891203.61	247,21
78	BERMELLO YEPEZ BRYAN JOSE	3134019000	131692986-6	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532097.75	9891194.04	29,47
79	CALDERON BERMELLO GABRIELA VERONICA	3134017000	131263349-6	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532115.95	9891197.11	145,54
80	CALDERON BERMELLO LUIS ARMANDO	3134016000	131220765-5	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532127.28	9891196.40	214,05
81	CHOEZ PEREZ MIRIAN JOHANNA	3134616000	131013842-3	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532075.54	9891258.16	142,94
82	VELEZ ZAMORA YANEXI MARILYN	3135314000	130815928-2	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532119.68	9891435.56	103,75
83	SILVA SANCHEZ DARWIN MELECIO	3135618000	130828129-2	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532080.07	9891458.04	94,91
84	SILVA SANCHEZ JACINTO ABSALON	3135617000	130828130-0	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532078.33	9891466.84	113,11
85	MACIAS ALCIVAR WELLINGTON ROBINSON	3131851000	131485271-4	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532235.12	9890812.34	99,6
86	ALAVA CEDEÑO ROSA ESTHER	3131853000	130610677-2	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532183.48	9890789.47	132,36
87	ALAVA CEDEÑO BLANCA BARBARITA	3131852000	130503233-4	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532179.17	9890803.61	154,35
88	MACIAS ARTEAGA FATIMA MONSERRATE	3131854000	130817561-9	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532161.84	9890781.53	139,29
89	PIGUAVE ALAY SEBASTIN PUBLIO	3132229000	130223550-0	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532003.53	9890856.95	140,77
90	PIHUAVE BAQUE ROBERTO FABIAN	3133419000	131381587-8	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	531923.36	9891196.26	59,13
91	PEREZ REYES JACINTA ELENA	3133415000	130584141-1	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	531923.06	9891236.48	113,21
92	CHAVARRIA BAQUE DIONICIO	3133414000	130337722-8	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	531878.55	9891235.70	104,91

93	PILLIGUA PEREZ INES MARGARITA	3134113000	1306449875	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532019,75	9891224,01	173,36
94	SUAREZ ESPINALES FELISA PIEDAD	3137320000	1305988709	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532190,65	9890721,77	292,7
95	LOOR MISE BENITA ANTONIA	3134515000	1307425288	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532029,9	9891254,22	169
96	ZAMBRANO GUERRERO JORGE LUIS	3163532000	1316686193	ELOY ALFARO	SANTA ANA	532640,97	9890486,52	121,45
97	PIN LOPEZ JUSTINA SANTA	3116905000	1303327991	ELOY ALFARO	FLORESTAL 2	532678,43	9891795,06	74
98	PLUA TUMBACO MARIA LUZ	3154419000	1302457849	ELOY ALFARO	15 DE ABRIL	533187,88	9891074,47	309,41
99	MOREIRA BRIONES ROQUE MONCERRATE	3117609000	1305113548	ELOY ALFARO	FLORESTAL 2	532577,38	9891735,19	141,05
100	PICO MACIAS LILIA DEL PILAR	3161816000	1304846734	ELOY ALFARO	9 DE OCTUBRE	532759,92	9890742,24	60
101	PIN MARIN SANTO ECUADOR	3135111000	1307018406	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	531937,89	9891380,28	79,6
102	PATIÑO MEJIA JESENIA CECILIA	3140529000	1310136385	ELOY ALFARO	LA GULF	533281,27	9892087,44	144
103	CEVALLOS ALMEIDA LUIS MANUEL	3145628000	1311112245	ELOY ALFARO	LAS COLINAS - 15 DE ABRIL	533291,22	9891262,03	41,1
104	BENITES TIOTISTA CLODOSINDA	3210110000	1304881764	ELOY ALFARO	SANTA ANA	532794,45	9890236,04	321,4
105	BRAVO GARCIA ANA MAGALI	3152131000	1305411945	ELOY ALFARO	EL CHAPARRAL	532571,82	9891204,45	181,1
106	MERA MOREIRA BELLA ESPERANZA	3115924000	1308524055	ELOY ALFARO	LAS VEGAS	532553,92	9891855,67	170,35
107	ZAMBRANO RAMIREZ JOHANA GRISELIA	3124414000	1310139306	ELOY ALFARO	2 DE AGOSTO	532259,46	9891405,65	190
108	HERMANOS ZAMBRANO RODRIGUEZ	3137647000	1312525957	ELOY ALFARO	2 DE AGOSTO	532319,9	9891125,38	277,4
109	ARAUZ VELIZ IGNACIA ALBERTINA	3115148000	1306670918	ELOY ALFARO	FLORESTAL 1	532685,24	9891975,26	118
110	LOOR ALAVA LAURA MARIA AUXILIADORA	3115150000	1303612632	ELOY ALFARO	FLORESTAL 1	532622,48	9892002,80	127
111	CEDEÑO DELGADO GEORGINA DOLORES	3116332000	1305972711	ELOY ALFARO	FLORESTAL 1	532798,39	9891861,77	190,8
112	HUERTA PICO ELISA PAOLA	3115169000	1314204098	ELOY ALFARO	FLORESTAL 2	532648,77	9891990,82	155
113	CEDEÑO PALMA FELIPE ALVARO	3123417000	1303324790	ELOY ALFARO	EL CHAPARRAL	532406,29	9891194,91	247
114	CEDEÑO ANCHUNDIA HNOS	3123416000	1309782900	ELOY ALFARO	EL CHAPARRAL	532399,75	9891185,25	185,3
115	LUCAS COOX FANNY AMPARO	3151923000	1309608907	ELOY ALFARO	AMAZONAS	532823,72	9891280,00	75
116	CEVALLOS CEDEÑO CARLOS ENRIQUE	3153103000	1302211238	ELOY ALFARO	JUAN MONTALVO	532717,5	9891092,27	150,8
117	PERALTA QUIROZ SIXTO FERMIN	3116212000	1301706410	ELOY ALFARO	FLORESTAL 1	532669,7	9891850,08	843,4
118	ZAMBRANO DOMO DIANO AURELIO	3135917000	1307002426	ELOY ALFARO	2 DE AGOSTO	532225,45	9891562,08	318,15
119	CHELE BLONDETH JOSE RICARDO	3156426000	1304420837	ELOY ALFARO	HORACIO HIDROVO	532855,62	9890852,49	105,4
120	MEDRANDA LOOR FELISITA ERMINDA	3111434000	1304265695	ELOY ALFARO	SANTA CLARA 1	533011,11	9892265,1	190,7
121	BAILON SANTOS GEOCONDA JACQUELINE	3135207000	1306997485	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	531987,76	9891400,64	272
122	MENDOZA POSLIGUA ELIZABETH ADRIANA	3151318000	1309155438	ELOY ALFARO	SANTA LUCIA	532594,51	9891367,00	363,8
123	CHANCHAY LEANDRO RODRIGO	3135429000	1302795776	ELOY ALFARO	2 DE AGOSTO	532172,04	9891368,7	145

124	CHANCHAY ALCAZAR GREGORIO JAVIER	3135507000	1306764026	ELOY ALFARO	2 DE AGOSTO	532176,78	532176,78	315
125	CEDEÑO MAJOJO DIANA MONSERRATE	3156212000	1309849980	ELOY ALFARO	15 DE ABRIL	533268,88	9890881,54	295,3
126	CEDEÑO ARAGUNDI RODDY AGENOR	3150526000	1309150777	ELOY ALFARO	AMAZONAS	532900,15	9891497,54	110
127	RODRIGUEZ RODRIGUEZ GREGORIO MIGUEL	3145526000	1305769422	ELOY ALFARO	LAS COLINAS -15 DE ABRIL	533370,89	9891195,03	73
128	ZAMBRANO SANTOS ARNALDO	3131716000	1302250269	ELOY ALFARO	NUEVA ESPERANZA	532036,14	9890811,8	222,9
129	ZAMBRANO INTRIAGO DANIEL ISAIAS	3163716000	1311842056	ELOY ALFARO	SANTA ANA	532751,1	9890348,28	302
130	MOLINA LOPEZ ROSARIO MARIBEL	3213436000	1310641301	ELOY ALFARO	JIPIJAPA	532960,16	9890153,41	92
131	GUTIERREZ INOCENCIO Y SRA. MOREIRA CALDERON ANA	3121411000	1303444267 1306275718	ELOY ALFARO	2 DE AGOSTO	532404,74	9891681,01	163
132	VELASQUEZ ZAVALA ELIZABETH MICHELLE	3154428000	131507704- 8	ELOY ALFARO	15 DE ABRIL	533158,11	9891143,45	238,1

**Resolución Legislativa No. 313-26-07-2021.-** “Autorizar la reforma presupuestaria del segundo semestre del ejercicio fiscal 2021 por traspasos y suplementos de crédito y restitución de valores en cumplimiento de la resolución 269-22-05-2021; y, acogiendo el Oficio Nro. MTA-DFIN-OFI-240720211521 de la Dirección Financiera, al amparo de los artículos 255, 256, 259 y 260 del COOTAD”.

**Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 29 de Julio del 2021**

**Resolución Legislativa No. 314-29-07-2021.-** “Aprobar el Acta No. 119 del Concejo Municipal de Manta, correspondiente a la Sesión Ordinaria Virtual celebrada el 08 de julio de 2021”.

**Resolución Legislativa No. 315-29-07-2021.-** "Conforme a lo establecido en el artículo 57 literal d) del COOTAD expedir acuerdo de felicitación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta a la Parroquia Urbana Eloy Alfaro, por conmemorarse 25 años de parroquialización de este importante sector de la ciudad de Manta".

**Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 5 de Agosto del 2021**

**Resolución Legislativa No. 316-05-08-2021.-** “Aprobar el orden del día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión de Concejo. 3. Aprobación del Orden del día. 4. Concesión de licencia al Concejal Ingeniero Hernán Salcedo Loor, para que participe del evento “Medellín y sus Aliados Internacionales” en la ciudad de Medellín República de Colombia, en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, del 1 al 6 de septiembre de 2021, de conformidad a lo establecido en el Art. 57 literal s) del COOTAD. 5. Informe a cargo de la Concejal Ingeniera María Beatriz Santos Vélez, respecto de las resoluciones adoptadas en sesión ordinaria del Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana de Manta, celebrada el 30 de julio de 2020”.

**Resolución Legislativa No. 317-05-08-2021.-** “Conceder licencia al Concejal Ing. Hernán Vladimir Salcedo Loor, para que participe del evento “Medellín y sus Aliados Internacionales” en la ciudad de Medellín República de Colombia, en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, del 1 al 06 de septiembre de 2021, licencia que se otorga de conformidad a lo establecido en el Art. 57 literal s) del COOTAD”.

**Sesión Extraordinaria, celebrada el día viernes 6 de Agosto del 2021**

**Resolución Legislativa No. 318-06-08-2021.-** “Conceder licencia a la Ingeniera María Beatriz Santos Vélez, Concejala de Manta, para ausentarse desde el 9 al 13 de agosto de 2021, de conformidad a lo establecido en el Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y el Art. 33 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta”.

**Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 12 de Agosto del 2021**

**Resolución Legislativa No. 318-A-12-08-2021.-** “Aprobar el orden del día: **1.** Constatación del quórum. **2.** Instalación de la Sesión de Concejo. **3.** Aprobación del Orden del día. **4.** Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 15 de julio del 2021. **5.** Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 15 de julio del 2021. **6.** Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día lunes 26 de julio del 2021. **7.** Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 29 de julio del 2021. **8.** Recibir en Comisión General a la Ingeniera Gema Verduga Zambrano, encargada del área técnica de la juventud y comitiva de jóvenes, por conmemorar el 12 de agosto el Día Internacional de la Juventud. **9.** Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia el proyecto de Ordenanza Reformativa a la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Municipal “Transportes y Terminales Jocay-EP”.

**Resolución Legislativa No. 319-12-08-2021.-** “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 15 de julio del 2021”.

**Resolución Legislativa No. 320-12-08-2021.-** “Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 15 de julio del 2021”.

**Resolución Legislativa No. 321-12-08-2021.-** “Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día lunes 26 de julio del 2021”.

**Resolución Legislativa No. 322-12-08-2021.-** “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 29 de julio del 2021”.

**Resolución Legislativa No. 323-12-08-2021.-** “Aprobar en primera instancia el Proyecto de Ordenanza Reformativa a la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Municipal “Transporte y Terminales Jocay-EP” y solicitar el informe correspondiente previo su tratamiento en segunda y definitiva instancia”.

En virtud de lo dispuesto por el Abg. Agustín Intriago Quijano, Alcalde de Manta en la sesión ordinaria virtual señalada, se remite a la Comisión Municipal Permanente de lo Jurídico y Legislativo, a fin de que emita el informe respectivo en el plazo de 15 días, contados a partir de la notificación de la presente resolución; de conformidad a lo señalado en el Art. 25 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta.

**Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 19 de Agosto del 2021**

**Resolución Legislativa No. 324-19-08-2021.-** “Aprobar el orden del día: **1.-** Constatación del quórum. **2.-** Instalación de la Sesión de Concejo. **3.-** Aprobación del Orden del día. **4.-** Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 22 de julio del 2021. **5.-** Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 5 de agosto del 2021. **6.-** Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día viernes 6 de agosto del 2021. **7.-** Recibir en Comisión General al Ingeniero Mario Álava, Director de Deportes y Recreación y al Ingeniero Humberto Álava, Director (E) de Planificación Estratégica”.

**Resolución Legislativa No. 325-19-08-2021.-** “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 22 de julio de 2021”.

**Resolución Legislativa No. 326-19-08-2021.-** “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 5 de agosto de 2021”.

**Resolución Legislativa No. 327-19-08-2021.-** “Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día viernes 6 de agosto de 2021”.

**CERTIFICO:** “Exhortar al señor Alcalde de Manta, Abogado Agustín Intriago de Manta, para que la Dirección de Comunicación cubra todos los eventos deportivos que organiza el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta; y, se logre la presencia de medios de prensa a nivel nacional e internacional en nuestra ciudad para que se difunda masivamente que Manta es la capital del deporte en el Ecuador.

**Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 26 de Agosto del 2021**

**Resolución Legislativa No. 328-26-08-2021.-** “Aprobar el Orden del Día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión de Concejo. 3. Aprobación del Orden del día. 4. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 12 de agosto del 2021. 5. De conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del COOTAD expedir acuerdo de felicitación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta a Neisi Patricia Dajomes Barrera, medalla de oro en los 76 kilogramos de halterofilia; Tamara Yajaira Salazar Arce, medalla de plata en los 87 kilogramos de halterofilia; Angie Paola Palacios Dajomes, diploma olímpico en los 64 kilogramos en levantamiento de pesas; y, Samantha Michelle Arévalo Salinas, por su participación en los 10 kilómetros de aguas abiertas, deportistas ecuatorianas estacadas en los XXXII Juegos Olímpicos de Tokio 2020. 6. Conocimiento, análisis y aprobación en primera instancia del proyecto de Ordenanza que Promueve y Regula el Uso de los Huertos Agroecológicos Comunitarios y Familiares en el cantón Manta”.

**Resolución Legislativa No. 329-26-08-2021.-** “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 12 de agosto de 2021.

**Resolución Legislativa No. 330-26-08-2021.-** ““Expedir acuerdo de felicitación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta a Neisi Patricia Dajomes Barrera, medalla de oro en los 76 kilogramos de halterofilia; Tamara Yajaira Salazar Arce, medalla de plata en los 87 kilogramos de halterofilia; Angie Paola Palacios Dajomes, diploma olímpico en los 64 kilogramos de halterofilia; y, Samantha Michelle Arévalo Salinas, por su participación en los 10 kilómetros de aguas abiertas, deportistas ecuatorianas destacadas en los XXXII Juegos Olímpicos de Tokio 2020. De conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial y Autonomía y Descentralización-COOTAD”.

**Resolución Legislativa No. 331-26-08-2021.-** “Aprobar en primera instancia del proyecto de Ordenanza que Promueve y Regula el Uso de los Huertos Agroecológicos Comunitarios y Familiares en el cantón Manta”.

En virtud de lo dispuesto por el Dr. Raúl Castro Flores, Vicealcalde de Manta encargado de presidir la sesión ordinaria virtual señalada, se remite a la Comisión Municipal Permanente de lo Jurídico y Legislativo y Procuraduría Síndica Municipal, a fin de que emita el informe respectivo en el plazo de 30 días, contados a partir de la notificación de la presente resolución; de conformidad a lo señalado en el Art. 25 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta.

**Sesión Extraordinaria, celebrada el día lunes 30 de Agosto del 2021**

**Resolución Legislativa No. 332-30-08-2021.-** “Aprobar en segunda y definitiva instancia el proyecto de Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Municipal “Transporte y Terminales Jocay-EP”.

**Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 2 de Septiembre del 2021**

**Resolución Legislativa No. 333-02-09-2021.-** “Aprobar el orden del día: 1.- Constatación del quórum. 2.- Instalación de la Sesión de Concejo. 3.- Aprobación del Orden del día. 4.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 19 de agosto del 2021. 5.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 26 de agosto del 2021. 6. Recibir en Comisión General al Ingeniero Miguel Cevallos Chávez, Gerente General de la Empresa Pública “Aguas de Manta”.

**Resolución Legislativa No. 334-02-09-2021.-** “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 19 de agosto de 2021.

**Resolución Legislativa No. 335-02-09-2021.-** “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 26 de agosto de 2021.

**Sesión Extraordinaria, celebrada el día lunes 6 de Septiembre del 2021**

**Resolución Legislativa No. 336-06-09-2021.-** “Aprobar en primera instancia el proyecto de Ordenanza que Aprueba el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2035 y el Plan de Uso y Gestión de Suelo para el cantón Manta”.

**Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 9 de Septiembre del 2021**

**Resolución Legislativa No. 337-09-09-2021.-** “Aprobar el orden del día: 1.- Constatación del quórum. 2.- Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3.- Aprobación del Orden del Día. 4.- Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día lunes 30 de agosto del 2021. 5.- Informe del Concejal Ingeniero Hernán Salcedo Loo, sobre su participación en el evento denominado “Medellín y sus Aliados Internacionales”.

**Resolución Legislativa No. 338-09-09-2021.-** “Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día lunes 30 de agosto de 2021”.

**Sesión Extraordinaria, celebrada el día sábado 11 de Septiembre del 2021**

**Resolución Legislativa No. 339-11-09-2021.-** “Aprobar en segunda y definitiva instancia la Ordenanza que Aprueba el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2035 y el Plan de Uso y Gestión de Suelo para el cantón Manta”.

**Sesión ordinaria, celebrada el día jueves 16 de Septiembre del 2021**

**Resolución Legislativa No. 340-16-09-2021.-** “Aprobar el orden del día: 1.- Constatación del quórum. 2.- Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3.- Aprobación del Orden del Día. 4.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 02 de septiembre del 2021. 5.- Presentación de informe a cargo de los señores miembros de la Comisión Especial-Técnica Municipal para el proceso de recepción del bien Malecón Escénico ubicado en la playa “El Murciélago” de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta. 6. De conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del COOTAD expedir acuerdo de felicitación a la Parroquia Urbana de San Mateo, por conmemorarse 39 años de parroquialización de este importante sector del cantón Manta. 7.- Concesión de licencia a la Concejal Ingeniera Marciana Valdivieso Zamora, del lunes 27 de septiembre al viernes 01 de octubre de 2021, de conformidad a lo establecido en el Art. 57 literal s) del COOTAD”.

**Resolución Legislativa No. 341-16-09-2021.-** “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 2 de septiembre de 2021”.

**Resolución Legislativa No. 342-16-09-2021.-** “Expedir acuerdo de felicitación a la Parroquia Urbana de San Mateo, por conmemorarse 39 años de parroquialización de este importante sector del cantón Manta”.

**Resolución Legislativa No. 343-16-09-2021.-** “Conceder licencia a la Ingeniera Marciana Auxiliadora Valdivieso Zamora, Concejal de Manta, para ausentarse desde el 27 de septiembre de 2021 al 01 de octubre de 2021, de conformidad a lo establecido en el Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y el Art. 33 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta”.

**Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 23 de Septiembre del 2021**

**Resolución Legislativa No. 344-23-09-2021.-** “Aprobar el orden del día: 1.- Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3. Aprobación del Orden del Día. 4.- Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 06 de septiembre del 2021. 5.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 09 de septiembre del 2021. 6.- Conocimiento, análisis y resolución para la autorización de transferencia de dominio por el Concejo Cantonal de los 164 lotes en ciudadelas municipales, de los cuales sus respectivos beneficiarios constan en el Anexo del informe MTA-DACP-MEM-140920211800 suscrito por la Ingeniera Ligia Alcívar López; y, se autorice a la Máxima Autoridad Administrativa del GADMC-MANTA para que suscriba los contratos correspondientes que se requiera para la legalización de manera individualizada. 7.- Conocimiento, análisis y aprobación en segunda y definitiva instancia del proyecto de Ordenanza que Promueve y Regula el Uso de los Huertos Agroecológicos Comunitarios y Familiares en el cantón Manta.

**Resolución Legislativa No. 345-23-09-2021.-** “Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día lunes 6 de septiembre de 2021”.

**Resolución Legislativa No. 346-23-09-2021.-** “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 9 de septiembre de 2021”.

**Resolución Legislativa No. 347-23-09-2021.-** “Autorizar la transferencia de dominio de 164 lotes en ciudadelas municipales, de conformidad a lo establecido en el informe MTA-DACP-MEM-140920211800 suscrito por la Ingeniera Ligia Alcívar López; y, se autoriza a la Máxima Autoridad Administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, para que suscriba los contratos correspondientes que se requiera para la legalización de manera individualizada, de conformidad al siguiente detalle

BORRADOR

**LISTADO DE BENEFICIARIOS A LEGALIZAR**

LOTE	ID	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CLAVE CATASTRAL	PARROQUIA	BARRIO	COORDENADAS X	COORDENADAS Y	AREA DE LOTE (M2)	AREA DE CONTRUCCION (M2)	
L A P R A D E R A M U N I C I P A L	MZ A - L 03	1	RODRIGUEZ VALERIANO MIGUEL ANGEL	1302458755	2330203000	LOS ESTEROS	SEMIURBANIZACION LA PRADERA MUNICIPAL	534975,85	9891850,85	210,00	59,62
	MZ A - L 06	2	GARCIA REZABALA FATIMA DOLORES / RIZZO PINCAY PEDRO RAMON	1308926912	2330206000	LOS ESTEROS	SEMIURBANIZACION LA PRADERA MUNICIPAL	534999,94	9891834,75	205,00	64,86
	MZ A - L 07	3	GARCIA REZABALA JAIME VICENTE	1309713079	2330207000	LOS ESTEROS	SEMIURBANIZACION LA PRADERA MUNICIPAL	535009,32	9891829,01	205,00	54,82
	MZ A - L 14	4	PALMA EUFEMIA IRENE	1302242555	2330214000	LOS ESTEROS	SEMIURBANIZACION LA PRADERA MUNICIPAL	534967,56	9891839,86	150,00	71,44
	MZ A - L 15	5	TOMALA ZAMBRANO LEYDA MARIA	1302111339	2330215000	LOS ESTEROS	SEMIURBANIZACION LA PRADERA MUNICIPAL	534958,31	9891844,18	150,00	73,92
	MZ B - L 18	6	MACIAS MARRASQUIN ADELA MERCEDES	1307003556	2330318000	LOS ESTEROS	SEMIURBANIZACION LA PRADERA MUNICIPAL	535060,84	9891776,81	150,00	103,38
	MZ B - L 12	7	MERA ARTEAGA LISTER ROBERTO	1316062213	2330312000	LOS ESTEROS	SEMIURBANIZACION LA PRADERA MUNICIPAL	535111,99	9891742,62	182,43	128,98
	MZ B - L 06	8	TUTIVEN PINCAY IRENE DEL PILAR	1304214131	2330306000	LOS ESTEROS	SEMIURBANIZACION LA PRADERA MUNICIPAL	535077,49	9891783,72	167,00	64
	MZ B - L 04	9	BAQUE PONCE JEFFERSON JOEL	1312558131	2330304000	LOS ESTEROS	SEMIURBANIZACION LA PRADERA MUNICIPAL	535060,86	9891794,83	173,46	56,13
	MZ B - L 03	10	CHAVEZ CHILAN DIOSELINA	1304332289	2330303000	LOS ESTEROS	SEMIURBANIZACION LA PRADERA MUNICIPAL	535052,54	9891800,39	178,28	82,46
	MZ B - L 02	11	MERA CEDEÑO SILVIO RUBEN	1308065240	2330302000	LOS ESTEROS	SEMIURBANIZACION LA PRADERA MUNICIPAL	535043,97	9891806,16	182,07	73,76
	MZ C - L 14	12	CEDEÑO JACINTA MONSERRATE	1305319681	2330414000	LOS ESTEROS	SEMIURBANIZACION LA PRADERA MUNICIPAL	534944,44	9891805,13	146,38	67,71
	MZ C - L 01	13	VALENCIA GARCIA CARLOS KLEVER / ALCIVAR PINARGOTE BLANCA AZUCENA	1300743729 / 1302897598	2330401000	LOS ESTEROS	SEMIURBANIZACION LA PRADERA MUNICIPAL	534935,07	9891828,55	195,00	88,45
	MZ C - L 02	14	PIN SOLEDISPA INOCENCIO MIGUEL / ZAMBRANO JESUS ESTRELLA	1303190274 / 1708096084	2330402000	LOS ESTEROS	SEMIURBANIZACION LA PRADERA MUNICIPAL	534943,52	9891822,59	150,00	124,79
	MZ D - L 10	15	PEREZ QUINTEROS ADRIANA JACKELINE	1307601714	2330510000	LOS ESTEROS	SEMIURBANIZACION LA PRADERA MUNICIPAL	535079,36	9891732,26	170,00	47,87
	MZ D - L 11	16	PEREZ QUINTEROS DORIS HORTENCIA / KLEBER ALADINO PEREZ AVILA	1309996534	2330511000	LOS ESTEROS	SEMIURBANIZACION LA PRADERA MUNICIPAL	535086,81	9891725,44	170,00	47,03
M A Z A T O	MZ A - L 02	17	YANCE ORTIZ DAYS ELIZABETH	1312273624	3196206000	TARQUI	MAZATO MUNICIPAL	531573,18	9892388,5877	200,00	57,41
	MZ A - L 05	18	ALVARADO CEREZO ERIKA JOHANNA	1204702300	3196205000	TARQUI	MAZATO MUNICIPAL	531596,67	9892409,78	265,53	56,38
	MZ B - L 01	19	ORTIZ ESPINOZA DAYCI YAQUELINE	1304032327	3196133000	TARQUI	MAZATO MUNICIPAL	531612,86	9892422,94	213,48	52,9
	MZ B - L 04	20	GARCIA MARCILLO	906784617	3196104000	TARQUI	MAZATO MUNICIPAL	531636,84	9892441,74	167,33	56,69



		FULTO TEODORO									
LOS JARDINES	MZ B - L 06	21	QUIMI MORY SANDRA JESUS	916595663	3196106000	TARQUI	MAZATO MUNICIPAL	531654,29	9892453,82	146,26	42,84
	MZ C - L 10	22	PARRAGA ALVARADO EULALIA BELLITA	1309533568	3196216000	TARQUI	MAZATO MUNICIPAL	531608,44	9892354,46	400,00	104,2
	MZ E - L 05	23	MACIAS BERMUDEZ ANGELA VICENTA	1308169125	3196223000	TARQUI	MAZATO MUNICIPAL	531639,88	9892345,33	224,85	95,16
	MZ F - L 7	24	VERA AGUAYO GLORIA ISABEL	1302244155	3196126000	TARQUI	MAZATO MUNICIPAL	531696,6	9892385,64	164,62	56,12
	MZ F - L 08	25	ESPINOZA GARCIA FLERIDA ESPERANZA	1304273376	3196127000	TARQUI	MAZATO MUNICIPAL	531702,24	9892376,88	135,54	117,27
	MZ F - L 10	26	OLMEDO PINARGOTE ELIZABETH TRINIDAD	1307821965	3196129000	TARQUI	MAZATO MUNICIPAL	531695,98	9892365,08	200,00	101,84
LOS JARDINES	MZ A - L 04	27	TORRES VITE ANGELA BEATRIZ	1311365975	1101840000	MANTA	LOS JARDINES	529728,4503	9894431,351	70,00	39,00M2
	MZ A - L 10	28	BERMELLO MESA EDUARDO AURELIO	1312962176	1101844000	MANTA	LOS JARDINES	529737,6282	9894389,683	70,00	35,10M2
	MZ A - L 12	29	CAIZALUISA MARISCAL VERONICA ESTHER	921139002	1101812000	MANTA	LOS JARDINES	529742,6809	9894374,451	101,37	54,27M2
	MZ A - L 15	30	MOREIRA CEDEÑO KEMBERLYN ALEXANDRA	1314874825	1101815000	MANTA	LOS JARDINES	529728,3357	9894385,883	70,00	55,89M2
	MZ A - L 16	31	IBARRA MACIAS NARCISA ELIZABETH	1306929819	1101816000	MANTA	LOS JARDINES	529726,2709	9894392,571	70,00	39,00M2
	MZ A - L 18	32	CEDEÑO TOALA INES MYRELLA	1306512995	1101818000	MANTA	LOS JARDINES	529722,8386	9894407,495	74,06	62,00M2
	MZ A - L 19	33	CAGUA CHERE MARIA JOSEFINA	1309297255	1101819000	MANTA	LOS JARDINES	529721,9682	9894416,462	74,55	39,00M2
	MZ A - L 25	34	ALONZO PICO LIDIA HERMELINDA	1305858332	1101825000	MANTA	LOS JARDINES	529717,3252	9894358,908	72,00	49,00M2
	MZ A - L 33	35	CHUMO CAGUA MARIELA VICENTA	1309299772	1101833000	MANTA	LOS JARDINES	529709,5764	9894377,991	150,08	88,00M2
	MZ B - L 11	36	CEDEÑO COVENA BEATRIZ DEL AMPARO	1304960097	1102961000	MANTA	LOS JARDINES	529759,3353	9894344,006	71,08	53,47M2
	MZ B - L 10	37	INTRIAGO ANCHUNDIA RAMON ANTONIO	1304831546	1102960000	MANTA	LOS JARDINES	529755,6629	9894350,03	70,00	45,58M2
	MZ B - L 12	38	CUERO VASQUEZ KETTY GUADALUPE	801847419	1102962000	MANTA	LOS JARDINES	529750,6302	9894341,964	85,72	85,72M2
	MZ C - L 01	39	MEJIA ZAMBRANO JAIRO SAUL	0985292796	1102971000	MANTA	LOS JARDINES	529664,7542	9894243,8305	124,35	86,54 (BLOQUE 1) + 37,80 (BLOQUE 2) = 124,35
LOS JARDINES	MZ C - L 03	40	MENDOZA CEDEÑO ROSA DEL CARMEN	1305965301	1102973000	MANTA	LOS JARDINES	529661,74	9894260	126,94	39,43
	MZ C - L 14	41	TORRES VITE PEDRO PABLO	1311365975	1102984000	MANTA	LOS JARDINES	529674,478	9894299,197	163,85	76,48
	MZ C - L 17	42	PAZ VELIZ MARIA ELIZABETH	1303454332	1102987000	MANTA	LOS JARDINES	529675,73	9894262,13	120,09	93,45
	MZ D - L 01	43	VALENCIA MENDOZA ELENA JACQUELINE	1305965327	1102991000	MANTA	LOS JARDINES	529643,1977	9894241,835	108,05	67,77
	URBIRRIOS	MZ x G2 - L 10	44	MACIAS PONCE EUSTORGIA GUADALUPE	1307145662	3323610000	TARQUI	URBIRRIOS	530746,74	9891537,67	120
MZ G2 - L 11		45	MIELES PALMA ROSA ADELINA	801466657	3323611000	TARQUI	URBIRRIOS	530740,44	9891542,87	120	89,73
MZ G2 - L 13		46	CASTRO RIVERA JAVIER ARMANDO RIVERA PISCO ANA SANTA	0908509318 1305466375	3323613000	TARQUI	URBIRRIOS	530728,24	9891553,37	120	74,74
MZ G1 - L 05		47	MENENDEZ MERA JESENIA TANYA	1309101754	3324405000	TARQUI	URBIRRIOS	530758,96	9891481,46	120	41,57
MZ G1 - L 12		48	SUAREZ ROMERO RONALD / HERMIDA LUCAS TERESA	1304692260 / 1306753540	3324412000	TARQUI	URBIRRIOS	530714,69	9891521,08	120	36,9
MZ G1 - L 17	49	DELGADO ANDRADE	1305987990	3324417000	TARQUI	URBIRRIOS	530755,74	9891535,71	120	38,87	

Dirección: Calle 9 y avenida 4  
 Teléfono: 53075674 / 53075571  
 Email: mnta@mnta.gob.ec  
 mnta.gob.ec



		KATIUSKA GEOMARA									
MZ G1 - L 21	50	PARRAGA QUIROZ MARIA ELISENIA	1304740788	3324421000	TARQUI	URBIRRIOS	530779,4	9891484,44	120	48,87	
MZ G1 - L 24	51	COBEÑA INTRIAGO KATTY	1310009749	3324424000	TARQUI	URBIRRIOS	530720,35	9891536,69	120	61,34	
MZ G1 - L 27	52	CEDEÑO PARRALES EDISSON PATRICIO	1304521592	3324427000	TARQUI	URBIRRIOS	530705,32	9891528,51	120	38,98	
MZ G - L 05	53	CONFORME VILLAFUERTE VICTOR GREGORIO	1309606455	3325005000	TARQUI	URBIRRIOS	530740,83	9891451,27	120	120	
MZ G - L 06	54	PONCE FIGUEROA NANCY	1300919212	3325006000	TARQUI	URBIRRIOS	530734,71	9891456,57	120	78,23	
MZ G - L 09	55	PIN PISCO PEDRO PATRICIO	1307641678	3325009000	TARQUI	URBIRRIOS	530716,43	9891472,61	120	50,17	
MZ G - L 12	56	GONZALEZ POROZO MAGALI ALEXANDRA	1307285278	3325012000	TARQUI	URBIRRIOS	530698,06	9891489,35	120	87,59	
MZ G - L 14	57	AYOSA LELIS ANTONIA	1308398732	3325014000	TARQUI	URBIRRIOS	530712,27	9891496,15	120	118,63	
MZ G - L 17	58	RODRIGUEZ SALTOS SARA RAQUEL	1310262983	3325017000	TARQUI	URBIRRIOS	530730,34	9891479,78	120	94,53	
MZ G - L 18	59	FLORES SILVA LUISA MARIANA	912761954	3325018000	TARQUI	URBIRRIOS	530736,42	9891474,4	120	43,46	
MZ G - L 22	60	TUMBACO ARTEAGA JUSTINA DEL CARMEN	1305269126	3325022000	TARQUI	URBIRRIOS	530760,94	9891453,26	120	76,46	
MZ J3 - L 17	61	CERVANTES MACIAS JOSE RUBEN CRUZ MARIA BASURTO RODRIGUEZ	1306375740 1310532005	3325517000	TARQUI	URBIRRIOS	530648,38	9891484,38	127,5	59,15	
MZ J3 - L 19	62	PILLASAGUA AVILA JOHANA FRANCISCA	1309328563	3325519000	TARQUI	URBIRRIOS	530662,01	9891491,3	120	90,32	
MZ J2 - L 11	63	FERNANDEZ CEDEÑO JORGE PASCUAL	1308788437	3326211000	TARQUI	URBIRRIOS	530663,88	9891417,52	120	37,15	
MZ J2 - L 14	64	BAILON ARAUZ LUISA MARIA	1307621480	3326214000	TARQUI	URBIRRIOS	530646,32	9891434,88	120	78,74	
MZ J2 - L 18	65	BASURTO RODRIGUEZ ANGELA MARIELA	1311689853	3326218000	TARQUI	URBIRRIOS	530631,17	9891470,86	120	35,67	
MZ J2 - L 35	66	VINCES ALBA VIRGINIA	1350850978	3326235000	TARQUI	URBIRRIOS	530733,74	9891376,5	150	58,21	
MZ J2 - L 36	67	CHIQUITO CHANCAY DIANA CAROLINA	1312008665	3326236000	TARQUI	URBIRRIOS	530625,47	9891476,45	116,8	53,99	
MZ J1 - L 09	68	LUCAS ACOSTA BEATRIZ YOLANDA	1307788883	3326809000	TARQUI	URBIRRIOS	530590,44	9891440,65	120	75,13	
MZ J1 - L 17	69	FERNANDEZ FERNANDEZ NORMA ERELITA	1306981679	3326817000	TARQUI	URBIRRIOS	530627,81	9891424,15	120	87,64	
MZ J1 - L 21	70	MOREIRA AGUAYO GINA CARMEN	1309902201	3326821000	TARQUI	URBIRRIOS	530589,19	9891464,97	127	40,67	
MZ J - L 03	71	CAJAPE OHAVEZ HERMENEGILDO GONZALO	1305164368	3326903000	TARQUI	URBIRRIOS	530694,38	9891343,96	120	66,22	
MZ J - L 11	72	SALTOS MERO AGUSTIN NICOLAS	1303602989	3326911000	TARQUI	URBIRRIOS	530645,71	9891385,19	120	90,4	
MZ J - L 14	73	VALDIVIEZO DELGADO ANGELICA CATALINA	1309427027	3326914000	TARQUI	URBIRRIOS	530664,92	9891387,34	120	98,51	
MZ M3 - L 20	74	YOZA FRANCISCO SANTIAGO	1302934888	3321820000	TARQUI	URBIRRIOS	530576,61	9891412,8	120	101,76	
MZ M3 - L 25	75	VALDIVIEZO DELGADO NELLY LEONOR	1306910660	3321825000	TARQUI	URBIRRIOS	530604,78	9891384,61	120	120,00	
MZ M3 - L 42	76	MERO BRAVO LUIS EGBERTO	1305844712	3321842000	TARQUI	URBIRRIOS	530549,92	9891438,61	298,41	180,67	
MZ M3 - L 46	77	SALTOS LOOR ELSA MONSERRAT E	1311779795	3321846000	TARQUI	URBIRRIOS	530561,31	9891405,19	135,67	120,00	
MZ M2 - L 03	78	GARCIA ANCHUNDIA JUANA ESPERANZA	1302404908	3321703000	TARQUI	URBIRRIOS	530653,38	9891282,39	83,77	66,46	
MZ M1 - L 03	79	GARCIA BONE EVANGELISTA SIFONIAS / CARVAJAL ANGULO FELIZA RUFINA	0800352452 / 0800544595	3321603000	TARQUI	URBIRRIOS	530634,62	9891253,49	120	98,88 + 98,88 = 197,76	

Dirección: Calle 9 y avenida 4  
Teléfonos: 22611179 - E-mail: manta@manta.gob.ec  
f @ t y ▶ manta.gob.ec



URBIRRIOS 1	MZ O - L 10	80	CAGUA MIRABA MARIA LETICIA	1304515511	3328410000	TARQUI	URBIRRIOS	530459,81	9891290,27	120	55,29
	MZ O - L 13	81	MACIAS GARCIA VIVIANA MAGDALENA	1310418585	3328413000	TARQUI	URBIRRIOS	530520,18	9891294,54	120	71,03
	MZ O - L 25	82	PARRAGA SOLORZANO BARBARA MARISELA	1308854684	3328425000	TARQUI	URBIRRIOS	530481,98	9891290,79	120	52,28
	MZ O - L 27	83	GORZABEL GARCIA JENNY CECILIA	1307096006	3328427000	TARQUI	URBIRRIOS	530493,25	9891282,76	120	110,6
	MZ O - L 29	84	LUCAS ANCHUNDIA JOSEFA GLADYS	1304844705	3328429000	TARQUI	URBIRRIOS	530505,58	9891273,4	120	104,53
	MZ P - L 04	85	CHAVEZ RODRIGUEZ ROSARIO LEONOR	1310001480	3328604000	TARQUI	URBIRRIOS	530582,69	9891191,67	120	44,13
	MZ P - L 09	86	ALCIVAR PAULA GUILLERMINA	1303352759	3328609000	TARQUI	URBIRRIOS	530604,92	9891193,89	128	45,22
	MZ P - L 10	87	MUENTES MENDOZA VICTORIA DOLORES	1305053736	3328610000	TARQUI	URBIRRIOS	530598,52	9891199,05	128	78,11
	MZ P1 - L 05	88	MACIAS ZAMBRANO OSCAR RAFAEL	1306067768	3328305000	TARQUI	URBIRRIOS	530644,39	9891141,11	120	96,25
	MZ P2 - L 01	89	CEDEÑO CEDEÑO NELLY DELANDINA	1306620368	3328101000	TARQUI	URBIRRIOS	530679,63	9891158,36	120	36
	MZ P2 - L 02	90	ANDRADE PALMA NINFA ELIGIA	1304841800	3328102000	TARQUI	URBIRRIOS	530686,11	9891152,15	118,5	56,18
	MZ P2 - L 20	91	LINCE THOMPSON ESTRELLA MARGOTH GUADALUPE	1307141422	3328120000	TARQUI	URBIRRIOS	530665,73	9891192,32	120	58,52
	MZ P2 - L 25	92	VINCES TUBAY AGAPITO / PEREZ ESPINAL NIEVE PILAR	1307675270	3328125000	TARQUI	URBIRRIOS	530668,87	9891170,42	120	79,15
	MZ P2 - L 24	93	ARTEAGA SANTANA DIGNA MONSERRAT E	1306362904	3328124000	TARQUI	URBIRRIOS	530674,85	9891165,14	120	43,59
	MZ N - L 05	94	PALMA MEZA CARMEN CESIBEL	1307738508	3327905000	TARQUI	URBIRRIOS	530686,82	9891204,79	120	58,52
	MZ N - L 12	95	PIN CHAVEZ MARIA DEL SOCORRO	1309627972	3327912000	TARQUI	URBIRRIOS	530706,71	9891205,7	120	86,66
	MZ N - L 17	96	RAMIRES CASTILLO GERMAN ELIFONSO	801360892	3327917000	TARQUI	URBIRRIOS	530678,04	9891232,95	120	42,95
	MZ N1 - L 04	97	VINCES HIDROVO JANETH MARIBEL	1307992322	3328004000	TARQUI	URBIRRIOS	530737,1	9891155,77	120	77.11 + 47.96 = 125.07
	MZ N2 - L 02	98	MOREIRA MACIAS YECENIA MARGARITA	130862451-7	3327802000	TARQUI	URBIRRIOS	530688,59	9891251,21	142,3	41,41
	MZ N2 - L 08	99	PINCAY PISCO FREDDY GUSTAVO	1310314800	3327808000	TARQUI	URBIRRIOS	530686,05	9891253,37	120	69,84
	MZ N2 - L 23	100	CASTRO CRUZ HILDA NARCIZA	1708408594	3327823000	TARQUI	TARQUI	530758,98	9891205,05	120	92,02
	MZ N2 - L 23'	101	CASTRO CRUZ HILDA NARCIZA	1708408594	3347835000	TARQUI	TARQUI	530764,82	9891200,48	120	104
	MZ N3 - L 03	102	MACIAS CEDEÑO MANUEL ISIDRO / BARRETO SALTOS ANGELA GLACIRA	1302603707	3327303000	TARQUI	URBIRRIOS	530755,31	9891248,94	120	120
	MZ N3 - L 04	103	MACIAS CEDEÑO MANUEL ISIDRO / BARRETO SALTOS ANGELA GLACIRA	1302603707	3327304000	TARQUI	URBIRRIOS	530762,13	9891245,65	120	67,93
	MZ N3 - L 06	104	MIELES MACIAS LUIS BAUTISTA	1305138057	3327306000	TARQUI	URBIRRIOS	530775,32	9891238,34	120	95,53
	MZ N3 - L 11	105	MOREIRA MERA NINFA OLIVIA	1307169217	3327311000	TARQUI	URBIRRIOS	530810,83	9891221,13	120	66,64
	MZ N3 - L 23	106	CEVALLOS CEDEÑO HELIDA AUXILIADORA	1306558105	3327323000	TARQUI	URBIRRIOS	530826,48	9891229,6	120	74,17
	MZ N3 - L 30	107	MENDOZA ALVIA HILDA ELIZABETH	1305155747	3327330000	TARQUI	URBIRRIOS	530776,0057	9891254,26	120	120
MZ N3 - L 33	108	PREDES RAMOS	908015506	3327333000	TARQUI	URBIRRIOS	530755,25	9891257,71	120	120	

Dirección: Calle 9 y avenida 4  
 Teléfono: 53075525 4.79812571  
 Email: manta@manta.gob.ec  
 manta.gob.ec



URBIRRIOS 1		FINOLINA MARLENE									
	MZ N3 - L 34	109	ANDRADE PARRAGA MARIA JESUS	1306136910	3327334000	TARQUI	URBIRRIOS	530746,7	9891270,32	120	100,15
	MZ K - L 05	110	GUADAMUD RIVERA ELIECER ORLANDO	1306898881	3327005000	TARQUI	URBIRRIOS	530748,43	9891301,52	120	88,01
	MZ K - L 14	111	TEJENA PONCE VIVIANA DEL ROCIO	1309959813	3327014000	TARQUI	URBIRRIOS	530816,22	9891263,58	120	78,12
	MZ K - L 20	112	PARRALES CHOEZ SANDRA MARITZA	1308092434	3327020000	TARQUI	URBIRRIOS	530860,11	9891243,78	120	120
	MZ K - L 26	113	VINCES TUBAY ANA SORAYA	1306049162	3327026000	TARQUI	URBIRRIOS	530873,14	9891254,62	120	90,92
	MZ K - L 29	114	CHIQUITO BARRETO CERELA GALUD	1307544310	3327029000	TARQUI	URBIRRIOS	530851,13	9891263,58	120	78,09
	MZ K - L 35	115	ARTEAGA CANTOS NORMA ALEJA	1302345663	3327035000	TARQUI	URBIRRIOS	530804,96	9891287,63	120	93,92
	MZ K - L 37	116	MACIAS MACIAS MARIANA DE JESUS	1305485235	3327037000	TARQUI	URBIRRIOS	530789,07	9891294,28	120	42,97
	MZ K - L 45	117	CEDEÑO CIRILO ELADIO	1306477918	3327045000	TARQUI	URBIRRIOS	530775,23	9891301,52	120	88,9
	MZ K1 - L 18	118	PINCAY CONSTANTE ALEXI BEATRIZ	1309196630	3327118000	TARQUI	URBIRRIOS	530865,97	9891280,59	120	106,25
	MZ K1 - L 24	119	ARTEAGA MENENDEZ GENNY VIVIANA	1308580545	3327124000	TARQUI	URBIRRIOS	530898,85	9891285,51	120	120
	MZ K1 - L 33	120	LUCAS DELGADO CELITA MERCEDES	1306546449	3327133000	TARQUI	URBIRRIOS	530826,67	9891315,01	128,33	115,31
	MZ K1 - L 37	121	INTRIAGO MARTINEZ ROSA MIRIAN	1308828993	3327137000	TARQUI	URBIRRIOS	530797,84	9891333,02	120	101,23
	MZ K1 - L 42	122	MACIAS LOOR CHARITO JANETH	1306962315	3327142000	TARQUI	URBIRRIOS	530764,2	9891353,88	120	77,86
	MZ K2 L 06	123	MANZABA BURGOS GUILLERMINA AGRIPINA	1308188984	3326706000	TARQUI	URBIRRIOS	530796,11	9891358,83	120	105,16
	MZ K2 - L 30	124	RIVADENEIRA CHAVEZ ADOLFO SEBASTIAN	1309707022	3326730000	TARQUI	URBIRRIOS	530863,4	9891339,16	120	120
	MZ K2 - L 31	125	ZABALA CALDERON ERIKA KATHERINE	1308144219	3326731000	TARQUI	URBIRRIOS	530856,45	9891342,01	120	93,62
	MZ I2 - L 09	126	VELASQUEZ PALMA VERONICA SILVANIA	1311432528	3324909000	TARQUI	URBIRRIOS	531061,29	9891344,07	120	120
	MZ I3 - L 02	127	CEVALLOS VELEZ MARGARITA ROSA	1316692506	3324702000	TARQUI	URBIRRIOS	530967,77	9891364,92	120	84,35
	MZ I3 - L 03	128	MENDOZA CEVALLOS GEMA LISSETH	1313364430	3324703000	TARQUI	URBIRRIOS	530974,51	9891361,77	120	66,62
	MZ N - L 06	129	SANTANA CEDEÑO MARIA BETTY	1704573136	3328706000	TARQUI	URBIRRIOS	530999,17	9891240,97	109,2	109,2
	MZ N - L 18	130	GONZALES SUAREZ MARIA FERNANDA	1312927484	3328718000	TARQUI	URBIRRIOS	530922,23	9891193,30	152,00	54.15 (1 BLOQUE) + 85.68 (BLOQUE 2) = 139,81
	MZ N - L 19	131	SUAREZ BARRE MARICELA DISNARDA	1306958024	3328719000	TARQUI	URBIRRIOS	530939,35	9891201,06	144	25
	MZ O - L 02	132	MOREIRA CEDEÑO OLALLA DEL JESUS	1307005494	3328502000	TARQUI	URBIRRIOS	530452,13	9891346,23	120	74,99
	MZ O - L 06	133	ROCA CALDERON ALBERTO STALIN	131296873-3	3328506000	TARQUI	URBIRRIOS	530478,87	9891326,92	120	61,62
	MZ O - L 13	134	MACIAS PONCE DIANA DEL PILAR	1311927659	3328513000	TARQUI	URBIRRIOS	530522,31	9891293,4	150,16	44,61
	MZ O - L 14	135	MANZABA PALACIOS MERCEDES ADELAIDA	1306515113	3328514000	TARQUI	URBIRRIOS	530528,98	9891288,65	168,51	91,14
	MZ O - L 24	136	DELGADO MOREIRA ERIKA CAROLINA	1312781550	3328524000	TARQUI	URBIRRIOS	530502,98	9891331,55	120	31,1
	MZ O - L 33	137	SALTOS GARCIA VICTOR GABRIEL / SALTOS GARCIA WILLIAM ALEXANDER	1312578691/1312878448	3328533000	TARQUI	URBIRRIOS	530482,17	9891379,56	120,00	56,61

Dirección: Calle 9 y avenida 4  
 Telefonos: 22611 479 - E-mail: manta@manta.gob.ec  
 f @ t v ▶ manta.gob.ec



MZ O - L 34	138	CAGUA RAMIREZ CARLOS ENRIQUE	1305562611	3328534000	TARQUI	URBIRRIOS	530488,2	9891373,5	120,00	67,99
MZ O - L 35	139	CHAVEZ LUCAS CECILIA PATRICIA	1312284159	3328535000	TARQUI	URBIRRIOS	530494,56	9891368,93	120,00	37,66
MZ O - L 40	140	CEDEÑO IBARRA TEMIS GREGORIA	1305530832	3328540000	TARQUI	URBIRRIOS	530527,03	9891351,65	120,00	120
MZ O - L 50	141	MENDOZA MOREIRA VLADIMIR DE LOS SANTOS	1309479606	3328550000	TARQUI	URBIRRIOS	530488,88	9891401,69	132,87	85,6
MZ O - L 53	142	CASTRO CASTRO SOFIA RAQUEL	1310267008	3328553000	TARQUI	URBIRRIOS	530505,96	9891377,37	100,16	69,39 (BLOQUE 1) + 12,49 (BLOQUE 2) = 82,18
MZ M3 - L 35	143	ANCHUNDIA FLORES ESTHER MARIA	1308231628	3321835000	TARQUI	URBIRRIOS	530664,08	9891330,86	120	85,12
MZ J2 - L 13	144	MACIAS GONGORA GLADIS FAVIOLA	1304461328	3326213000	TARQUI	URBIRRIOS	530650,88	9891426,76	120,00	70,79
MZ N - L 09	145	LOPEZ BRAVO ARAMINTA	1301381891	3327909000	TARQUI	URBIRRIOS	530709,95	9891182,09	120,00	53,42
MZ G - L 25	146	ZAMBRANOO ZAMBRANO MARIA CECILIA	1307253508	3325025000	TARQUI	URBIRRIOS	530706,88	9891504,06	215,25	172,19
MZ J3 - L 04	147	TUBAY TUMBACO LIDA MONSERRAT E	1305879114	3325504000	TARQUI	URBIRRIOS	530732,05	9891403,86	120,00	89,47
MZ J2 - L 25	148	ALCIVAR ANDRADE ANGELICA ANASTACIA	1303903346	3326225000	TARQUI	URBIRRIOS	530671,75	9891427,69	120,00	89,86
MZ N2 - L 26	149	CORDOVA MACIAS ZOILA GANDELIA	1303562043	3327826000	TARQUI	URBIRRIOS	530741,47	9891222,89	120,00	53,21
MZ G - L 29	150	RAMIREZ OLIVES AIDA MARIA	1310754518	3325029000	TARQUI	URBIRRIOS	530674,52	9891534,21	130,77	76,43
MZ G - L 11	151	PISCO TEJENA JESSENA ELIZABETH	1310722820	3325011000	TARQUI	URBIRRIOS	530703,32	9891483,22	120,00	48,32
MZ N3 - L 7	152	MACIAS MANUEL SEGUNDO	1302740699	3327307000	TARQUI	URBIRRIOS	530783,14	9891233,95	120,00	69,62
MZ O - L 42	153	MARTINEZ ROMERO YENNY MOLESTINA	1309295267	3328542000	TARQUI	URBIRRIOS	530523,01	9891367,85	120,00	94,76
MZ G - L 33	154	LOPEZ DELGADO CARMEN ASUNCION	801807660	3325033000	TARQUI	URBIRRIOS	530681,23	9891506,7	104,25	36,62
MZ J3 - L 20	155	PARRALES BALAREZO URSULA	1306090018	3325520000	TARQUI	URBIRRIOS	530669,34	9891482,1	127,50	49,72
MZ J2 - L 41	156	ZAMBRANO BAILON MARCELA ESTEFANIA	952178028	3326241000	TARQUI	URBIRRIOS	530613,3	9891469,33	115,18	75,2
MZ M2 - L 14	157	ANCHUNDIA QUIJUE MARIA MONSERRAT E	1303372997	3321714000	TARQUI	URBIRRIOS	530583,02	9891357,49	103,02	80,52
MZ M - L 01	158	CASTRO ANCHUNDIA MERCEDES RAMONA	1312338955	3321501000	TARQUI	URBIRRIOS	530635,96	9891224,82	129,00	70,84
MZ O - L 08	159	MUNIZ MACIAS FRANCISCO KLEBER / ZAMBRANO ALCIVAR MERCEDES MARIA	1306475607 1306309046	3328408000	TARQUI	URBIRRIOS	530473,49	9891280,21	120,00	90,87
MZ K - L 28	160	GUTIERREZ AGUSTIN	1303611220	3327028000	TARQUI	URBIRRIOS	530858,08	9891261,09	120,00	44,97
MZ O - L 12	161	MANTUJANO PONCE MARTHA CECILIA	1307877116	3328412000	TARQUI	URBIRRIOS	530447,27	9891304,4	120,00	83,53
MZ J3 - L 27	162	RESTREPO PONCE YADIRA GEOCONDA	1305984096	3325527000	TARQUI	URBIRRIOS	530706,68	9891443,83	120,00	52,09
MZ M1 - L 19	163	VINCES ALAVA GEORGINA RAQUEL	1308081676	3321619000	TARQUI	URBIRRIOS	530611,39	9891278,12	120,00	51,11
MZ K1 - L 27	164	SALTOS CEDEÑO ANGELA AUXILIADORA	1303922510	3327127000	TARQUI	URBIRRIOS	530871,78	9891295,47	120,00	74,43

**Resolución Legislativa No. 348-23-09-2021.-** “Aprobar en segunda y definitiva instancia la Ordenanza que Promueve y Regula el Uso de los Huertos Agroecológicos Comunitarios y Familiares en el cantón Manta”.

**Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 30 de septiembre del 2021**

**Resolución Legislativa No. 349-30-09-2021.-** “Aprobar el orden del día: 1.- Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3. Aprobación del Orden del Día. 4.- Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día sábado 11 de septiembre del 2021. 5.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 16 de septiembre del 2021. 6.- Recibir en Comisión General al Ingeniero Isidro Rodríguez Loor, Director de Turismo Municipal”.

**Resolución Legislativa No. 350-30-09-2021.-** “Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día sábado 11 de septiembre de 2021”.

**Resolución Legislativa No. 351-30-09-2021.-** “Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 16 de septiembre de 2021”.

**Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 7 de octubre del 2021**

**Resolución Legislativa No. 352-07-10-2021.-** “Aprobar el orden del día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3. Aprobación del Orden del Día. 4. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 23 de septiembre del 2021. 5. De conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del COOTAD expedir acuerdo de felicitación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta a la Parroquia Urbana de “Tarqui”, por conmemorarse 92 años de creación. 6. De conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del COOTAD expedir acuerdo de felicitación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta a la Parroquia Urbana “Los Esteros”, por conmemorarse 42 años de creación. 7. De conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del COOTAD expedir acuerdo de felicitación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta al Cuerpo de Bomberos de Manta, por conmemorarse el 10 de octubre de 2021 como el “Día del Bombero Ecuatoriano”. 8. Concesión de licencia al Abogado Agustín Intriago Quijano, Alcalde de Manta, desde el miércoles 13 de octubre al viernes 15 de octubre de 2021”.

**Resolución Legislativa No. 353-07-10-2021.-** “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 23 de septiembre del 2021”.

**Resolución Legislativa No. 354-07-10-2021.-** “Expedir acuerdo de felicitación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta a la Parroquia Urbana de “Tarqui”, por conmemorarse 92 años de creación de la parroquia que lleva este glorioso y patriótico nombre, que sirve de ejemplo a las futuras generaciones para continuar luchando, trabajando en unidad de la ciudadanía, autoridades y lograr objetivos de atención, contribución, y de desarrollo para toda la comunidad mantense, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del COOTAD”.

**Resolución Legislativa No. 355-07-10-2021.-** “Expedir acuerdo de felicitación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta a la Parroquia Urbana “Los Esteros”, por conmemorarse 42 años de creación y que han aportado desarrollo comercial e industrial de la ciudad de Manta, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del COOTAD”.

**Resolución Legislativa No. 356-07-10-2021.-** “De conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del COOTAD expedir acuerdo de felicitación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta al Cuerpo de Bomberos de Manta, por conmemorarse el 10 de octubre de 2021 como el “Día del Bombero Ecuatoriano”; y, por su intermedio a todos sus miembros por su noble y abnegada labor en servicio de la ciudadanía mantense por medio de un trabajo eficaz, valiente, pero sobre todo solidario para salvar vidas”.

**Resolución Legislativa No. 357-07-10-2021.-** “Conceder licencia al Abg. Agustín Aníbal Intriago Quijano, Alcalde de Manta, desde el miércoles 13 de octubre al viernes 15 de octubre de 2021, de acuerdo a lo determinado en el Art. 57, literal s) del COOTAD; y, encargar la Alcaldía de Manta al Dr. Raúl Castro Flores, en calidad de Vicealcalde”.

### **Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 14 de Octubre del 2021**

**Resolución Legislativa No. 358-14-10-2021.-** 1.- Constatación del quórum. 2.- Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3.- Aprobación del Orden del Día. 4.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 30 de septiembre del 2021. 5. De conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del COOTAD expedir acuerdo de felicitación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta al Ala de Combate Nro. 23 de la Fuerza Aérea Ecuatoriana, por conmemorarse 43 años de creación y de servicio en la ciudad de Manta. 6.- Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia del proyecto de Ordenanza que fija las Tarifas del Servicio de Transporte Público de Pasajeros Intracantonal Urbano del cantón Manta.

**Resolución Legislativa No. 359-14-10-2021.-** “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 30 de septiembre de 2021”.

**Resolución Legislativa No. 360-14-10-2021.-** “Expedir acuerdo de felicitación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta al Ala de Combate Nro. 23 de la Fuerza Aérea Ecuatoriana, por conmemorarse 43 años de creación y de servicio en la ciudad de Manta; De conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del COOTAD”.

**Resolución Legislativa No. 361-14-10-2021.-** “Aprobar en primera instancia el proyecto de Ordenanza que fija las Tarifas del Servicio de Transporte Público de Pasajeros Intracantonal Urbano del cantón Manta”.

### **Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 21 de Octubre del 2021**

**Resolución Legislativa No. 362-21-10-2021.-** “Aprobar el Orden del Día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3. Aprobación del Orden del Día. 4. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 07 de octubre del 2021. 5. Conocimiento, análisis y resolución respecto del informe presentado por los miembros de la Comisión Municipal Permanente de Educación y Cultura, sobre la nominación de ciudadanos, ciudadanas e instituciones que por sus méritos y acciones en beneficio de la comunidad mantense, serán reconocidos y galardonados el próximo 4 de noviembre del 2021 en la Sesión Solemne Conmemorativa del Nonagésimo Noveno Aniversario de Cantonización de Manta, conforme a lo establecido en la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que Reglamenta la Entrega de Méritos y Reconocimiento por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta.

**Resolución Legislativa No. 363-21-10-2021.-** “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 07 de octubre de 2021”.

**Resolución Legislativa No. 364-21-10-2021.-** “De conformidad a lo establecido en la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que Reglamenta la Entrega de Méritos y Reconocimiento por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta; aprobar y acoger el informe de la Comisión Permanente Municipal de Educación y Cultura y otorgar méritos y reconocimientos a ciudadanos, ciudadanas e instituciones que por sus acciones en beneficio de la comunidad mantense, serán reconocidos y galardonados el próximo 4 de noviembre de 2021 en la Sesión Solemne Conmemorativa del Nonagésimo Noveno Aniversario de Cantonización de Manta:

### **MÉRITO CÍVICO CONDECORACIÓN- JOCAJ**

Instituciones partícipes en el proceso de vacunación:

**TPM-TERMINAL PORTUARIO DE MANTA**

**ATUNEC-ASOCIACION DE ATUNEROS DEL ECUADOR**

**CEIPA- CÁMARA ECUATORIANA DE INDUSTRIALES Y PROCESADORES ATUNEROS**

**DISTRITO 13D02 JARAMIJÓ-MANTA-MONTECRISTI-MSP**

**ULEAM-UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ**

### **MÉRITO ESPECIAL CONDECORACIÓN UMIÑA**

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia - UNICEF

### **MÉRITO CULTURAL**

Licenciado Gonzalo Bolívar Andrade Arévalo

### **MÉRITO EDUCATIVO**

Señorita Emily Anahí Ulloa López

### **MÉRITO DEPORTIVO**

Asociación Mujeres en Bici

### **MÉRITO ORNATO**

“Terminal de Cruceros de Manta”.

### **MÉRITO LABOR SOCIAL**

**OIM-ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES**

**ACNUR-ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS**

**PMA-PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS**

**ONU-HABITAT**

### **MÉRITO ARTESANAL**

Señor Cristóbal Filadelfo Alarcón Roca.

### **MÉRITO LABOR MUNICIPAL**

Abogada Tanya María Realpe Tomalá.

### **MÉRITO LABOR BARRIAL O COMUNAL**

Señor John Robert Vera Loor.

### **MÉRITO COMUNICACIONAL**

Licenciado Paúl Damián Panta Macías.

### **MÉRITO EMPRESARIAL**

Farmacias Santa Martha

**“Aprobar e Incorporar de conformidad a lo establecido en el Informe de la Comisión Permanente Municipal de Educación y Cultura los siguientes méritos adicionales:**

### **MÉRITO AMBIENTAL**

Fundación Mingas por el Mar.

### **MÉRITO EMPRENDIMIENTO**

Señorita Graciela del Pilar Unda Endara

### **MÉRITO ANIMALISTA**

Señora María Susana Chávez Uriarte

### **MÉRITO POST MÓRTEM**

Dra. Ángela Claudia Carofilis Eguez,

Dr. Miguel Camino Solórzano

Sr. José Vicente Salcedo Castro.

### **Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 28 de Octubre del 2021**

**Resolución Legislativa No. 365-28-10-2021.-** “Aprobar el Orden del Día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3. Aprobación del Orden del Día. 4. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 14 de octubre del 2021. 5. Conocimiento, análisis y resolución en segunda y definitiva instancia del proyecto de Ordenanza que fija las Tarifas del Servicio de Transporte Público de Pasajeros Intracantonal Urbano del cantón Manta.

**Resolución Legislativa No. 366-28-10-2021.-** “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 14 de octubre del 2021”.

**Resolución Legislativa No. 367-28-10-2021.-** “Aprobar en segunda y definitiva instancia la Ordenanza que fija las Tarifas del Servicio de Transporte Público de Pasajeros Intracantonal Urbano del cantón Manta”.

### **Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 11 de Noviembre del 2021**

**Resolución Legislativa No. 368-11-11-2021.-** “Aprobar el orden del día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3. Aprobación del Orden del Día. 4. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 21 de octubre del 2021. 5. Conocimiento, análisis y resolución del informe No. MTA-DPSI-INF081120210925 suscrito por la Abg. Iliana Gutiérrez, Procurador Síndico Municipal, respecto al informe No. MTA-UDAC-MEM-300920211254 emitido por el Jefe Técnico de Catastro, sobre la demanda de Partición de Bienes Sucesorios No. 13205-2019-01389 propuesto por la señora MANUELA CESARIA LUCAS PINCAY; y, que se tramita en la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores con sede en el cantón Manta. 6.

De conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del COOTAD expedir acuerdo de felicitación a la Parroquia Rural Santa Marianita, por conmemorarse 25 años de parroquialización de este importante sector del cantón Manta.

**Resolución Legislativa No. 369-11-11-2021.-** “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 21 de octubre del 2021”.

**Resolución Legislativa No. 370-11-11-2021.-** “Acoger el informe No. MTA-DPSI-INF-081120210925 suscrito por la Abg. Iliana Gutiérrez, Procurador Síndico Municipal, respecto al informe No. MTA-UDACMEM-300920211254 emitido por el Jefe Técnico de Catastro, sobre la demanda de Partición de Bienes Sucesorios No. 13205-2019-01389 propuesto por la señora MANUELA CESARIA LUCAS PINCAY; y, que se tramita en la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores con sede en el cantón Manta; y, se proceda con la partición en porcentajes iguales para la sociedad conyugal en valor nominal y numérico del cincuenta por ciento 50% para la señora LUCAS PINCAY MANUELA CESARINA y para los ocho herederos directos del causante se constante en la Ficha Registral No. 1875, la partición de acciones en porcentajes iguales correspondientes en valor nominal y numérico de los seis puntos veinticinco por ciento 6,25%, dando un total del 50%. La partición física (FRACCIONAMIENTO) del predio no es posible, al no cumplir con las condiciones establecidas en la zonificación E406, con lotes mínimos de 400.00m<sup>2</sup> y con fecha de 12.00m, tal como lo establece la ORDENANZA GADCMC-MANTA No. 033, aprobada el 13 de septiembre de 2021, mediante sesión de Concejo”.

**Resolución Legislativa No. 371-11-11-2021.-** “Expedir acuerdo de felicitación a la Parroquia Rural Santa Marianita, por conmemorarse 25 años de parroquialización de este importante sector del cantón Manta, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del COOTAD.

#### **Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 18 de Noviembre del 2021**

**Resolución Legislativa No. 372-18-11-2021.-** “Aprobar el orden del día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3. Aprobación del Orden del Día. 4. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 28 de octubre del 2021. 5. Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia del proyecto de proforma presupuestaria correspondiente al año 2022 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, con relación al informe presentado por la Comisión Municipal Permanente de Planificación y Presupuesto e informe No. MTA-DFIN-MEM-161120211031 emitido por el Ingeniero Ángel Carvajal, Dirección Financiero Municipal, de conformidad a lo establecido en el Art. 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. 6. Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia del proyecto de Ordenanza de Creación, Organización e Implementación del Sistema de Protección Integral de Derechos en el cantón Manta. 7. Conocimiento del informe No. MTA-DATH-MEM-221020211332 suscrito por el Ingeniero Julio César Sánchez Ordoñez, Director de Administración del Talento Humano Subrogante, sobre alcance a la propuesta de la nueva estructura orgánica municipal presentada al Concejo Cantonal de Manta en sesión extraordinaria realizada el 11 de septiembre de 2021, conforme a lo establecido en el Art. 57 literal f) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**Resolución Legislativa No. 373-18-11-2021.-** “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 28 de octubre del 2021”.

**Resolución Legislativa No. 374-18-11-2021.-** “Aprobar en primera instancia la Proforma Presupuestaria para el ejercicio fiscal 2022, acogiendo los informes No. CPPP-GADMANTA-004 de la Comisión de Permanente de Planificación y Presupuesto e informe No. MTA-DFIN-MEM-161120211031 suscrito por el Ing. Angel Carvajal Vallejo, en su calidad de Director de Gestión Financiera, al amparo de lo determinado en el artículo 245 del COOTAD”. En virtud de lo dispuesto por el señor Vicealcalde de Manta Dr. Raúl Alberto Castro, encargado de presidir la sesión, remitir a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, Procuraduría Síndica Municipal, a fin de que emitan los informes respectivos; informe que deberán ser presentados en el plazo de 8 días contados a partir de la notificación de la presente resolución, previo a su aprobación en segunda y definitiva instancia por el Concejo Cantonal de Manta, de conformidad a lo señalado en el artículo 245 del COOTAD en concordancia con la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta.

**Resolución Legislativa No. 375-18-11-2021.-** “Aprobar en primera instancia el proyecto de Ordenanza de Creación, Organización e Implementación del Sistema de Protección Integral de Derechos en el cantón Manta”. En virtud de lo dispuesto por el señor Vicealcalde de Manta Dr. Raúl Alberto Castro, encargado de presidir la sesión, remitir a la Comisión de lo Jurídico y Legislativo y Procuraduría Síndica Municipal, a fin de que emitan los informes respectivos; informes que deberán ser presentados en el plazo de 8 días contados a partir de la notificación de la presente resolución, previo a su aprobación en segunda y definitiva instancia por el Concejo Cantonal de Manta, de conformidad a lo señalado en el Art. 25 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta.

**CERTIFICO:** Que, el Concejo Cantonal de Manta en sesión ordinaria virtual celebrada el 18 de noviembre de 2021, conoció el alcance a la propuesta de la nueva estructura orgánica municipal presentada al Concejo Cantonal de Manta en sesión extraordinaria realizada el 11 de septiembre de 2021, conforme a lo establecido en el Art. 57 literal f) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, presentado mediante informe No. MTA-DATH-MEM-221020211332 suscrito por el Ingeniero Julio César Sánchez Ordoñez, Director de Administración del Talento Humano Subrogante.

### **Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 25 de Noviembre del 2021**

**Resolución Legislativa No. 376-25-11-2021.-** “Aprobar el orden del día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3. Aprobación del Orden del Día. 4. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 11 de noviembre del 2021. 5. Conocimiento, análisis y resolución en segunda instancia del proyecto de proforma presupuestaria correspondiente al año 2022 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, con relación al informe presentado por la Comisión Municipal Permanente de Planificación y Presupuesto, de conformidad a lo establecido en el Art. 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. 6. Recibir en Comisión General por conmemorarse el 25 de noviembre de 2021, como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, a las siguientes personas: Rosita Saldarriaga Solís, Voluntaria de la Unidad del Patronato Municipal. Abogada Zaida Villacis, Jueza Especializada de Violencia contra las Mujeres y Delitos de la Integridad Sexual. Abogada Evelin Ulloa, Encargada de la Defensoría del Pueblo de Manta. Abogada Yohana Cobeña, Fiscal de Manta. Ingeniera María José Pinargoty Alvarez, Jefe Técnico de la Junta Cantonal de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes. Ingeniera Karen Sánchez, Señora Casada de Manta. Licenciada Jsbely Mero.

**Resolución Legislativa No. 377-25-11-2021.-** “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 11 de noviembre del 2021”.

**Resolución Legislativa No. 378-25-11-2021.-** “Aprobar en segunda instancia la proforma presupuestaria correspondiente al año 2022 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, de conformidad a lo establecido en los informes presentados por la Comisión Municipal Permanente de Planificación y Presupuesto con Informe No. CPPP-GADMANTA-005, Procuraduría Síndica Municipal con Informe No. MTA-DPSI-INF-231120211556, Dirección de Gestión Financiera mediante informe No. MTA-DFIN-MEM-231120211430; y, a lo señalado en el Art. 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

### **Sesión Extraordinaria, celebrada el día martes 30 de Noviembre del 2021**

**Resolución Legislativa No. 379-30-11-2021.-** “Conceder licencia a la Ingeniera Teresa Verónica Calderón Quiroz, Concejal de Manta, para ausentarse desde el 30 de noviembre de 2021 al 09 de diciembre de 2021, de conformidad a lo establecido en el Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y el Art. 33 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta”.

### **Sesión Ordinaria Virtual, celebrada el día jueves 02 de diciembre de 2021**

**Resolución Legislativa No. 380-02-12-2021.-** “Aprobar el orden del día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3. Aprobación del Orden del Día. 4. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 18 de noviembre del 2021. 5. Conocimiento, análisis y resolución en segunda y definitiva instancia del proyecto de Ordenanza para la Gestión y Protección del Arbolado Urbano del cantón Manta. 6. Conocimiento, análisis y resolución en segunda y definitiva instancia del proyecto de Ordenanza de Creación, Organización e Implementación del Sistema de Protección Integral de Derechos en el cantón Manta. 7. Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia del proyecto de Ordenanza que Determina las Tasas por la Gestión de los Desechos Sólidos en el cantón Manta. 8. Conocimiento, análisis y resolución sobre el informe No. MTA-DPSI-INF-261120211611 suscrito por la Abogada Iliana Gutiérrez Toromoreno, Procurador Síndico Municipal, sobre el cambio de categoría de un bien municipal de dominio público (calle) a bien municipal de dominio privado de conformidad a lo señalado en el Art. 423 del COOTAD; en virtud de que dicha calle no tiene, ni tendría conectividad con la trama vial del sector y existe un cauce natural que interrumpiría una posible prolongación conforme a informe No. MTA-DACP-MEM-120820212220 presentado por la Dirección de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos. 9. Conocimiento, análisis y resolución para la declaración e incorporación al Patrimonio Municipal de dos (2) bienes inmuebles que carecen de título inscrito o mostrencos, ubicados en las inmediaciones de la Ciudadela Universitaria de la parroquia Manta del cantón Manta, contenidos en el informe No. MTA-DACP-MEM-23112021932 con sus respectivos anexos, suscrito por la Ingeniera Ligia Alcívar López, Directora de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos; y, sus respectivos respaldos constan detallados en el Anexo No. 2 del informe No. MTA-UGTT-INF-231120210927 presentado por la Arquitecta María Angélica Delgado, Jefe Técnico de la Unidad de Gestión y Titularización de Tierras, de conformidad a lo establecido en los artículos 15, 16, 17 de la Ordenanza que Regula el Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el cantón Manta.

**Resolución Legislativa No. 381-02-12-2021.-** “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 18 de noviembre del 2021”.

**Resolución Legislativa No. 382-02-12-2021.-** “Acoger las observaciones planteadas por el señor Alcalde de Manta, Abg. Agustín Intriago Quijano, mediante oficio No. MTA-DSGC-OFI-021220211433; y, aprobar en segunda y definitiva instancia la Ordenanza para la Gestión y Protección del Arbolado Urbano del cantón Manta y que Procuraduría Síndica Municipal realice la consolidación de la ordenanza con las observaciones señaladas”.

**Resolución Legislativa No. 383-02-12-2021.-** “Aprobar en segunda y definitiva instancia la Ordenanza de Creación, Organización e Implementación del Sistema de Protección Integral de Derechos en el cantón Manta.

**Resolución Legislativa No. 384-02-12-2021.-** “Aprobar en primera instancia el proyecto de Ordenanza que Determina las Tasas por la Gestión de los Desechos Sólidos en el cantón Manta”.

**En mi calidad de Secretario del Concejo Cantonal, certifico que el señor Alcalde de Manta dispuso lo siguiente:**

Remitir a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, Procuraduría Síndica Municipal, a fin de que emitan los informes respectivos; informes que deberán ser presentados en el plazo de 15 días contados a partir de la notificación de la presente resolución, previo a su aprobación en segunda y definitiva instancia por el Concejo Cantonal de Manta, de conformidad a lo señalado en el artículo 245 del COOTAD en concordancia con la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta.

**Resolución Legislativa No. 384-02-12-2021.-** “Declarar e incorporar al Patrimonio Municipal dos (2) bienes inmuebles que carecen de título inscrito o mostrencos, ubicados en las inmediaciones de la Ciudadela Universitaria de la parroquia Manta del cantón Manta, contenidos en el informe No. MTADACP-MEM-23112021932 con sus respectivos anexos, suscrito por la Ingeniera Ligia Alcívar López, Directora de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos; y, sus respectivos respaldos constan detallados en el Anexo No. 2 del informe No. MTA-UGTT-INF-231120210927 presentado por la Arquitecta María Angélica Delgado, Jefe Técnico de la Unidad de Gestión y Titularización de Tierras, de conformidad a lo establecido en los artículos 15, 16, 17 de la Ordenanza que Regula el Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el cantón Manta”.

### **SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL, CORRESPONDIENTE AL 09 DE DICIEMBRE DE 2021**

**Resolución Legislativa No. 385-09-12-2021.-** “Aprobar el orden del día: 1.- Constatación del quórum. 2.- Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3.- Aprobación del Orden del Día. 4.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 25 de noviembre del 2021. 5.- Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia de conformidad a la obligatoriedad contenida en el artículo 497 del COOTAD, del proyecto de Ordenanza de Valoración de los Predios Urbanos-Rurales, y sus elementos para Determinar, Administrar y Recaudar los Impuestos Prediales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta que regirán en el Bienio 2022-2023. 6.- Concesión de licencia presentada por el Ingeniero Néstor Ledín Valencia Bravo, Concejal de Manta, desde el 13 al 27 de diciembre de 2021”.

**Resolución Legislativa No. 386-09-12-2021.-** “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 25 de noviembre del 2021”.

**Resolución Legislativa No. 387-09-12-2021.-** “ Incorporar las observaciones de forma y aprobar en primera instancia este proyecto de Ordenanza de Valoración de los Predios Urbanos-Rurales de la ciudad de Manta y sus elementos para Determinar, Administrar y Recaudar los Impuestos Prediales del Municipio de Manta que registrarán en el Bienio 2022-2023”.

**En mi calidad de Secretario del Concejo Cantonal, certifico que el señor Alcalde de Manta dispuso lo siguiente:**

Remitir a la Comisión Permanente de lo Jurídico y Legislativo y a Procuraduría Síndica Municipal, informes respectivos los cuales deberán ser presentados en el plazo de 7 días contados a partir de la notificación de la presente resolución, previo a su aprobación en segunda y definitiva instancia por el Concejo Cantonal de Manta, de conformidad a lo señalado en el artículo 245 del COOTAD en concordancia con la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta.

**Resolución Legislativa No. 388-09-12-2021.-** “Conceder licencia al Ingeniero Néstor Ledín Valencia Bravo, Concejal de Manta, desde el 13 al 27 de diciembre de 2021, de conformidad a lo establecido en el Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y el Art. 33 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta”.

**Sesión Extraordinaria Virtual, celebrada el día jueves 16 de diciembre de 2021**

**Resolución Legislativa No. 389-16-12-2021.- PRIMERO:** “Aprobar y autorizar mediante el proceso de Legalización Especial contenidos en los artículos 6 y 7 de la ORDENANZA 030-2021 QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES Y MOSTRENCOS EN EL CANTÓN MANTA, la transferencia de dominio de 234 lotes ubicados en el proyecto “Ceibos Renacer”, contenidos en el informe MTA-DACP-MEM141220211655 y que consta los respectivos anexos, suscrito por la Ingeniera Ligia Elena Alcívar López, Directora de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos, y de los cuales los nombres de los beneficiarios constan detallados en el Anexo N° 11 del informe MTA-UGTT-INF-141220211605 presentado por la Arquitecta María Angélica Delgado, Jefe Técnico de la Unidad de Gestión y Titularización de Tierras, el citado anexo forma parte de la presente resolución.

**SEGUNDO:** “Notifíquese a través de la Secretaría Municipal a los interesados, así como a las Direcciones Municipales de: Avalúos, Catastro y Permisos Municipales; Gestión Financiera, Procuraduría Síndica, Administrativo; y, que la misma se notifique e inscriba en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, para que este acto normativo quede debidamente perfeccionado; y, se proceda con el pago de los valores respectivos a fin que se dé cumplimiento a los informes que han servido como habilitantes para que se ejecute este procedimiento establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización COOTAD y la Ordenanza que Regula el Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el cantón Manta”.

### Sesión Ordinaria Virtual, celebrada el día jueves 16 de diciembre de 2021

**Resolución Legislativa No. 390-16-12-2021.-** “Aprobar el Orden del día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3. Aprobación del Orden del Día. 4. Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día martes 30 de noviembre del 2021. 5. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 02 de diciembre del 2021. 6. Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia del proyecto de Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza que Regula la Instalación y Control de Publicidad y Propaganda Exterior en el Cantón Manta. 7. Concesión de licencia presentada por la Ingeniera Teresa Verónica Calderón Quiroz, Concejala de Manta, desde el 16 al 31 de diciembre de 2021.

**Resolución Legislativa No. 391-16-12-2021.-** “Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día martes 30 de noviembre del 2021”.

**Resolución Legislativa No. 392-16-12-2021.-** “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 02 de diciembre del 2021”.

**Resolución Legislativa No. 393-16-12-2021.-** “Aprobar en primera instancia del proyecto de Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza que Regula la Instalación y Control de Publicidad y Propaganda Exterior en el Cantón Manta; y, acoger los informes presentados por la Abg. Iliana Gutiérrez, Procurador Síndico Municipal mediante informe No. MTA-DPSI-INF-141220211333; Arq. Fernando Zambrano, Director de Planificación Territorial con memorando No. MTA-DDPT-MEM-141220211241; Ing. Ligia Alcívar, Directora de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos, con oficio No. MTA-DACP-OFI-131220211558; Abg. Martha Vélez Sánchez, Director de Gestión de Comisarías Municipales con oficio No. MTA-DGCM-OFI-101220211338; Ing. Ángel Carvajal Vallejo, Director de Gestión Financiera.

*En mi calidad de Secretario del Concejo Cantonal, certifico que el señor Alcalde de Manta dispuso lo siguiente:*

Remitir a la Comisión Permanente de Urbanística y a Procuraduría Síndica Municipal, informes respectivos los cuales deberán ser presentados en el plazo de 15 días contados a partir de la notificación de la presente resolución, previo a su aprobación en segunda y definitiva instancia por el Concejo Cantonal de Manta, de conformidad a lo señalado en el artículo 245 del COOTAD en concordancia con la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta.

**Resolución Legislativa No. 394-16-12-2021.-** “Conceder licencia a la Ingeniera Teresa Verónica Calderón Quiroz, Concejala de Manta, desde el 16 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad a lo establecido en el Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y el Art. 33 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta”.

**Sesión Ordinaria Virtual, celebrada el día jueves 23 de diciembre de 2021**

**Resolución Legislativa No. 395-23-12-2021.-** “Aprobar el Orden del día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3. Aprobación del Orden del Día. 4. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 09 de diciembre del 2021. 5. Conocimiento, análisis y resolución en segunda instancia del proyecto de Ordenanza de Valoración de los Predios Urbanos-Rurales, y sus elementos para Determinar, Administrar y Recaudar los Impuestos Prediales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta que regirán en el Bienio 2022-2023. 6. Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia del proyecto de Ordenanza que Regula los Servicios Públicos de Revisión Técnica Vehicular, Matriculación y Registro Vehicular, y Ventanilla Única de Servicios de Movilidad en el cantón Manta; y, que autoriza la delegación de tales servicios a la iniciativa privada. 7. Concesión de licencia presentada por la Ingeniera Marciana Valdivieso Zamora, Concejala de Manta, desde el 27 de diciembre de 2021 al 1 de enero de 2022, de conformidad a lo establecido en el Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y el Art. 33 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta”.

**Resolución Legislativa No. 396-23-12-2021.-** “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 09 de diciembre del 2021”.

**Resolución Legislativa No. 397-23-12-2021.-** “Aprobar en segunda instancia del proyecto de Ordenanza de Valoración de los Predios Urbanos-Rurales, y sus elementos para Determinar, Administrar y Recaudar los Impuestos Prediales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta que regirán en el Bienio 2022-2023”.

**Resolución Legislativa No. 398-23-12-2021.-** “Aprobar en primera instancia del proyecto de Ordenanza que Regula los Servicios Públicos de Revisión Técnica Vehicular, Matriculación y Registro Vehicular, y Ventanilla Única de Servicios de Movilidad en el cantón Manta; y, que autoriza la delegación de tales servicios a la iniciativa privada.

***En mi calidad de Secretario del Concejo Cantonal, certifico que el señor Alcalde de Manta dispuso lo siguiente:***

Remitir a la Comisión Permanente de lo Jurídico y Legislativo y a Procuraduría Síndica Municipal, informes respectivos los cuales deberán ser presentados en el plazo de 07 días contados a partir de la notificación de la presente resolución, previo a su aprobación en segunda y definitiva instancia por el Concejo Cantonal de Manta, de conformidad a lo señalado en el artículo 245 del COOTAD en concordancia con la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta.

**Resolución Legislativa No. 399-23-12-2021.-** “Conceder licencia a la Ingeniera Marciana Valdivieso Zamora, Concejala de Manta, desde el 27 de diciembre de 2021 al 1 de enero de 2022, de conformidad a lo establecido en el Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y el Art. 33 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta”.

**Sesión Ordinaria Virtual, celebrada el día jueves 30 de diciembre de 2021**

**Resolución Legislativa No. 400-30-12-2021.-** “Aprobar el orden del día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3. Aprobación del Orden del Día. 4. Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 16 de diciembre del 2021. 5. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 16 de diciembre del 2021. 6. Conocimiento, análisis y resolución en segunda instancia del proyecto de Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza que Regula la Instalación y Control de Publicidad y Propaganda Exterior en el cantón Manta.

**Resolución Legislativa No. 401-30-12-2021.-** “Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 16 de diciembre del 2021”.

**Resolución Legislativa No. 402-30-12-2021.-** “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 16 de diciembre del 2021”.

**Resolución Legislativa No. 403-30-12-2021.-** “Aprobar en segunda instancia la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza que Regula la Instalación y Control de Publicidad y Propaganda Exterior en el cantón Manta”.

**Sesión Extraordinaria Virtual, celebrada el día jueves 30 de diciembre de 2021**

**Resolución Legislativa No. 404-30-12-2021.-** “Conceder licencia al Doctor Raúl Alberto Castro Flores, Vicealcalde de Manta, desde el 31 de diciembre de 2021 hasta el 07 de enero de 2022, de conformidad a lo establecido en el Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y el Art. 33 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta”.

BORRADOR

## **Ordenanzas cantonales presentados en el 2021 para la aprobación de primera y segunda e definitiva instancia, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal.**

### **Ordenanza 028-2021**

Ordenanza mediante la cual se establece una exoneración parcial de pago del cincuenta por ciento (50%) a la tasa única anual de funcionamiento turístico y a la tasa por ocupación de las playas para el ejercicio fiscal 2021 y se deroga la tasa municipal de pernatación, para los sujetos comprendidos dentro del ámbito de aplicación de la ordenanza sustitutiva que crea y regula la tasa para otorgar la licencia única anual de locales turísticos en el cantón manta.

Método de verificación link:

<https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2021/ordenanza028.pdf>

### **Ordenanza 029-2021**

Ordenanza que fija las tasas por los servicios que presta el registro de la propiedad del cantón manta.

Método de verificación link:

<https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2021/ordenanza029.pdf>

### **Ordenanza 030-2021**

Ordenanza que Regula el Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el cantón Manta.

Método de verificación link:

<https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2021/ordenanza030.pdf>

### **Ordenanza 031-2021**

Reforma a la Ordenanza de Adscripción del Cuerpo de Bomberos de Manta al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, para el ejercicio de la competencia constitucional de gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.

Método de verificación link:

<https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2021/ORDENANZA%20031-REFORMA%20ORDENANZA%20DE%20ADSCRIPCION%20DEL%20CUERPO%20DE%20BOMBEROS.pdf>

### **Ordenanza 032-2021**

Reforma a la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Municipal “Transporte y Terminales Jocay-EP”.

Método de verificación link:

<https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2021/ORDENANZA%20032-2021%20REFORMATORIA%20A%20LA%20ORDENANZA%20DE%20CREACI%C3%93N%20DE%20LA%20EP%20TRANSPORTES%20Y%20TERMINALES%20JOCAY-EP%20%281%29.pdf>

### Ordenanza 033-2021

Ordenanza que aprueba el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2035 y el Plan de Uso y Gestión de Suelo para el cantón Manta.

Método de verificación link:

<https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2021/ORDENANZA%20033-2021%20PDOT-PUGS%20firmada.pdf>

### Ordenanza 034-2021

Ordenanza que Promueve y Regula el Uso de los Huertos Agroecológicos Comunitarios y Familiares en el cantón Manta.

Método de verificación link:

<https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2021/ORDENANZA%20034-2021%20QUE%20PROMUEVE%20Y%20REGULA%20EL%20USO%20DE%20LOS%20HUERTOS%20AGROECOLOGICOS%20COMUNITARIOS%20Y%20FAMILIARES%20EN%20EL%20CANTON%20MANTA.pdf>

### Ordenanza 035-2021

Ordenanza que fija las Tarifas del Servicio de Transporte Público de Pasajeros Intracantonal Urbano del cantón Manta.

Método de verificación link

<https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2021/ORDENANZA%20035-2021%20QUE%20FIJA%20LAS%20TARIFAS%20DEL%20SERVICIO%20DE%20TRANSPORTE%20PUBLICO%20DE%20PASAJEROS%20INTRACANTONAL%20URBANO%20DEL%20CANTON%20MANTA.pdf>

### Ordenanza 036-2021

Ordenanza de Creación, Organización e implementación del sistema de Protección Integral de Derechos en el cantón Manta.

Método de verificación link:

<https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2021/ORDENANZA%20036-2021%20DE%20CREACION%20ORGANIZACION%20E%20IMPLEMENTACION%20DEL%20SISTEMA%20DE%20PROTECCION%20INTEGRAL%20DE%20DERECHOS%20EN%20EL%20CANTON%20MANTA%20docx.pdf>

### Ordenanza 037-2021

Ordenanza para la Gestión y Protección del Arbolado Urbano del cantón Manta.

Método de verificación link:

<https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2021/ORDENANZA%20037-2021%20PARA%20LA%20GESTION%20Y%20PROTECCION%20DEL%20ARBOLADO%20URBANO%20DEL%20CANTON%20MANTA.pdf>

**Ordenanza 038-2021**

Ordenanza de Valoración de los Predios Urbanos-Rurales y sus elementos para Determinar, Administrar y Recaudar los Impuestos Prediales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta que regirán en el Bienio 2022-2023.

Método de verificación link:

<https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2021/ORDENANZA%20038-2021%20Valoraci%C3%B3n%20de%20los%20Predios%20Urbanos-Rurales%202022-2023.docx.pdf>

**Ordenanza 039-2021**

Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza que Regula la Instalación y Control de Publicidad y Propaganda Exterior en el cantón Manta.

Método de verificación link:

<https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2022/repositorio/ORDENANZA%200392021%20SUSTITUTIVA%20A%20LA%20ORDENANZA%20QUE%20REGULA%20LA%20INSTALACION%20Y%20CONTROL%20DE%20PUBLICIDAD%20Y%20PROPAGANDA%20EXTERIOR%20EN%20EL%20CANT%C3%93N%20MANTA%20%282%29.pdf>

BORRADOR

## PRESENTAR PROYECTOS DE ORDENANZA CANTONALES, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

### ORDENANZA A DE CREACIÓN, ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS EN EL CANTÓN MANTA.

El 18 de octubre 2021, fue enviado dicho proyecto de **Ordenanza a de Creación, Organización e Implementación del Sistema de Protección Integral de Derechos en el cantón Manta**”. A Secretaria General, con la finalidad que sea acogida en el pleno del concejo y aprobada en primera y segunda instancia.

- **Resolución Legislativa No. 375-18-11-2021**
- **Resolución Legislativa No. 383-02-12-2021**

Método de verificación link:

<https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2021/ORDENANZA%2003%202021%20DE%20CREACI%C3%93N%20ORGANIZACI%C3%93N%20E%20IMPLEMENTACI%C3%93N%20DEL%20SISTEMA%20DE%20PROTECCI%C3%93N%20INTEGRAL%20DE%20DERECHOS%20EN%20EL%20CANT%C3%93N%20MANTA%20docx.pdf>



Manta, 18 de octubre de 2021

Señor Abogado  
Agustín Intriago Quijano  
ALCALDE  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA  
Ciudad. -

En su despacho

En el ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 58, literal b) del COOTAD, remito a usted el proyecto de "ORDENANZA DE CREACIÓN, ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS EN EL CANTÓN MANTA", para que sea conocido y aprobado por el Concejo Cantonal de Manta.

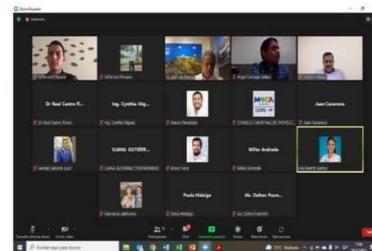
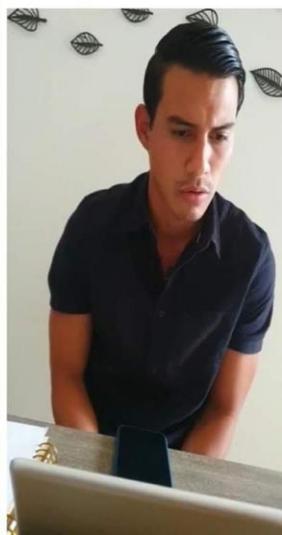
Agradezco por la atención brindada me despido con sentimiento y alta consideración.

Atentamente

Dr. Jefferson Píhuave  
CONCEJAL DE MANTA  
Jefferson.Pihuave@manta.gob.ec  
096812888

FECHA: 18 OCT 2021 12:49  
TEL: 09101011244  
OFFICINA: SECRETARÍA GENERAL  
Oficio No. 2021-JGPC-053

### ORDENANZA DE CREACIÓN, ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE DERECHOS EN EL CANTÓN MANTA



## “ORDENANZA QUE REGULALA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DEMOVILIDAD HUMANA”

El 26 de octubre 2021, fue enviado un proyecto ordenanza en la cual lo trabaje con mi compañero el Concejal Miller Andrade dicho proyecto de “**ORDENANZA QUE REGULALA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DEMOVILIDAD HUMANA**” a Secretaria General, con la finalidad que sea acogida en el pleno del concejo, la misma que se encuentra en el departamento jurídico, para su respectiva revisión y aprobación.



# PRESIDENTE DE COMISIONES

- ✓ **COMISION PERMANENTE DE LA COMISION DE IGUALDAD Y GÉNERO**



- ✓ **COMISION PERMANENTE DE LA COMISION DE SERVICIOS PUBLICOS, HIGIENE Y SALUD.**



**COMISION PERMANENTE DE LA COMISION DE IGUALDAD Y GÉNERO****➤ SESIÓN EXTRAORDINARIA, QUE SE DESARROLLARÓ EL VIERNES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente De Igualdad y Género.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Presentación del proyecto de **ORDENANZA PARA LA INCLUSIÓN, EL RECONOCIMIENTO, DIFUSIÓN Y RESPECTO A LAS DIVERSIDADES SEXO-GENERICAS EN EL CANTON MANTA** a cargo del. Mgs. Brayan Mendoza Muñoz representante de la asamblea ciudadana Gltbi.

Medio de verificación: **001-E-JOPC-24-09-2021**, SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DÍA EL VIERNES 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

<https://manta.gob.ec/jefferson-onofre-pihuave-calderon/>



➤ **SESIÓN EXTRAORDINARIA, QUE SE DESARROLLARÓ EL DÍA MARTES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente De Igualdad y Género.
3. Aprobación del Orden del día
4. Presentación del proyecto de **ORDENANZA DE CREACIÓN, ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS EN EL CANTÓN MANTA** a cargo del Consejo de Protección de Derechos.

**Medio de verificación: 002-E-JOPC-27-09-2021, SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DÍA MARTES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

<https://manta.gob.ec/jefferson-onofre-pihuave-calderon/>



➤ **SESIÓN ORDINARIA, QUE SE DESARROLLARÓ EL DÍA MARTES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

5. Constatación del quórum.
6. Instalación de Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente De Igualdad y Género.
7. Aprobación del Orden del día
8. Presentación del proyecto de **ORDENANZA DE CREACIÓN, ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS EN EL CANTÓN MANTA** a cargo del Consejo de Protección de Derechos hacia la Sociedad Civil.

**Medio de verificación: 003-JOPC-12-10-2021, SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DÍA MARTES 12 DE OCTUBRE DE 2021**

<https://manta.gob.ec/jefferson-onofre-pihuave-calderon/>



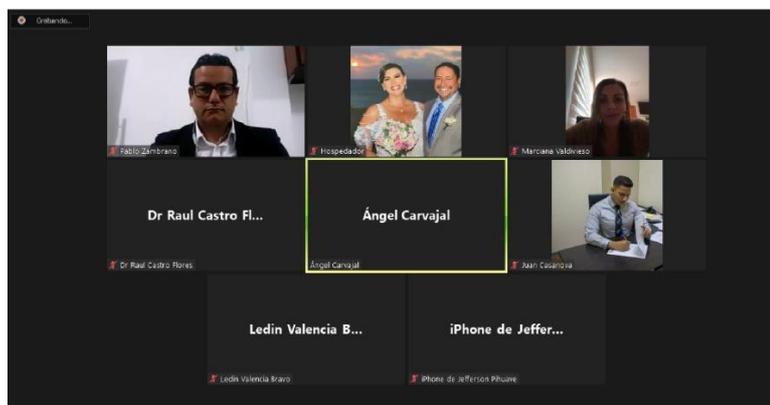
## COMISIONES QUE INTEGRA COMO MIEMBRO.

### MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA

Estuve presente como miembro de la comisión a varias reuniones convocadas por la presidenta:

**03 de septiembre 2021.-** Exposición del Director de Participación Ciudadana, Politólogo Gabriel Andrade, sobre el Proyecto Mujeres del Cambio.

**19 de noviembre 2021.-** Conocimiento sobre el proceso de presupuesto participativo año fiscal 2022.



#### ➤ **CPC&T-001-03-09-2021**

Exposición del Director de Participación Ciudadana, Politólogo Gabriel Andrade, sobre el Proyecto Mujeres del Cambio.

**CONVOCATORIA**  
CPC&T-001-03-09-2021  
Ing. Marciana Valdivieso Zamora  
Presidenta Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Transparencia  
Concejal GAD Manta 2019-2023

CONVOCO A LAS Y LOS SEÑORES CONCEJALES DEL CANTÓN MANTA QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA, A LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL, QUE SE DESARROLLARÁ EL VIERNES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2021, A LAS 09H00, VÍA ZOOM; CON EL FIN DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Transparencia.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Exposición del Director de Participación Ciudadana, Politólogo Gabriel Andrade, sobre el Proyecto Mujeres del Cambio.]
5. Asuntos Varios.

Manta, Agosto 1 de Septiembre de 2021.

MARCIANA  
AUXILIADORA  
VALDIVIESO  
ZAMORA

Ing. Marciana Valdivieso Zamora  
PRESIDENTA COMISIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA  
CONCEJAL DE MANTA

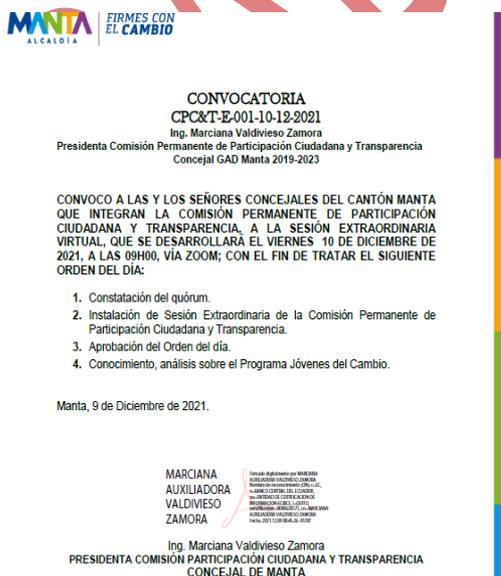
➤ **CPC&T-002-19-11-2021**

Conocimiento sobre el proceso de presupuesto participativo del periodo 2021.



➤ **CPC&T-E- 001-10-12-2021**

Conocimiento, análisis sobre el Programa Jóvenes del Cambio.



## MIEMBRO COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

### ➤ SESIÓN ORDINARIA MIÉRCOLES 12 DE MAYO DE 2021 - CE&C-006-12-05-2021.

Analizamos la posible participación en el CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DESCENTRALIZADA DE LA COMPETENCIA EXCLUSIVA DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES Y METROPOLITANOS DE PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO CULTURAL “RED DE CIUDADES PATRIMONIALES”

**CONVOCATORIA**  
CE&C-006-12-05-2021  
Ing. Marciana Valdivieso Zamora  
Presidenta Comisión Educación y Cultura  
Concejal GAD Manta 2019-2023

CONVOCO A LAS Y LOS SEÑORES CONCEJALES DEL CANTÓN MANTA QUE INTEGRAN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, A LA SESIÓN ORDINARIA VIA ZOOM, QUE SE DESARROLLARÁ EL MIÉRCOLES 12 DE MAYO, A LAS 16H00; CON EL FIN DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación y Cultura.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Aprobación del Acta 005 de la Comisión de Educación y Cultura correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el 13 de julio de 2020.
5. Análisis de la posible participación en el CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DESCENTRALIZADA DE LA COMPETENCIA EXCLUSIVA DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES Y METROPOLITANOS DE PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO CULTURAL “RED DE CIUDADES PATRIMONIALES”
6. Asuntos varios.

Manta, Mayo 10 de 2021

Ing. Marciana Valdivieso Zamora  
PRESIDENTA COMISIÓN EDUCACIÓN Y CULTURA  
CONCEJAL DE MANTA

Copia. Abg. Dalton Pazmiño – Secretario de Consejo Municipal

**ACTA 006-12-05-2021**  
COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

En la ciudad de Manta a los trece días del mes de mayo del dos mil veintiuno, siendo las cuatro y veintisiete p.m. (16h27) inicia la sesión ordinaria de la Comisión de Educación y Cultura, con la presencia de los siguientes Concejales; Ing. Marciana Auxiliadora Valdivieso Zamora PDTA, COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE DE EDUCACIÓN Y CULTURA; Sr. León Valencia Bravo, Lic. Bosco Vera Delgado, Dr. Jefferson Pihuaive, Ing. Paola Ramón Yerovi, Coordinadora de Desarrollo Económico, Abg. Shamir Briones en representación del área jurídica, Ing. Erika Ullauri y Arq. Magdalena Álvarez en representación de AME, Arq. Antonio Rodríguez, Técnico Patrimonial, Ab. Héctor Pico, Analista Patrimonial y Luis Espinoza Miranda, Director (e) de la Dirección de Cultura y Patrimonio del GAD-MANTA, quien da lectura a la convocatoria efectuada por la Ing. Marciana Valdivieso Zamora PDTA, DE LA COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL GAD-MANTA; en su período 2019-2023, que en su texto dice: Convoco a los señores concejales del Cantón Manta que integran la Comisión de Educación y Cultura, a la sesión ordinaria, que se desarrollará el miércoles 12 de mayo del 2021, a las 16h00, por medio virtual zoom; con el fin de tratar el siguiente orden del día: 1.- Constatación del Quórum; 2.- Instalación de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación y Cultura; 3.- Aprobación del Orden del día; 4.- Aprobación del Acta 005 correspondiente a la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Educación y Cultura, celebrada el lunes 13 de julio del 2020; 5.- Análisis de la posible participación en el CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DESCENTRALIZADA DE LA COMPETENCIA EXCLUSIVA DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES Y METROPOLITANOS DE PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO CULTURAL “RED DE CIUDADES PATRIMONIALES”; 6.- Asuntos varios. Interviene la presidenta de la comisión concejala Marciana Valdivieso Zamora para que el señor secretario continúe con el orden del día. Punto: 1.- Constatación del Quórum; El señor secretario procede a la constatación del Quórum y existiendo el quórum se prosigue al siguiente punto: 2.- Instalación de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación y Cultura; siendo las 16h27, queda instalada la sesión. Punto 3.- Aprobación del

Dirección Cultural y Patrimonio  
Teléfono: 22611 470 - E-mail: inform@mta.gub.ec  
F B T W

### ➤ SESIÓN ORDINARIA 13 DE AGOSTO - CE&C-007-13-08-2021

Conocimiento, análisis y resolución del borrador de ORDENANZA MUNICIPAL DE LOS SÍMBOLOS CÍVICOS PARROQUIALES DE SAN LORENZO. Como resultado, se emitió informe favorable para que la ordenanza pueda ser llevada a Concejo.

**CONVOCATORIA**  
CE&C-007-13-08-2021  
Ing. Marciana Valdivieso Zamora  
Presidenta Comisión Educación y Cultura  
Concejal GAD Manta 2019-2023

CONVOCO A LAS Y LOS SEÑORES CONCEJALES DEL CANTÓN MANTA QUE INTEGRAN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, A LA SESIÓN ORDINARIA VIA ZOOM, QUE SE DESARROLLARÁ EL VIERNES 13 DE AGOSTO DE 2021, A LAS 10H30; CON EL FIN DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación y Cultura.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Aprobación del Acta 006 de la Comisión de Educación y Cultura correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el 13 de mayo de 2021.
5. Conocimiento, análisis y resolución del borrador de ORDENANZA MUNICIPAL DE LOS SÍMBOLOS CÍVICOS PARROQUIALES DE SAN LORENZO.
6. Asuntos varios.

Manta, Agosto 11 de 2021

MARCIANA AUXILIADORA VALDIVIESO ZAMORA  
PRESIDENTA COMISIÓN EDUCACIÓN Y CULTURA  
CONCEJAL DE MANTA

Copia. Abg. Dalton Pazmiño – Secretario de Consejo Municipal

INFORME COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Manta, 24 de septiembre de 2021.

Abogado  
Agustín Imbrago Quintero  
ALCALDE DE MANTA  
En su despacho.

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente, se remite informe de la Comisión Municipal Permanente de Educación y Cultura del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta.

ANTECEDENTES:  
Mediante Oficio MTA-DCVP-071-04620211059, emitido por la Dirección de Gestión Cultural y Patrimonio, con fecha de 04 de agosto del 2021 se dirige a la Presidenta de la Comisión Municipal Permanente de Educación y Cultura del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, manifestando de manera textual:  
Solicito cordialmente a usted se convoque a sesión a la Comisión de Educación y Cultura para el análisis del borrador según de la Ordenanza Municipal de los Símbolos Cívicos Parroquiales de San Lorenzo.

BASE LEGAL:  
CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN  
Capítulo III  
Comisiones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados  
Art. 326 - Conformación: Los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, conformarán comisiones de trabajo las que emitirán conclusiones y recomendaciones que serán consideradas como base para la discusión y aprobación de sus decisiones.

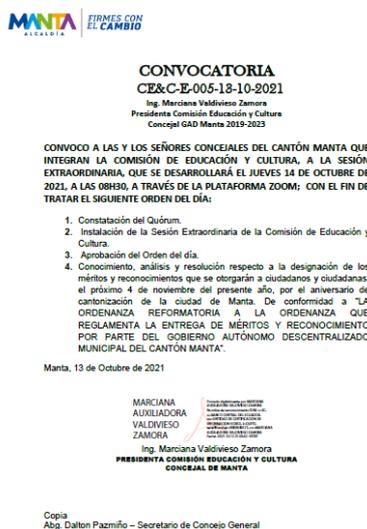
teléfonos: 22611 4

Dirección Cultural y Patrimonio  
Teléfono: 22611 470 - E-mail: inform@mta.gub.ec  
F B T W



➤ **SESIÓN EXTRAORDINARIA 14 DE OCTUBRE DE 2021- CE&C-E-005-13-10-2021**

Conocimiento, análisis y resolución respecto a la designación de los méritos y reconocimientos que se otorgarán a ciudadanos y ciudadanas, el próximo 4 de noviembre del presente año, por el aniversario de cantonización de la ciudad de Manta. De conformidad a “LA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA ENTREGA DE MÉRITOS Y RECONOCIMIENTO POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA”.



Como resultado, se aprobó el informe emitido por los miembros de la Comisión para que se realice la entrega de méritos el 4 de noviembre del 2021.

**Resolución Legislativa No. 364-21-10-2021.-** “De conformidad a lo establecido en la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que Reglamenta la Entrega de Méritos y Reconocimiento por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta; aprobar y acoger el informe de la Comisión Permanente Municipal de Educación y Cultura y otorgar méritos y reconocimientos a ciudadanos, ciudadanas e instituciones que por sus acciones en beneficio de la comunidad mantense, serán reconocidos y galardonados el próximo 4 de noviembre de 2021 en la Sesión Solemne Conmemorativa del Nonagésimo Noveno Aniversario de Cantonización de Manta:

➤ **SESIÓN ORDINARIA 16 DE DICIEMBRE DE 2021 - CE&C-008-16-12-2021.**

Conocimiento, análisis y resolución del proyecto de ORDENANZA QUE DELIMITA EL “SITIO ARQUEOLÓGICO LIGÜIQUE” DE LA PARROQUIA RURAL SAN LORENZO DEL CANTÓN MANTA.

Manta, 17 de diciembre de 2021.

SECTOR ABOGADO  
Agustín Intriago Quijano  
ALCALDE DE MANTA  
Ciudad

RECIBIDO  
FECHA 20 DIC 2021  
MARCIAÑA VALDIVIESO ZAMORA  
SECRETARÍA GENERAL

ASUNTO: PROYECTO DE ORDENANZA QUE DELIMITA EL SITIO ARQUEOLÓGICO LIGÜIQUE DE LA PARROQUIA RURAL SAN LORENZO DEL CANTÓN MANTA.

De Mis consideraciones:  
MARCIAÑA AUXILIADORA VALDIVIESO ZAMORA, en mi calidad de Concejal de la ciudad de Manta y Presidente de Comisión Permanente de Educación y Cultura del mismo Cantón, conforme a los Artículos 56 y 57 del COOTAD y Resolución Legislativa N°006-009-07-2019 donde se me designa miembro de dicha comisión, digo y cumplo:  
Que mediante MEMORANDO MTA-DSGC-MEM-080120211140 de fecha 08 de mayo de 2021, se me puso en conocimiento que mediante Resolución Legislativa No. 216-07-01-2021 se aprobó en primera instancia el Proyecto de Ordenanza que Delimita el Sitio Arqueológico Ligüique de la Parroquia Rural San Lorenzo del Cantón Manta; y, se remita a las Comisiones Permanentes Municipales de lo Jurídico y lo Legislativo y de Educación y Cultura, para su revisión e informe respectivo previo al debate en segunda y definitiva instancia por parte del órgano legislativo.  
Para lo cual,  
INFORMO:  
Que, el Numeral 8 del Artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador, otorga competencias exclusivas a los GADs para preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural, además de construir los espacios públicos para estos fines.  
Que, el Artículo 377 de la Constitución de la República del Ecuador, prevé que el sistema nacional de cultura tiene como finalidad fortalecer la identidad nacional; proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales; incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales; y salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural. Se garantiza el ejercicio pleno de los derechos culturales.  
Que, el Artículo 379 Numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador, manifiesta que son parte del patrimonio cultural tangible e intangible, las edificaciones, espacios y conjuntos urbanos, monumentos, sitios naturales, caminos, jardines y paisajes que constituyan referentes de identidad para los

**CONVOCATORIA**  
**CE&C-008-16-12-2021**

Ing. Marciana Valdivieso Zamora  
Presidenta Comisión Educación y Cultura  
Concejal GAD Manta 2019-2023

CONVOCO A LAS Y LOS SEÑORES CONCEJALES DEL CANTÓN MANTA QUE INTEGRAN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, A LA SESIÓN ORDINARIA VIA ZOOM, QUE SE DESARROLLARÁ EL JUEVES 16 DE DICIEMBRE DE 2021, A LAS 09H00; CON EL FIN DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación y Cultura.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Aprobación del Acta 007 de la Comisión de Educación y Cultura correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el 13 de agosto de 2021.
5. Conocimiento, análisis y resolución del proyecto de ORDENANZA QUE DELIMITA EL “SITIO ARQUEOLÓGICO LIGÜIQUE” DE LA PARROQUIA RURAL SAN LORENZO DEL CANTÓN MANTA.
6. Asuntos varios.

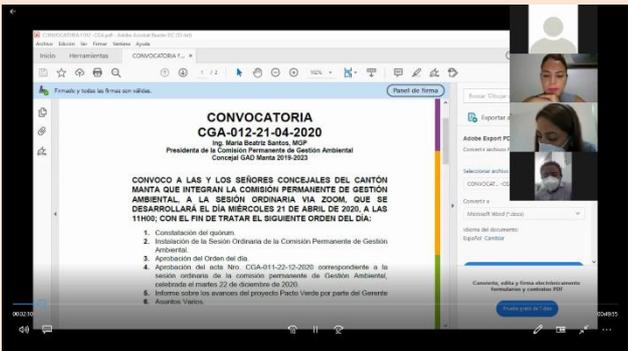
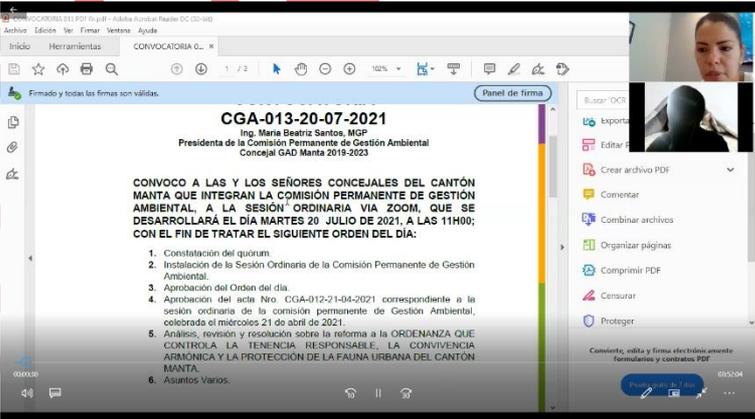
Manta, Diciembre 12 de 2021

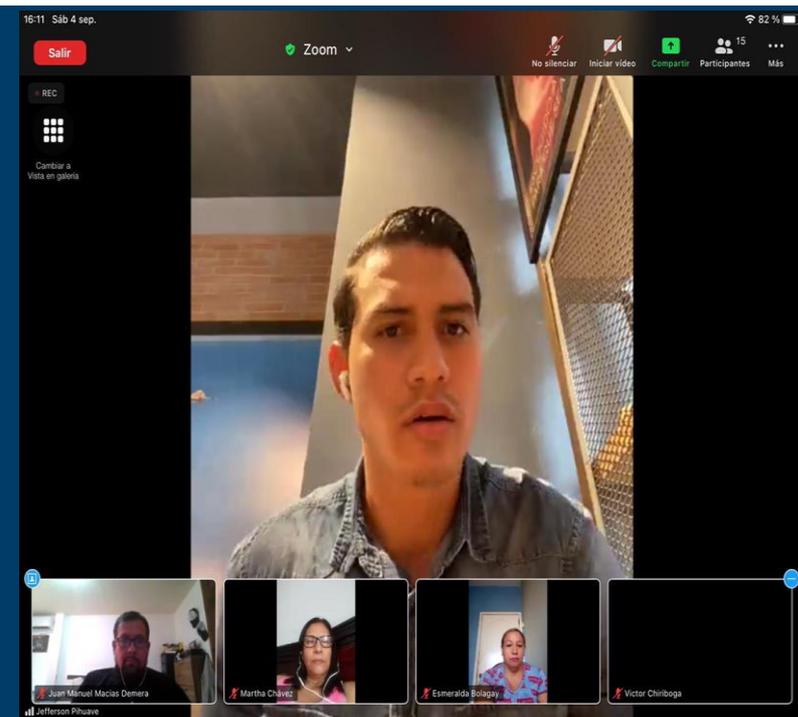
MARCIAÑA VALDIVIESO ZAMORA  
PRESIDENTA COMISIÓN EDUCACIÓN Y CULTURA  
CONCEJAL DE MANTA

➤ **CPC&T-E- 001-10-12-2021**

Conocimiento, análisis sobre el Programa Jóvenes del Cambio.

**MIEMBRO COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE DE GESTION  
AMBIENTAL**

FECHA	SESIÓN	PRODUCTO	VERIFICABLE
21-04-2021	CGA-012-21-04-2021	Informe sobre los avances del proyecto Pacto Verde por parte del Gerente	
20-07-2021	CGA-013-20-07-2021	Análisis, revisión y resolución sobre la reforma a la ORDENANZA QUE CONTROLA LA TENENCIA RESPONSABLE, LA CONVIVENCIA ARMÓNICA Y LA PROTECCIÓN DE LA FAUNA URBANA DEL CANTÓN MANTA.	



# CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN DE MANTA.

## SESIONES

- 4 Sesiones Ordinarias
- 3 Resoluciones



Proyectar la ciudad es nuestro objetivo, hoy presidimos la Sesión Ordinaria del Consejo de Planificación Cantonal de Manta, en representación del alcalde Agustín Intriago Quijano, para conocer el desarrollo y ordenamiento territorial del cantón.

Trabajamos en el #Plan Centenario “Un pacto cívico para el desarrollo”, con objetivos claros, hacer de Manta una ciudad organizada y planificada; no solo para un par de años, sino para varias décadas pensando en el futuro de nuestros ciudadanos.



CONSEJO  
CANTONAL DE  
PLANIFICACIÓN DE  
MANTA

CONVOCATORIA  
003-CCPM-2021

Agustín Aníbal Intriago Quijano  
Gobierno Municipal 2019-2023

CONVOCO A LAS Y LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN DE MANTA, A LA SESIÓN QUE SE DESARROLLARÁ EL DÍA SABADO 04 DE SEPTIEMBRE DE 2021, A LAS 16H00, DE MANERA VIRTUAL; CON EL FIN DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum e Instalación de la Sesión del Consejo Cantonal de Planificación de Manta.
2. Conocimiento de la Socialización en la parroquia urbana de San Mateo sobre el aporte ciudadano de la Empresa Solución S.A. aprobado en la sesión del Consejo de Planificación de fecha septiembre del presente año, para incluirse en el Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS), a cargo de del Ingeniero Jefferson Panta, Jefe de Geomática de la Dirección de Planificación Estratégica del GADMC-Manta.
3. Conocimiento, análisis y resolución para aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Manta – PDOT 2020-2035, y el Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS) del Cantón Manta, con todos sus habilitantes y anexos.

Manta, 03 de Septiembre de 2021.

Agustín Intriago Quijano  
ALCALDE DE MANTA

PRESIDENTE CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN DE MANTA



Dirección: Calle 9 y Avenida 4  
Teléfonos: 2611 479 • E-mail: manta@manta.gob.ec  
f @ t manta.gob.ec



# Anexos de la Resolución

**RESOLUCIÓN**  
001-CCPM-E-04-09-2021

**CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN DE MANTA**  
Abg. Agustín Aníbal Infrigo Quijano  
Gobierno Municipal 2019-2023

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución de la República del Ecuador (Artículo 95), señala que: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y consociativa."

Que, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (Artículo 66), señala que: "Los consejos locales de planificación son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en la instancia de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un tercio por ciento (33%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regule la planificación nacional."

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD en su (Artículo 300), sobre la regulación de los consejos de planificación, determina que: "(...) Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resoluciones favorables sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente."

Los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes. Su conformación y atribuciones serán definidas por la ley. (...)

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en sus artículos 28 y 29 señala la conformación y funciones de los Consejos de Planificación tal como se detalla a continuación:

"Art. 28.- Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.- Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por:

1. La máxima autoridad del ejecutivo local, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente;
2. Un representante del legislativo local;

Dirección: Calle 9 y avenida 4  
Teléfonos: 22611 479 - E-mail: manta@manta.gob.ec  
f @ manta.gob.ec



Dirección: Calle 9 y avenida 4  
Teléfonos: 22611 479 - E-mail: manta@manta.gob.ec  
f @ manta.gob.ec



del GADM Manta y socializado conforme actas de registro de asistencias e Informe de Socialización No. MTA-DDPC-MLM-030920211250, suscrito por la Dirección de Participación Ciudadana del GADM Manta.

Recomendando, que este plan se enmarca en el contexto legal nacional para el desarrollo y ordenamiento territorial vigente, se alinea con los objetivos nacionales del Plan Nacional de Desarrollo "Toda una Vida" y los lineamientos del Plan de Gobierno de la actual administración municipal; e incorpora principios y enfoques de acuerdos internacionales como la nueva Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Con el objetivo de garantizar y mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón a través de un adecuado ordenamiento de la estructura territorial, del desarrollo urbano y de la distribución de usos y actividades, con el propósito de conservar las características morfológicas y la imagen urbana del cantón, respetar el patrimonio histórico y cultural, y preservar el entorno natural y cultural y alcanzar la Visión al 2035.

Considerando, que el PUGS es un instrumento de planificación y gestión que forma parte del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT y que permite articular la norma urbanística con el PDOT, con contenidos estandarizados y criterios generales, y a través del cual el GAD podrá regular y gestionar el uso, la ocupación y transformación del suelo, conforme la visión de desarrollo y el modelo territorial deseado del cantón, garantizando la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, en el ejercicio pleno de la ciudadanía; así lo determina la Resolución Nro. 005-CI-UGS-2020 de 28 de febrero de 2020, expedida por el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo que contiene la "Norma Técnica de contenidos mínimos, procedimiento básico de aprobación y proceso de registro formal de los Planes de Uso y Gestión de Suelo y los Planes Urbanísticos Complementarios de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos".

En el ejercicio que le compete al Consejo Cantonal de Planificación de Manta de conformidad al artículo 38 de la Ordenanza Reformativa a la Ordenanza que Crea y Regula el Sistema de Participación Ciudadana en el Cantón Manta, cumplido el procedimiento participativo previstos en la ley como requisito indispensable para que pueda pasar a aprobación ante el Consejo Municipal de Manta, en efecto mediante sesión extraordinaria llevada a cabo el día sábado 4 de septiembre de 2021.

**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** "Aprobar y emitir resolución favorable sobre el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Manta- PDOT 2020-2035, y el Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS) del Cantón Manta, con todos sus habitantes y anexos".

**SEGUNDO.-** "De conformidad a lo establecido en el Artículo 38 de la Ordenanza Reformativa a la Ordenanza que Crea y Regula el Sistema de Participación Ciudadana en el Cantón Manta, exhibir al Consejo Cantonal de Manta la aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Manta- PDOT 2020-2035, y el Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS)

Dirección: Calle 9 y avenida 4  
Teléfonos: 22611 479 - E-mail: manta@manta.gob.ec  
f @ manta.gob.ec



3. La o el servidor público a cargo de la instancia de planificación del gobierno autónomo descentralizado y sus funcionarios del gobierno autónomo descentralizado designados por la máxima autoridad del ejecutivo local;

4. Tres representantes designados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos; y,

5. Un representante de los niveles de gobierno parroquial rural, provincial y regional en el caso de los municipios; y parroquial rural, municipal y provincial en el caso de las regiones..."

"Art. 29.- Funciones.- Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados:

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;

2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;

3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrimestral y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;

4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;

5. Conocer los informes de ejecución y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,

6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial."

Que, el Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su (Artículo 7) último inciso, señala que: "En el nivel local, las directrices metodológicas e instrumentos para las organizaciones, convocatorias y regulación de las asambleas locales, instancias de participación ciudadana, y consejos locales de planificación, que forman parte del sistema, serán emitida a por cada gobierno autónomo descentralizado."

Que, la Ordenanza Reformativa a la Ordenanza que Crea y Regula el Sistema de Participación Ciudadana en el Cantón Manta establece a partir del artículo 32 en el Capítulo Primero del Título Cuarto al Consejo Cantonal de Planificación de Manta, el cual es el encargado de la formulación de planes de desarrollo, regido por la Constitución, el COOTAD, las leyes y ordenanzas que versen sobre la materia de competencia de mencionado Consejo.

Que, entre Capítulo Primero del Título Cuarto de la Ordenanza de Participación Ciudadana se estipula quienes conforman el Consejo Cantonal de Planificación de Manta, sus funciones y regulaciones, debiendo este participar en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de los planes del GAD Municipal del cantón Manta y emitir la resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el Consejo Municipal de Manta.

Que, una vez que se ha conocido y analizado el respectivo Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal y Plan de Uso y Gestión del Suelo, formulado de conformidad al informe técnico con código 001-CIP-DIPE-2021, suscrito por la Dirección de Planificación Estratégica

Dirección: Calle 9 y avenida 4  
Teléfonos: 22611 479 - E-mail: manta@manta.gob.ec  
f @ manta.gob.ec



Dirección: Calle 9 y avenida 4  
Teléfonos: 22611 479 - E-mail: manta@manta.gob.ec  
f @ manta.gob.ec



del Cantón Manta, una vez que se ha cumplido el proceso establecido en las normas legales vigentes.

Manta, 04 de septiembre de 2021.



Dr. Jefferson Pihuaive Calderón  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN DE MANTA (DELEGADO)**



Ing. Cynthia Higuera Pazmiño  
**SECRETARIA AJ-DOC DEL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN DE MANTA**

Dirección: Calle 9 y avenida 4  
Teléfonos: 22611 479 - E-mail: manta@manta.gob.ec  
f @ manta.gob.ec



Dirección: Calle 9 y avenida 4  
Teléfonos: 22611 479 - E-mail: manta@manta.gob.ec  
f @ manta.gob.ec





# CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DE MANTA.

## SESIONES

3  
2  
5

Sesiones Ordinarias  
Sesiones Extraordinarias  
Resoluciones

Of. No 019-2022-CCPD-MANTA  
Manta, 16 de febrero del 2022

Dr. Jefferson Pihuaive Calderón  
**CONCEJAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO DEL GAD MANTA**  
En su despacho.-

De mi consideración:

Reciba saludos cordiales de la Secretaría Técnica del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Manta.

De conformidad al requerimiento realizado por usted, a través de correo electrónico el jueves 10 de febrero de 2022 sobre: "Información de cuántas sesiones hubieron como consejo cantonal, actas de las sesiones, convocatorias y registro fotográficos, para poder Colocar en mi rendición de cuentas".

Debo indicarle lo siguiente:  
En el año 2021 el pleno del CCPDM realizó 5 sesiones:

- 3 Sesiones Ordinarias
- 2 Sesiones Extraordinarias); y,
- 5 Resoluciones.

Adjunto el siguiente resumen de las sesiones del CCPDM.

Estaremos a sus órdenes para seguir trabajando en el cumplimiento de las políticas públicas del cantón Manta, que van en beneficio de las personas y grupos de atención prioritaria.

Atentamente,

Ab. Silvia Bowen Codello  
**SECRETARÍA TÉCNICA DEL CCPD-MANTA**  
E-mail: silviabowen@hotmail.com  
Teléfono: 0992410111



➤ **SESIÓN ORDINARIA MARTES 09 DE ABRIL 2021**

Resolución No. 001-2021-AAIQ-PRESIDENTE-CCPD-M  
Art. 1.- Aprobar el Reglamento Interno para el Funcionamiento del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Manta.

➤ **SESIÓN ORDINARIA VIERNES 23 DE JULIO 2021**

Resolución No. 002-2021-AAIQ-PRESIDENTE-CCPD-M  
Art. 1.- Aprobar el Reglamento de Selección, Designación y Nombramiento de las y los Miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Manta.



**SESIÓN EXTRAORDINARIA MIÉRCOLES 28 DE JULIO 2021**

Resolución No. 003-2021-AAIQ-PRESIDENTE-CCPD-M  
Art. 1.- Autorizar y disponer a la Dirección de Administración de Talento Humano del GADMC-MANTA, dar inicio al proceso de selección de los miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Manta.



➤ **SESIÓN ORDINARIA JUEVES 30 DE SEPTIEMBRE 2021**

RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. 011-2021

**Art. 1.-** Acoger el informe N° MTA-DATH-INF-060920210800 presentado por el Ab. Carlos Chávez Chica, Director de Administración de Talento Humano del GAD Manta y prorrogar en funciones a los Miembros Actuales de la Junta Cantonal de Protección de Derechos; Ab.

Lena Excivia Villacías Chávez, Ab. Ana Estrella Santana Delgado y Ab. Elba Marisol Zambrano Macías, hasta el 30 de septiembre de 2021, mientras culmina el proceso de selección de los nuevos Miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Manta.

**Art. 2.-** Disponer el proceso de inducción y capacitación por parte de los actuales Miembros, a las personas que resulten ganadoras del proceso de selección iniciado.



➤ **SESIÓN EXTRAORDINARIA jueves 11 DE NOVIEMBRE 2021**

Resolución No. 004-2021-AAIQ-PRESIDENTE-CCPD-M

Art. 1.- Aprobar el plan operativo anual y Presupuesto del año 2022 del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Manta.



**BORRAR**

# EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA COSTA LIMPIA- EP EN LIQUIDACION

## 1 SESION ORDINARIA CONVOCATORIA No. 002-2021

1. Constatación del quorum de ley.
2. Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Aprobación del Acta N° 001-2021 de la Sesión Extraordinaria del Directorio de la EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA COSTA LIMPIA-EP EN LIQUIDACIÓN, celebrada el miércoles 18 de enero de 2021.
5. Presentación y aprobación de Informe de Presupuesto Anual 2022 de la Empresa Pública Mancomunada Costa Limpia-EP en Liquidación

## CONVOCATORIA No. 002-2021

Agustín Anibal Intríago Gujano  
Gobierno Municipal 2018-2023

### EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA COSTA LIMPIA- EP EN LIQUIDACIÓN

De conformidad con lo que prevé el Artículo 59 del Código Orgánico Administrativo, en mi calidad de Presidente del Directorio de la EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA COSTA LIMPIA-EP EN LIQUIDACIÓN convoco a sus miembros a Sesión Ordinaria a realizarse mediante la plataforma digital Zoom, el día sábado 20 de noviembre de 2021 a las 10H30, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quorum de ley.
2. Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Aprobación del Acta N° 001-2021 de la Sesión Extraordinaria del Directorio de la EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA COSTA LIMPIA-EP EN LIQUIDACIÓN, celebrada el miércoles 18 de enero de 2021.
5. Presentación y aprobación de Informe de Presupuesto Anual 2022 de la Empresa Pública Mancomunada Costa Limpia-EP en Liquidación.
6. Asuntos Varios.

Manta, 18 de noviembre de 2021

Firma generada mediante QR

Agustín Intríago Gujano  
ALCALDE DE MANTA

PRESIDENTE DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA COSTA LIMPIA-EP EN LIQUIDACIÓN





## EVENTOS COMO DELEGADO DEL ALCALDE

Además de las invitaciones que muy gentilmente recibo por parte de la comunidad para participar en los diferentes actos he sido delegado del señor alcalde en algunas oportunidades, a continuación, un breve resumen:

### OFICIO MTA-ALCM-OFI-261120211230

Manta, 26 de noviembre de 2021

Invitación al foro internacional por la erradicación de la violencia contra las mujeres y al encuentro de Mujeres Municipales.



OFICIO MTA-ALCM-OFI-261120211230  
Manta, 26 de noviembre de 2021

Ingeniero  
Franklin Galarza Guzmán  
**PRESIDENTE  
ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS**  
Presente.-

De mi consideración:

Reciba mi más cordial saludo y deseo de bienestar para usted, su familia y colaboradores.

Agradezco su gentil invitación al Foro Internacional por la Erradicación de la violencia contra las Mujeres y al Encuentro de Mujeres Municipalistas ecuatorianas, que se llevará a cabo el miércoles 1 de diciembre del presente año.

Felicito por este importante evento que tiene como enfoque conferenciar sobre la importancia de la igualdad de género y la no violencia, entendida desde la concepción de que las mujeres son iguales en el ejercicio de sus derechos y obligaciones.

Estoy convencido que este evento se revestirá del éxito deseado; a la vez me permito solicitarle que reciba con el mismo cariño al Doctor Jefferson Pihuaive Calderon, Concejal de Manta y Presidente de la Comisión Permanente de Igualdad y Género, para que asista en mi representación a tan importante evento.

En todo lo que podamos ser útiles, aquí estamos.

Cordial,

Agustín Intriago Quijano  
ALCALDE DE MANTA

Dirección: Calle 9 y Avenida 4  
Teléfonos: 2611 479 - E-mail: manta@manta.gob.ec  
f @ t manta.gob.ec



**OFICIO MTA-ALCM-OFI-030820211600**

Manta, 3 de agosto de 2021

Invitación al Acto conmemorativo para celebrar los XXXIII años de apertura y puesta en funcionamiento del Hospital Rafael Rodríguez.



FIRMES CON  
EL CAMBIO

**OFICIO MTA-ALCM-OFI-030820211600**

Manta, 3 de agosto de 2021

Especialista  
Cecibel Cristina Chiquito Manrique  
**GERENTE HOSPITALARIO, HOSPITAL DR. RAFAEL RODRIGUEZ  
ZAMBRANO (E)**  
Presente.-

De mi consideración:

Reciba mi más cordial saludo y deseo permanente de bienestar para usted, su familia y colaboradores.

Con agrado he recibido su gentil invitación al Acto Conmemorativo para celebrar los XXXIII años de apertura y puesta en funcionamiento del Hospital Rafael Rodríguez Zambrano, ícono para los mantenses; expreso mis buenos augurios a todos quienes conforman esta prestigiosa Institución, cuyo trabajo es enmarcado por el esfuerzo y la perseverancia, valores humanos fundamentales que les ha hecho merecedores del aprecio y consideración de la colectividad mantense con su sacrificado accionar, preservando al bien preciado de la vida y la salud de nuestros ciudadanos.

Auguro éxitos en el desarrollo de este importante evento, a la vez me permito solicitarle que reciba con el mismo cariño al Doctor Jefferson Pihuaive Calderón, Concejal de Manta para que asista en mi representación.

Cuente con esta Alcaldía Ciudadana en todo lo que podamos ser útiles.

Cordial,

Agustín Intriago Quijano  
ALCALDE DE MANTA



Dirección: Calle 9 y avenida 4  
Teléfonos: 22611 479 - E-mail: [manta@manta.gob.ec](mailto:manta@manta.gob.ec)  
f @ t manta.gob.ec



Dirección: Calle 9 y avenida 4  
Teléfonos: 22611 479 - E-mail: [manta@manta.gob.ec](mailto:manta@manta.gob.ec)  
f @ t manta.gob.ec



GADM MANTA

**OFICIO MTA-ALCM-OFI- 271220211531**

Manta, 27 de diciembre de 2021

Delegación para la certificación y cumplimiento del Programa de Municipios Saludables.

**Oficio N°. MTA-ALCM-OFI-271220211531**  
Manta, 27 de diciembre de 2021

Doctor  
Jefferson Pihuave Calderón  
**CONCEJAL DE MANTA**  
Ciudad. -

De mi consideración:

Reciba mi más cordial saludo y deseo de bienestar para usted, su familia y colaboradores.

Por medio del presente me permito delegar a usted, la facultad de articular y coordinar la verificación del cumplimiento de indicadores del Modelo de Certificación y correspondiente la certificación como Municipio Garante de la Salud, la cual se llevará a efecto con personal del Ministerio de Salud Pública el día martes 28 de diciembre en el Auditorio del Terminal Terrestre de Manta a las 09h30.

Cordial,

  
Agustín Intriago Quijano  
**ALCALDE DE MANTA**



Dirección: Calle 9 y avenida 4  
Teléfonos: 22611 479 - E-mail: [manta@manta.gob.ec](mailto:manta@manta.gob.ec)  
f @ t ▶ [manta.gob.ec](http://manta.gob.ec)



Dirección: Calle 9 y avenida 4  
Teléfonos: 22611 479 - E-mail: [manta@manta.gob.ec](mailto:manta@manta.gob.ec)  
f @ t ▶ [manta.gob.ec](http://manta.gob.ec)



**FISCALIZAR**



PROYECTO No.	PARROQUIA	CODIGO DEL PROCESO	DESCRIPCIÓN	BARRIO/SECTOR	MONTO (NO INCLUYE IVA)	PLAZO (DIAS)	CONTRATISTA	FISCALIZADOR	% DE AVANCE	ESTADO DE PROCESO
1	MANTA	<a href="#">R3MCO-GADMANTA-17-21</a>	CONSTRUCCION DE PUENTE METALICO SOBRE EL CAUCE DEL RIO MANTA EN EL BARRIO 8 DE ENERO.	8 DE ENERO	\$ 30,250.49	30	-	-	-	EN ETAPA PRECONTRACTUAL (Calificación de Participantes)
2		<a href="#">R1MCO-GADMANTA-19-21</a>	REGENERACIÓN DE CALLE 23 Y AVENIDA MALECÓN	CENTRO DE MANTA	\$ 97,374.93	60	ING. JOSE MANUEL GUADAMUD INTRIAGO	ING. CAROLINA ZAMBRANO BASTIDAS	70.00%	ADJUDICADA (EN EJECUCION)
3		<a href="#">R1MCO-GADMANTA-21-21</a>	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA COMERCIAL EN EL PARQUE DE LA MADRE	CENTRO DE MANTA	\$ 129,416.48	60	ARQ. LUIS FERNANDO SOLORZANO QUIJUE	-	-	ADJUDICADA
4	TARQUI	<a href="#">R2MCO-GADMANTA-01-21</a>	CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS, Y RECONFORMACIÓN DE TALUD EN LA CALLE 295 DEL BARRIO 24 DE SEPTIEMBRE, PARROQUIA TARQUI	24 DE SEPTIEMBRE	\$ 31,150.20	45	ING. CARLOS ENRIQUE AREVALO QUIROZ	ING. RENE MARTINEZ BURBANO	18.00%	ADJUDICADA (EN EJECUCION)
5		<a href="#">R1MCO-GADMANTA-05-21</a>	CONSTRUCCIÓN PISO DE HORMIGÓN RIGIDO TIPO CANAL ABIERTO EN CALLE C DESDE CALLE U HASTA CALLE 297 DEL BARRIO LA CALIFORNIA 2 DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN MANTA	CALIFORNIA 2	\$ 144,106.68	45	-	-	-	POR ADJUDICAR
6		<a href="#">R1MCO-GADMANTA-14-21</a>	RECONSTRUCCIÓN DE MURO DE GAVIONES CAUCE DEL RIO BURRO AL COSTADO IZQUIERDO Y DERECHO AGUAS ABAJO DEL PUENTE DE LA CALLE 302 DEL BARRIO MA. AUXILIADORA 1.	MARIA AUXILIADORA 2	\$ 35,430.56	45	ING. MIGUEL VICENTE RESTREPO CEDEÑO	ING. ARNOLD VILLAVICENCIO MEJIA	5.00%	ADJUDICADA (EN EJECUCION)
7		<a href="#">R2MCO-GADMANTA-02-21</a>	PAVIMENTACIÓN DE CALLE 323-A DESDE AV. 213 HASTA PUENTE VEHICULAR Y AV. 212-A ENTRE CALLE 323-A Y ESCALINATA, CONSTRUCCIÓN DE MURO DE H.A PARA PROTECCIÓN DE PUENTE VEHICULAR Y ALCANTARILLA TIPO CAJÓN DEL SECTOR LOS LAURELES DEL BARRIO 1° DE MAYO DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO	1 DE MAYO SECTOR LOS LAURELES	\$ 144,248.10	90	CONSTRUCTORA JHON KEVIN S.A	ING. BLANCA SUAREZ PONCE	28.90%	ADJUDICADA (EN EJECUCION)



PROYECTO No.	PARROQUIA	CODIGO DEL PROCESO	DESCRIPCIÓN	BARRIO/SECTOR	MONTO (NO INCLUYE IVA)	PLAZO (DIAS)	CONTRATISTA	FISCALIZADOR	% DE AVANCE	ESTADO DE PROCESO
8	ELOY ALFARO	<a href="#">R4MCO-GADMANTA-08-21</a>	CONSTRUCCIÓN DE PISO DE HORMIGÓN RÍGIDO, BORDILLOS Y ALCANTARILLA TRIPLE CAJÓN DE H.A. EN LA AVE. 218 DESDE CALLE 323 DEL BARRIO JUAN MONTALVO Y SECTOR SAN JOSÉ 1 HASTA LA CALLE 325 DEL BARRIO 15 DE ABRIL DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO DE LA CIUDAD DE MANTA.	JUAN MONTALVO Y SECTOR SAN JOSE 1	\$ 223,953.16	120	-	-	-	EN ETAPA PRECONTRACTUAL (Calificación de Participantes)
9		<a href="#">COTO-GADMANTA-02-21</a>	PAVIMENTACION Y REPAVIMENTACION CON HORMIGON ASFALTICO, ACERAS Y BORDILLOS DE HORMIGÓN RIGIDO, BARRIOS RICARDO PAREDES, SAN ANTONIO 2, LOS ANGELES Y LAS VEGAS. PARROQUIA ELOY ALFARO DEL CANTON MANTA.	RICARDO PAREDES, SAN ANTONIO 2, LOS ANGELES Y LAS VEGAS	\$ 257,046.46	150	OCEANCONSTRUC S.A	ING. BLANCA SUAREZ PONCE	20.00%	ADJUDICADA (EN EJECUCION)
10		<a href="#">MCO-GADMANTA-09-21</a>	PAVIMENTACIÓN ACERAS Y BORDILLOS EN CALLES DEL BARRIO LAS ORQUÍDEAS	LAS ORQUÍDEAS	\$ 63,370.75	60	CONSTRUCTORA JHON KEVIN S.A.	ING. RENE MARTINEZ BURBANO	100.00%	CULMINADA
11	LOS ESTEROS	<a href="#">R1MCO-GADMANTA-15-21</a>	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFALTICA 2" ACERAS Y BORDILLOS DE H.S. Y BADEN DE H.A. EN CALLE 10 DE AGOSTO (C36), CALLE A1, CALLE A2, CALLE A3 Y CALLE LA AMISTAD DEL BARRIO ALTAGRACIA DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS DE LA CIUDAD DE MANTA	ALTAGRACIA	\$ 204,100.87	90	ING. CARLOS ENRIQUE AREVALO QUIROZ	ING. BLANCA SUAREZ PONCE	40.00%	ADJUDICADA (EN EJECUCION)
12		<a href="#">MCO-GADMANTA-23-21</a>	PLAZA COMERCIAL DE CONTENEDORES CALLE OLIVA MIRANDA DEL BARRIO SAN AGUSTIN DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS	SAN AGUSTIN	\$ 116,924.20	60	ING. JOSE MANUEL GUADAMUD INTRIAGO	ING. CARLOS SALAZAR	5.00%	ADJUDICADA (EN EJECUCION)
13		<a href="#">R1MCO-GADMANTA-07-21</a>	CONSTRUCCIÓN DE PISO DE HORMIGÓN RIGIDO EN CALLE DEL BARRIO VIRGEN DEL MAR DE LA PARROQUIA SAN MATEO DEL CANTÓN MANTA	VIRGEN DEL MAR	\$ 41,596.76	60	ING. CARLOS ENRIQUE AREVALO QUIROZ	ING. SANTOS SUAREZ PONCE	40.00%	ADJUDICADA (EN EJECUCION)
14	SAN MATEO	<a href="#">R2MCO-GADMANTA-18-21</a>	CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS DE H.S. Y PISO DE HORMIGÓN RÍGIDO EN CALLE PRINCIPAL DEL BARRIO VISTA AL MAR DE LA PARROQUIA SAN MATEO DE LA CIUDAD DE MANTA.	VISTA AL MAR	\$ 74,261.28	60	ING. JOSE MANUEL GUADAMUD INTRIAGO	ING. SANTOS SUAREZ PONCE	5.00%	ADJUDICADA (EN EJECUCION)



PROYECTO No.	PARROQUIA	CODIGO DEL PROCESO	DESCRIPCIÓN	BARRIO/SECTOR	MONTO (NO INCLUYE IVA)	PLAZO (DIAS)	CONTRATISTA	FISCALIZADOR	% DE AVANCE	ESTADO DE PROCESO
15	SANTA MARIANITA	R3MCO-GADMANTA-10-21	PAVIMENTACIÓN DE CALLE EN EL BARRIO LA TRAVESÍA DE LA PARROQUIA SANTA MARIANITA DEL CANTÓN MANTA	LA TRAVESIA	\$ 51,154.59	60	ING. AGUSTÍN LEONARDO SÁNCHEZ LUCAS	ING. JOSE COBEÑA CEDEÑO	20.00%	ADJUDICADA (EN EJECUCION)
16		R-MCO-GADMANTA-11-21	PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN EL BARRIO EL PESCADOR DE LA PARROQUIA SANTA MARIANITA DEL CANTÓN MANTA	EL PESCADOR	\$ 34,594.13	45	ING. LUIS ALBERTO SANTANA CEDEÑO	ING. SANTOS SUAREZ PONCE	100.00%	CULMINADA
17		MCO-GADMANTA-25-21	CONSTRUCCION PISO DE HORMIGON ARMADO EN CALLE DE INGRESO A LA UNIDAD EDUCATIVA SUCRE DEL SITIO PACOCHE DE LA PARROQUIA SANTA MARIANITA DEL CANTON MANTA.	SITIO PACOCHE	\$ 52,643.85	60	-	-	-	EN ETAPA PRECONTRACTUAL (Calificación de Participantes)
18	SAN LORENZO	RMCO-GADMANTA-03-20	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA 2" Y BORDILLOS EXTERIOR TIPO CUNETA DE H.S. EN CALLES DEL BARRIO 10 DE AGOSTO DE LA PARROQUIA RURAL SAN LORENZO DEL CANTÓN MANTA	10 DE AGOSTO	\$ 95,824.82	60	ING. SEGUNDO PASTOR SANTANA ZAMBRANO	ING. SANTOS SUAREZ PONCE	100.00%	CULMINADA
19		R-MCO-GADMANTA-12-21	CONSTRUCCIÓN DE PISO DE HORMIGÓN RÍGIDO EN CALLEJONES DEL BARRIO CENTRAL DE LA PARROQUIA SAN LORENZO DEL CANTÓN MANTA	CENTRAL	\$ 58,700.72	60	ING. JOSE MANUEL GUADAMUD INTRIAGO	ING. BLANCA SUAREZ PONCE	60.00%	ADJUDICADA (EN EJECUCION)
20	URBANA Y RURAL	RCOTO-GADMANTA-01-21	PAVIMENTACIÓN, REPAVIMENTACIÓN, ACERAS Y BORDILLOS EN VARIAS CALLES DE LA CDLA. UNIVERSITARIA Y CDLA LOS ELÉCTRICOS DE LA PARROQUIA MANTA; PAVIMENTACIÓN DE CALLE EN BARRIO HUGO MAYO DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS Y REPAVIMENTACIÓN DE CALLE PRINCIPAL DEL BARRIO PRIMERO DE MAYO DE LA PARROQUIA TARQUI DE LA CIUDAD DE MANTA	CDLA. UNIVERSITARIA, CDLA LOS ELÉCTRICOS, HUGO MAYO, PRIMERO DE MAYO	\$ 452,147.69	120	AVILMAT S.A	ING. FABIAN MOREIRA BASURTO	80.00%	ADJUDICADA (EN EJECUCION)
21		LICO-GADMANTA-01-21	MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DEL CANTÓN MANTA	VARIOS	\$ 1,339,285.71	180	CONSORCIO PS VÍAL	ING. CARLOS SALAZAR	10.00%	ADJUDICADA (EN EJECUCION)
22		RLICO-GADMANTA-02-21	* CONSTRUCCIÓN DE VÍAS EN PARROQUIAS URBANAS DEL CANTÓN MANTA	VARIOS	\$ 2,652,517.58	300	CONSORCIO MANTAVIA	ING. JOSE COBEÑA CEDEÑO	6.00%	ADJUDICADA (EN EJECUCION)
<b>22 OBRAS NUEVAS EN PORTAL DE CC.PP</b>										
<b>MONTO DE INVERSION (+IVA)</b>					<b>\$6,330,100.01</b>					

PROYECTOS POA 2021			
PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE VÍAS EN PARROQUIAS URBANAS DEL CANTÓN MANTA			
PROYECTO No.	TIPO DE OBRA	DESCRIPCIÓN	BARRIO
<b>PARROQUIA MANTA</b>			
1	PLAN CALLES LICO-GADMANTA-02-21	PAVIMENTACIÓN, ACERAS Y BORDILLOS DE CALLE PARALELA A LA AVENIDA LA CULTURA, DESDE VIA INTERBARRIAL HASTA LA RIVERA DEL RIO, DEL BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE	15 DE SEPTIEMBRE
2		CONSTRUCCION PISO DE H. A 15 cm EN LA AV. 36 ENTRE LAS CALLES 12 Y CALLE 36-B, ENTRE CALLE 15 DESDE LA AV. 36 HASTA LA AV. 40 DEL BARRIO LAS ACACIAS	LAS ACACIAS
3		REPAVIMENTACION DE CALLES DEL BARRIO EL MURCIELAGO	EL MURCIELAGO
4		REPAVIMENTACION, PAVIMENTACIÓN, ACERAS Y BORDILLOS, EN VARIAS CALLES DEL BARRIO SANTA MARTHA.	SANTA MARTHA.
5		PAVIMENTACIÓN, ACERAS Y BORDILLOS, AVENIDA 32 ENTRE CALLE 18A Y CALLE 21 PARALELA A LA URB. LA FABELA, CALLE 18 A ENTRE AV. 30 Y 35 BARRIO LOS ALGARROBOS.	LOS ALGARROBOS.
<b>PARROQUIA TARQUI</b>			
6	PLAN CALLES LICO-GADMANTA-02-21	PAVIMENTACIÓN, ACERAS Y BORDILLOS EN LA AV. 206 ENTRE CALLE 304 Y CALLE 307, DEL BARRIO Ma. AUXILIADORA PARROQUIA TARQUI.	Ma. AUXILIADORA
7		PAVIMENTACIÓN DE VARIAS CALLES EN EL BARRIO LOS GERANIOS.	LOS GERANIOS.
8		REPAVIMENTACIÓN DE CALLE PRINCIPAL EN EL BARRIO BELLAVISTA	BELLAVISTA
9		REPAVIMENTACIÓN DE LA CALLE 112 DESDE LA AV. 108 HASTA LA CALLE 114, CALLE 113 DESDE LA AV. 108 HASTA LA AV. 111 Y LA AV. 111 DESDE LA CALLE 110 HASTA LA CALLE 114 DEL BARRIO 9 DE OCTUBRE.	9 DE OCTUBRE.
10		PAVIMENTACION, ACERAS Y BORDILLOS DE LA AV. 203 ENTRE LA 301 HASTA CALLEJÓN S/N, Y CALLEJÓN S/N DESDE LA AV. 203 HASTA LA AV. 201 DEL BARRIO LA PAZ.	LA PAZ.
11		REPAVIMENTACION, ACERAS Y BORDILLOS EN EL BARRIO EL PORVENIR 1	EL PORVENIR 1
12		PAVIMENTACION DE CALLES DEL BARRIO URBIRRIOS 2	URBIRRIOS 2
<b>PARROQUIA ELOY ALFARO</b>			
13	PLAN CALLES MANTA-02-21	REPAVIMENTACION ACERAS Y BORDILLOS DE LA CALLE 318, ENTRE LA AVENIDA 220 Y AV. 219; LA AVENIDA 219 ENTRE LAS CALLES 316 Y CALLE 319; EN EL BARRIO 10 DE SEPTIEMBRE.	10 DE SEPTIEMBRE.
14		PAVIMENTACIÓN CON CARPETA FLEXIBLE E=2" EN DOS CALLES ADYACENTES A LA CANCHA DE USO MULTIPLE Y ACERAS Y BORDILLOS EN VARIAS CALLES EN EL BARRIO JIPIJAPA	JIPIJAPA
15		REPAVIMENTACION DE AVENIDA 215 ENTRE LAS CALLES 322 Y QUEBRADA EN EL BARRIO AMAZONAS	AMAZONAS
16		REPAVIMENTACION Y BACHEO, DE AVENIDA 204 ENTRE CALLES 316 Y 319 DEL BARRIO SANTA CLARA 1, DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO	SANTA CLARA 1
17		CONSTRUCCION DE ACERAS Y BORDILLOS, CAMBIO DE ADOQUINES DEL CALLEJON DE LA AV. 208, REPARACION DE BORDILLOS DE LA AV. 208 DEL BARRIO SANTA CLARA 2	SANTA CLARA 2
18		PISO DE H. A. EN CALLEJÓN DE LA AV. 211 ENTRE CALLES 319-A Y 320, Y CALLEJÓN EN LA AV. 212 ENTRE CALLE 320 Y 321 BARRIO LA FLORESTA - SECTOR ZANAHORIA.	LA FLORESTA - SECTOR ZANAHORIA.

PROYECTOS POA 2021			
PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE VÍAS EN PARROQUIAS URBANAS DEL CANTÓN MANTA			
PROYECTO No.	TIPO DE OBRA	DESCRIPCIÓN	BARRIO
19	PLAN CALLES LICO-GAE	CONSTRUCCIÓN DE PISO DE HORMIGÓN RIGIDO, MURO DE GAVIÓN EN CALLEJÓN Y REPAVIMENTACIÓN DE LA AV. 208 ENTRE CALLE 320 Y CALLE 321 DEL BARRIO LA FLORESTA	LA FLORESTA
20		REPAVIMENTACION, ACERAS BORDILLOS DE LAS CALLES 309-310-311, Y PAVIMENTACION DEL CALLEJON AVENIDA 224 A DEL BARRIO SAN IGNACIO DE LOYOLA	SAN IGNACIO DE LOYOLA
21		CONSTRUCCION DE ACERAS Y BORDILLOS DE LA AVENIDA 217 ENTRE CALLES 316 Y 319A; LA AVENIDA 216 ENTRE LAS CALLES 315 Y 319; LA CALLE 318 ENTRE LAS AVENIDAS 216 Y 217, EN EL BARRIO SANTA LUCIA PARROQUIA ELOY ALFARO	SANTA LUCIA
22		PAVIMENTACIÓN DE VARIOS CALLEJONES EN EL BARRIO MAZATO	MAZATO
23		PAVIMENTACION DE CALLEJON EN LA CALLE 317, ACERAS Y BORDILLOS DEL BARRIO FLORESTAL 1	FLORESTAL 1
24		PAVIMENTACION CON CARPETA ASFALTICA E=2 CON ACERAS Y BORDILLOS EN LA CALLE 310 DESDE LA AV. 229 HASTA LA VIA CIRCUNVALACIÓN, AV. 230 DESDE LA CALLE 309 HASTA LA CALLE 311, AV. 231 DESDE LA CALLE 309 HASTA LA CALLE 310, ACERAS Y BORDILLOS EN LA AV. 229 DESDE LA CALLE 309 HASTA LA CALLE 311 Y EN LA CALLE 310 DESDE LA AV- 226 HASTA LA AV. 229 DEL BARRIO LOS ANGELES	LOS ANGELES
PARROQUIA LOS ESTEROS			
25	PLAN CALLES LICO-GADMANTA-02-21	PAVIMENTACION, ACERAS Y BORDILLOS DE LA POLONGACION DE LA AVENIDA 103, EN EL BARRIO LA FLORITA, DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS.	LA FLORITA
26		PAVIMENTACION, ACERAS Y BORDILLOS DE CALLE Y AVENIDA EN LA CDLA. LAS BRISAS	CDLA. LAS BRISAS
27		REPAVIMENTACION ACERAS Y BORDILLOS, EN CALLES DEL BARRIO LA FLOREANA	LA FLOREANA
28		PAVIMENTACION ACERAS Y BORDILLOS, DE CALLE LOS LAURELES ENTRE AVENIDAS 113 Y LOS ROSALES Y CALLE LAS GARDENIAS, EN EL BARRIO ALTAMIRA	ALTAMIRA
<b>28 OBRAS EN TOTAL</b>			
<b>MONTO DE INVERSION (+IVA)</b>			<b>\$ 2,652,517.58</b>

## LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA - EJERCICIO 2020 -

### 1. BASE LEGAL

La liquidación y cierre presupuestario se fundamenta en las siguientes disposiciones legales y reglamentarias:

- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Título VI, Recursos Financieros de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Capítulo VII, Presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Sección Décimo Primera, Clausura y Liquidación del Presupuesto, artículos 263 Plazo de Clausura y 265 Plazo de Liquidación.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Sección VI, Clausura y Liquidación Presupuestaria, artículo 121 Clausura del Presupuesto.

### 2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS

Los ingresos proyectados en el presupuesto inicial del ejercicio fiscal 2021 ascendió a \$74,199,981.76

El presupuesto codificado al 31 de diciembre se determinó en \$ 88,431,381.46

Los ingresos devengados sumaron \$85,578,410.47 y los ingresos recaudados se establecieron en \$ 75,956,784.19 teniendo una ejecución del 96.77% en relación al codificado de acuerdo al siguiente detalle:

Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado Acumulado	Recaudado Acumulado	Dv/Cp
INGRESOS CORRIENTES	34,249,776.49	11,945,380.46	46,195,156.95	43,944,266.00	34,438,949.84	95.13
INGRESOS DE CAPITAL	23,252,236.28	7,416,011.73	30,668,248.01	30,662,032.29	30,545,722.17	99.98
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	16,697,968.99	-5,129,992.49	11,567,976.50	10,972,112.18	10,972,112.18	94.85
<b>Total =&gt;</b>	<b>74,199,981.76</b>	<b>14,231,399.70</b>	<b>88,431,381.46</b>	<b>85,578,410.47</b>	<b>75,956,784.19</b>	<b>96.77</b>

### 3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GASTOS

Los gastos proyectados en el presupuesto inicial del ejercicio 2021, ascendió a USD \$74,199,981.76; y el presupuesto Codificado se determinó en USD \$ 88,431,381.46. Los gastos comprometidos ascendieron a USD 83,440,680.45 y el devengado sumó USD 80,015,317.02 obteniendo una ejecución del 90.48% como se aprecia a continuación:

Codigo	Partida	Asignacion Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso Acumulado	Devengado Periodo	Devengado Acumulado	Dv/Cp
5	GASTOS CORRIENTES	13,959,603.68	7,263,698.07	21,223,301.75	20,089,088.68	19,227,429.92	19,227,429.92	90.60
7	GASTOS DE INVERSIÓN	49,016,832.52	-2,934,058.61	46,082,773.91	42,410,674.89	39,856,978.85	39,856,978.85	86.49
8	GASTOS DE CAPITAL	736,794.54	-201,220.32	535,574.22	377,903.95	377,903.95	377,903.95	70.56
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	10,486,751.02	10,102,980.56	20,589,731.58	20,563,012.93	20,553,004.30	20,553,004.30	99.82
	<b>Total =&gt;</b>	<b>74,199,981.76</b>	<b>14,231,399.70</b>	<b>88,431,381.46</b>	<b>83,440,680.45</b>	<b>80,015,317.02</b>	<b>80,015,317.02</b>	<b>90.48</b>

Es necesario mencionar que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, cumplió con los objetivos institucionales establecidos dentro de la Planificación del ejercicio fiscal 2021.

BORRADOR

Con el mismo ímpetu y junto a Agustín Intriago Quijano , hoy recorrimos varios sectores de Manta, para verificar las obras que se están realizando como parte del #PlanInvierno, para la prevención y control, ante las últimas lluvias ☁️ en la ciudad.

De a poco nos vamos acoplando al trabajo diario al servicio de la comunidad



Fiscalicé el tema de control de las Vacunas en los diferentes puntos de Vacunación



- Fiscalicé con la estructura y la ubicación de las letras de la Zona Rural



**Se fiscalizó a la Empresa Epam y Si Vivienda; con Oficio Circular No.2021-JOPC-099, de fecha 27 diciembre del 2021, donde se solicitó se informe:**

Oficio No.2021-JOPC-099

Manta, 27 de diciembre de 2021

Asunto: Requerimiento

Magister  
Jorge Ortiz Dueñas  
**GERENTE GENERAL DE SI VIVIENDA**  
Presente-

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo desde mis funciones; como Concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal del cantón Manta.

De acuerdo a mis atribuciones otorgadas por el COOTAD en el Art.8 en calidad de concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta; y en cumplimiento a lo establecido en los compromisos adquiridos en la rendición de cuentas del año 2020: donde nos comprometemos a cumplir con las recomendaciones dada por la Asamblea Ciudadana del cantón Manta , fortaleciéndola legislación y fiscalización dentro del tiempo que falta del 2021; por ende me permito solicitarle que disponga a responder lo siguiente:

- Porcentaje de ejecución del presupuesto para el periodo 2021 hasta la fecha de presentación de este oficio.
- Cuantos servidores públicos y/o empleados laboran para la empresa en los actuales momentos, y cuál es el valor mensual que la empresa debe sufragar por dicho concepto del año 2021.

En espera de una respuesta favorable quedará agradecido.

Atentamente,

  
Dr. Jefferson Pínuave  
**CONCEJAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA**  
Jefferson\_Pínuave@manta.gob.ec  
0968126399

Dirección: Calle 9 y avenida 4  
Teléfonos: 22611 479 - E-mail: manta@manta.gob.ec  
f @ manta.gob.ec



Manta, 27 de diciembre de 2021

Oficio No.2021-JOPC-099

Ing.  
Miguel Cevallos Chavez  
**GERENTE GENERAL EP-AGUAS DE MANTA**  
Presente-

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo desde mis funciones; como Concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal del cantón Manta.

De acuerdo a mis atribuciones otorgadas por el COOTAD en el Art.8 en calidad de concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta; y en cumplimiento a lo establecido en los compromisos adquiridos en la rendición de cuentas del año 2020: donde nos comprometemos a cumplir con las recomendaciones dada por la Asamblea Ciudadana del cantón Manta , fortaleciéndola legislación y fiscalización dentro del tiempo que falta del 2021; por ende me permito solicitarle que disponga a responder lo siguiente:

- Porcentaje de ejecución del presupuesto para el periodo 2021 hasta la fecha de presentación de este oficio.

En espera de una respuesta favorable quedará agradecido.

Atentamente,

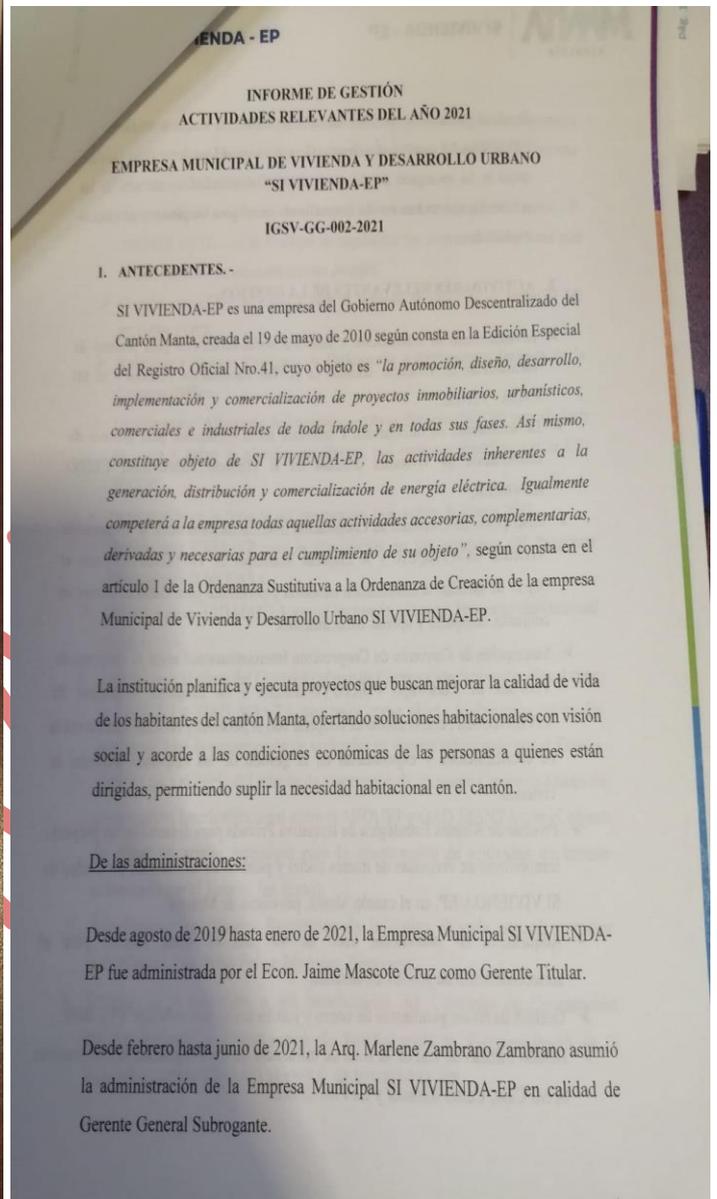
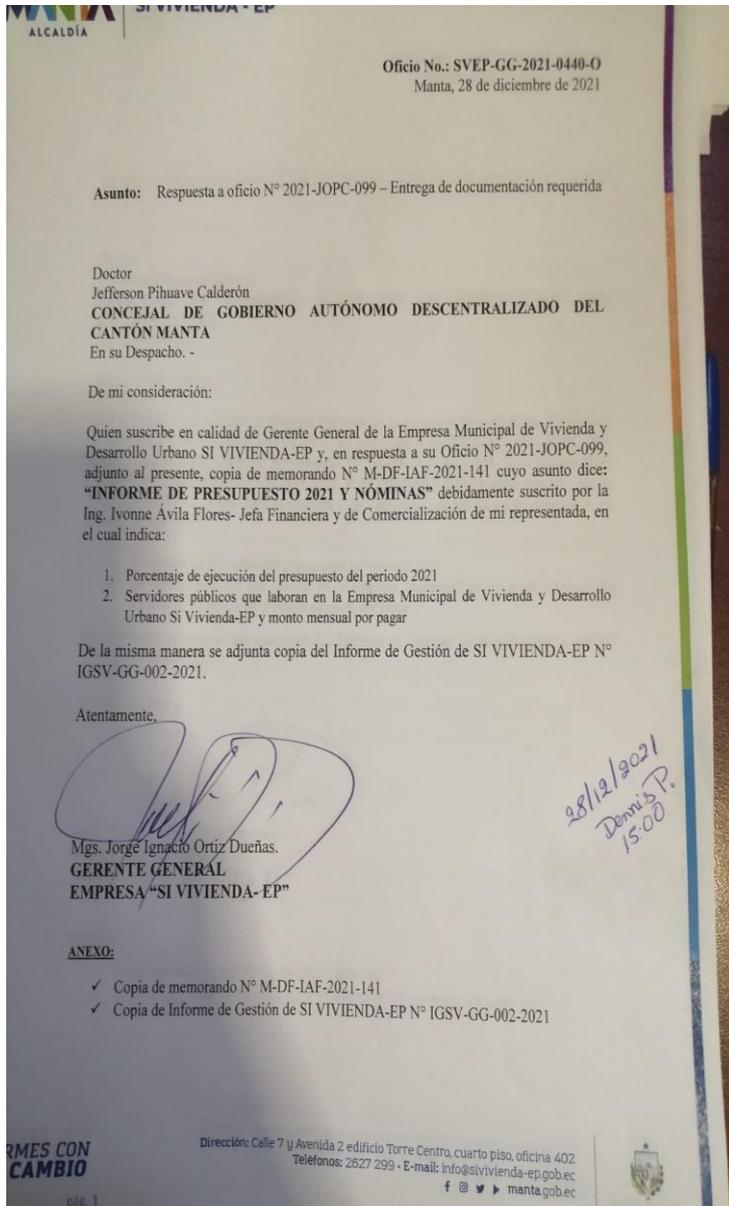
  
Dr. Jefferson Pínuave  
**CONCEJAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA**  
Jefferson\_Pínuave@manta.gob.ec  
0968126399

**GERENCIA GENERAL  
RECIBIDO**  
EPAM  
Nombre: \_\_\_\_\_  
Fecha: 27 Dic 2021  
Correo: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_  
Firma Autorizada: \_\_\_\_\_

Dirección: Calle 9 y avenida 4  
Teléfonos: 22611 479 - E-mail: manta@manta.gob.ec  
f @ manta.gob.ec



**Respuesta del Oficio Circular No.2021-JOPC-099, de fecha 27 diciembre del 2021, donde se solicitó a la empresa pública de Si Vivienda se informe:**



Oficio Circular No.2021-JOPC-099

Manta, 27 de diciembre de 2021

**Asunto:** RequerimientoMagister  
Pamela Cedeño  
**DIRECTORA DEL PATRONATO MUNICIPAL**  
Presente-

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo desde mis funciones; como Concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal del cantón Manta.

De acuerdo a mis atribuciones otorgadas por el COOTAD en el Art.8 en calidad de concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta; y en cumplimiento a lo establecido en los compromisos adquiridos en la rendición de cuentas del año 2020 donde nos comprometemos a cumplir con las recomendaciones dada por la Asamblea Ciudadana del cantón Manta , fortaleciéndola legislación y fiscalización dentro del año 2021; por ende me permito solicitarle que disponga a responder los siguiente:

- Porcentaje de ejecución del presupuesto para el periodo 2021.
- Cuantas Atenciones se realizaron en las Clínicas móviles y Centro Geriátrico desde enero a diciembre del 2021 con todas sus especialidades.
- Durante de la Donación de los equipos de oxigenoterapia cuanto fue su alcance a la ciudadanía durante el año 2021.

En espera de una respuesta favorable quedaré agradecido.

Atentamente,

Dr. Jefferson Pihuave  
**CONCEJAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA**  
Jefferson\_Pihuave@manta.gob.ec  
0968126399Dirección: Calle 9 y avenida 4  
Teléfonos: 22611 479 - E-mail: manta@manta.gob.ec  
f @ ▶ manta.gob.ec

GADM MANTA

Dirección: Calle 9 y avenida 4  
Teléfonos: 22611 479 - E-mail: manta@manta.gob.ec  
f @ ▶ manta.gob.ec

GADM MANTA

Respuesta

## INFORME DE LA UNIDAD DE PATRONATO MUNICIPAL DE AMPARO SOCIAL DE MANTA

### 1. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL PERIODO 2021

Tabla 1 Detalle de presupuesto general.

ASIGNACIÓN INICIAL	1,377,011.12	%
EJECUTADO	833,015.57	60.49%
NO EJECUTADO	543,995.55	39.51%

Tabla 2 Detalle de presupuesto general, no ejecutado

NO EJECUTADO			
SERVICIOS DE ALIMENTACION, NO SE EJECUTÓ POR COVID Y DISPOSICIÓN DEL MIES	409,354.47	75.2%	*Del presupuesto no ejecutado
		29.7%	*Del presupuesto total
PRESUPUESTO PROPIO NO COMPROMETIDO	134,641.08	24.75%	*Del presupuesto no ejecutado
		9.78%	*Del presupuesto total

### 2. CUANTAS ATENCIONES SE REALIZARON EN LAS CLÍNICAS MÓVILES Y CENTRO GERIÁTRICO DESDE ENERO A DICIEMBRE DEL 2021 CON TODAS SUS ESPECIALIDADES.

#### 2.1. BRIGADAS MÉDICAS

Esta Alcaldía cuenta con una Unidad Móvil, Clínica Móvil 1 y Clínica Móvil 2, estas últimas donadas por TPM; a través de estas se establecen puntos de atención móvil que se desplazan por el territorio del cantón con consultorios de atención primaria de Salud. El costo de las consultas es GRATUITAS, es decir, 100% subsidiadas. Las especialidades que se brindan son las siguientes:

- ✓ Medicina general.
- ✓ Obstetricia.
- ✓ Nutrición.
- ✓ Odontología.
- ✓ Psicología.
- ✓ Terapia de Lenguaje.
- ✓ Fisioterapia.
- ✓ Terapia ocupacional.

Durante el año 2021, se realizaron 762 brigadas en todo el cantón, brindando más de 132.983 atenciones con entrega gratuita de medica básica.

### 2.1.1. DATOS ESTADÍSTICOS

Tabla 3 Atenciones médicas en la Clínica Móvil 1

PERIODO	CLÍNICA 1	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
2021	MEDICINA GENERAL	9409	4199	23608
	ODONTOLOGÍA	2242	3084	5326
	OBSTETRICIA	38	3713	3751
	FISIOTERAPIA	419	924	1343
	TERAPIA DE LENGUAJE	76	114	190
	PSICOLOGÍA	164	261	425
	NUTRICION	1941	3666	5607
	TERAPIA OCUPACIONAL	384	821	1205
	DESINTOMETRIA OSEA	12	20	32
	<b>TOTAL</b>	<b>14.685</b>	<b>26.802</b>	<b>41.487</b>



Tabla 4 Atenciones médicas en la Clínica Móvil 2.

PERIODO	CLÍNICA 2	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
2021	MEDICINA GENERAL	6548	11275	17823
	ODONTOLOGIA	1909	2689	4598
	OBSTETRICIA	2	2619	2621
	FISIOTERAPIA	357	931	1288
	TERAPIA DE LENGUAJE	92	70	162
	PSICOLOGIA	135	279	414
	NUTRICION	1360	2868	4228
	TERAPIA OCUPACIONAL	498	1163	1661
	ECO DE MAMA	1	223	224
	ECO ABDOMINAL	8	84	92
	PAPANICOLAU	0	74	74
	<b>TOTAL</b>		<b>10.909</b>	<b>22.176</b>

Tabla 5 Atenciones Médicas en la Unidad Móvil.

PERIODO	MANTA SALUD	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
2021	MEDICINA GENERAL	12409	16995	29404
	ODONTOLOGIA	325	292	617
	OBSTETRICIA	23	1431	1454
	FISIOTERAPIA	2199	3456	5655
	TERAPIA DE LENGUAJE	1731	1552	3283
	PSICOLOGIA	898	1301	2199
	NUTRICION	3113	5205	8318
	TERAPIA OCUPACIONAL	688	1214	1902
	CARDIOLOGIA	13	12	25
	<b>TOTAL</b>		<b>21.399</b>	<b>31.458</b>



## 2.2. CENTROS MÉDICOS MUNICIPALES

Los Centros Médicos Municipales son puntos fijos de atención que brindan servicios médicos primario de consulta externa a costos diferenciados privilegiando a las personas de escasos recursos. Actualmente, contamos con dos centros médicos, uno, ubicado en el Patronato Municipal; y el otro, ubicado en Urbirríos 1. En el primero, contamos con medicina general, fisioterapia y odontología; en el otro, nuestra gama de servicios es más amplia:

- ✓ Medicina general.
- ✓ Obstetricia.
- ✓ Nutrición.
- ✓ Odontología.
- ✓ Psicología.
- ✓ Terapia de Lenguaje.
- ✓ Fisioterapia.
- ✓ Terapia ocupacional.
- ✓ Laboratorio.
- ✓

### 2.2.1. DATOS ESTADÍSTICOS

Tabla 6 Atenciones Médicas en los Centro Municipales

PERIODO	ACTIVIDADES DEL CENTRO MÉDICOS	TOTAL
2021	ENFERMERIA	304
	MEDICINA GENERAL	4.592
	ODONTOLOGIA	1.534
	OBSTETRICIA	542
	FISIOTERAPIA	10.082
	TERAPIA DE LENGUAJE	2.150
	PSICOLOGIA	1.353
	NUTRICION	155
	TERAPIA OCUPACIONAL	1.470
	LABORATORIO	12.649
	CARDIOLOGIA	241
	<b>TOTAL</b>	<b>35.072</b>



### 2.3. VISITAS DOMICILIARIAS

Las visitas domiciliarias son atenciones médicas que se realizan en los domicilios de los ciudadanos, por solicitudes que llegan desde los requerimientos del área de trabajo social o los mismos ciudadanos. Durante del 2021, se realizaron 935 visitas domiciliarias.

### 3. Durante de la Donación de los equipos de oxigenoterapia cuanto fue su alcance a la ciudadanía durante el año 2021.

Es así que, con fecha 27 de mayo 2021, se instaló la carpa de triaje respiratorio en las instalaciones del PATRONATO MUNICIPAL ubicado en la av. La cultura. Debido a la poca afluencia de pacientes con diagnóstico por Covid-19, en esa fecha, se llegó a un acuerdo con miembros de fundaciones ESQUEL para trasladar la carpa de triaje a las instalaciones del colegio la Réplica, la misma que se brindó atención a pacientes con efectos secundarios de las vacunas para el Covid-19, de la cual se beneficiaron más 300 ciudadanos.

Tabla 7 Detalle de Atenciones Generales-GAD MANTA

PATRONATO MUNICIPAL / COLEGIO RÉPLICA							
MES / AÑO 2021	GENERO		ATENCIONES	RANGO DE EDAD			
	FEMENINO	MASCULINO		36-45	46-55	56-65	MAS DE 65
MAYO	77	58	135	48	35	40	12
JUNIO	10	4	14	2	8	4	-
JULIO	240	136	376	79	146	115	36
			<b>525</b>				



Oficio Circular No.2022-JOPC-103

Manta, 27 de diciembre de 2022

**Asunto:** Requerimiento

Abogado  
Joseph Leon  
**GERENTE GENERAL (E) DEL TERMINAL TERRESTRE DE MANTA**  
Presente-

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo desde mis funciones; como Concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal del cantón Manta.

De acuerdo a mis atribuciones otorgadas por el COOTAD en el Art.8 en calidad de concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta; y en cumplimiento a lo establecido en los compromisos adquiridos en la rendición de cuentas del año 2020 donde nos comprometemos a cumplir con las recomendaciones dada por la Asamblea Ciudadana del cantón Manta, fortaleciéndola legislación y fiscalización dentro del año 2021; por ende me permito solicitarle que disponga a responder los siguiente:

- Porcentaje de ejecución del presupuesto para el periodo 2021 hasta la fecha de presentación de este oficio.
- Cuantos servidores públicos y/o empleados laboran para la empresa en los actuales momentos, y cuál es el valor mensual que la empresa debe sufragar por dicho concepto del año 2021.
- Cuantas atenciones se realizaron en el Centro de Lactancia Materna desde su entrega desde el mes de junio a diciembre del año 2021.

En espera de una respuesta favorable quedará agradecido.

Atentamente,

Dr. Jefferson Pihuave  
**CONCEJAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA**  
Jefferson\_Pihuave@manta.gob.ec  
0968126399

Dirección: Calle 9 y avenida 4  
Teléfonos: 22611 479 - E-mail: manta@manta.gob.ec  
f @ t manta.gob.ec



Dirección: Calle 9 y avenida 4  
Teléfonos: 22611 479 - E-mail: manta@manta.gob.ec  
f @ t manta.gob.ec



**MEMORANDO**  
No. MM-DTH-2022-039-M

**DE:** Psi. Ind. Mariuxi López Delgado – **Directora de Talento Humano**  
**PARA:** Eco. Guillermo Mendoza García– **Jefe de Planificación**  
**FECHA:** 24 de febrero del 2022

**ASUNTO:** Número de Personal Activo de la Empresa Pública Municipal de Manta - EP

A petición verbal del día de hoy 24 de febrero del 2022, "Cuantos servidores públicos y trabajadores labora en la Empresa Pública Municipal Movilidad de Manta –EP y cuál es el rubro mensual que la empresa debe sufragar por dicho concepto".

En atención a lo solicitado, me permito detallar lo siguiente:

2021		
Nro.	DESCRIPCIÓN	VALOR
30	OPERATIVOS	\$14.285,00
39	ADMINISTRATIVOS	\$17.435,00
69		\$31.720,00

2022		
Nro.	DESCRIPCIÓN	VALOR
217	OPERATIVOS	\$145.583,00
85	ADMINISTRATIVOS	\$39.321,31
302		\$184.904,31

En cuanto a su petición "Cuantas atenciones se realizaron en el Centro de Lactancia Materna desde su entrega del mes de junio a diciembre del 2021", tengo a bien indicar que, se atendieron 450 lactantes.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Psi. Ind. Mariuxi López Delgado  
Directora de Talento Humano  
MOVILIDAD DE MANTA - EP



Dirección: Vía Puerto – Aeropuerto  
(Sector El Palmar)  
Teléfono 05 – 303-7681  
Email:  
informacion@movilidadmanta.gob.ec  
Web: www.movilidadmanta.gob.ec

## ACCIONES DE APOYO AL GAD

### Mujeres políticas

Se firmó un convenio entre los GADS DE Manta y Portoviejo para la creación de la primera ESCUELA DE MUJERES POLÍTICAS en #Manabí, gracias al apoyo de las fundaciones Haciendo Ecuador EC, Pan American Development Foundation (PADF), Fundación Hanns Seidel. El principal objetivo es capacitar y crear proyectos académicos a favor de nuestras ciudadanas que en la tiene como objetivo dar 5 módulos.



# CALENDARIO

### Módulo 1

Reforma electoral para la equidad de género.

Fecha: 23/enero

Hora: 16h00 - 18h00

• Vía ZOOM •

### Módulo 2

Violencia política o acoso político de género.

Fecha: 30/enero

Hora: 16h00 - 18h00

• Vía ZOOM •

### Módulo 3

Oratoria, debate, discurso, y procedimientos parlamentarios para mujeres.

Fecha: 20/febrero

Hora: 09h00 - 13h00  
Manta

• PRESENCIAL •

### Módulo 4

Estrategia y tácticas para erradicar la violencia de género.

Fecha: 27/febrero

Hora: 09h00 - 13h00  
Manta

• PRESENCIAL •

### Módulo 5

Cómo rendir cuentas y mantener contacto con tu electorado.

Fecha: 6/marzo

Hora: 16h00 - 18h00

• Vía ZOOM •

**¡MUJERES  
AL PODER!**

### CAMPAÑA DE HELICOBÁCTER PYLORI

En esta ocasión realizamos pruebas de detección para helicobacter pylori al personal municipal, y será acompañado del tratamiento paliativo y seguimiento en conjunto con la empresa de Medicamenta S.A en la cual es importancia de otorgar atención de calidad y calidez va de la mano con la salud.



### ENTREGA DE FORMULAS INFANTILES CON GESTION DE LA MARCA NESTLE

Se realizó la entrega de fórmulas a los diferentes barrios de la zona Urbana como Rural entregando diario 50 tarros de leches y dando atención con una nutricionista para niños de 1 a 3 años de edad desde el mes de abril hasta noviembre 15.852 tarros de fórmulas.



### CENTRO DE LACTANCIA MATERNA

Inauguramos hoy en el terminal terrestre, una sala de apoyo a la lactancia materna, gracias al apoyo de Nestlé, llevará el nombre Dra. Violeta Ávila. Sabemos el gran amor que tenía hacia los niños, con esta sala buscamos darle un espacio a las madrecitas y sus lactantes. Vamos a generar actividades que le den ese impacto que la alimentación o nutrición infantil requieren.

Violeta un legado de amor a los niños mantenses.



**GESTION CON LA EMPRESA PUBLICA LETRAS PARA LAS PLAYAS DE  
MANTA,**

Se logró gestionar 4 letras para diferentes playas de la zona rural y urbana de Manta por medio de las Empresas Privadas como Maggi, Nido, Nescafe y además del mantenimiento a las otras letras existente.



## GESTION DE ESTACIÓN DE TRIAJE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE OXIGENOTERAPIA DOMICILIARIA EN MANTA CON EL APOYO DE USAID.

El Centro de Salud Patronato Municipal de Manta cuenta con una estación de oxigenoterapia que permitirá atender a personas contagiadas por #COVID19 y que necesitan asistencia respiratoria.

Esta acción está enmarcada en el convenio de cooperación interinstitucional que se firmó con Fundación Esquel, institución que, con el apoyo del gobierno de Estados Unidos a través de #USAID, brindan apoyo al Ecuador en respuesta a la crisis sanitaria por la pandemia, mediante el programa “Oxígeno para salvar vidas”.

Esta acción está enmarcada en el Convenio de Cooperación Interinstitucional que se firmó con el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta y Fundación Esquel, institución que, con el apoyo del Gobierno de Estados Unidos a través de USAID (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional), brindan apoyo al Ecuador en respuesta a la crisis sanitaria por la pandemia, mediante este programa que busca mejorar la capacidad para proporcionar oxigenoterapia en establecimientos de salud y fuera de ellos.

La estación de triaje está equipada con 10 kits de oxigenoterapia, 10 oxímetros de pulso, 10 concentradores de oxígeno, además de mobiliario, insumos, dispositivos médicos y equipos de protección personal de bioseguridad, de acuerdo con el Convenio permanecerá durante 7 meses brindando atención para personas afectadas con este virus que serán atendidas por personal de salud del Patronato Municipal.



### GESTIÓN PARA LAS BRIGADAS VETERINARIAS.

Gestionamos alimentos y medicinas para las Brigadas Animalistas, llena de alegría ver cómo hay personas que cuidan de sus mascotas como uno más de su familia.

Hoy se trabaja desde diferentes frentes y aliados como **PURINA DOG CHOW** hacen posible continuar con estas actividades, agradecemos su colaboración con alimentos.



### GESTION CON LA UTPL

Se logró a gestión 500 becas con el 60% en todo el ciclo en sus 23 carreras que ofrece las universidades

Les invito a aprovechar esta oportunidad de ganarse una beca, y puedan estudiar visita la feria que está a la entrada del Gad Manta hasta el día de mañana, o puedes acudir a las instalaciones de UTPLCosta para mayor información.



## CAMPAÑA DE IMPLANTES ANTICONCEPTIVOS SUBDÉRMICOS

Trabajamos en prevención, y educación sexual. Hoy Impartimos charlas, distribuimos gratuitamente métodos anticonceptivos y 80 Implantes Subdérmicos. Esta campaña es un trabajo en equipo, Fundación Lunita Lunera Patronato Municipal de Manta y el Municipio de Manta

Esta acción complementa a los demás programas y campañas que tenemos en beneficio de la mujer.



## CAMPAÑA DE ATENCIÓN MÉDICA Y ASESORÍA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA.

Se realizó una campaña de atención médica y asesoría en salud sexual y reproductiva. En las Parroquias Rurales de San Lorenzo y Santa Marianita. En la que se entregarán kits de salud sexual y reproductiva, de acuerdo a las necesidades de la ciudadanía con el Apoyo de la Fundación Lunita Lunera y el Patronato Municipal en la cual se pudieron dar 3.500 atenciones.



## CERTIFICACIONES CONSEGUIDAS PARA EL GAD MANTA

### MUNICIPIO LIBRE DE VIOLENCIA.

La Alcaldía ciudadana a través de la Comisión de Igualdad y Género a cargo del Concejal Dr. Jefferson Pihuave Calderón y de la Secretaría de Derechos Humanos, como ente articulador de acciones de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, de forma coordinada con el "Programa PreViMujer" de las GIZ, han extendido una invitación para participar del curso online de CERTIFICACIÓN INSTITUCIONAL denominado "INSTITUCIONES SEGURAS LIBRES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES" el cual tiene como objeto sensibilizar y dotar de herramientas conceptuales a los y las servidoras del sector público del país para contribuir a la transformación de la sociedad y fortalecer una cultura solidaria y libre de violencia en donde el Municipio se capacito con el 90% de la Institución.

- 1 Ingrese a <http://www.institucionsegura.org>
- 2 Haga click en  Ingresar Aquí
- 3 Ingrese su correo electrónico y contraseña. Puede probar con estas opciones:  
1) Correo institucional y N° de cédula.  
2) Correo personal y N° de Cédula.  
3) N° de cédula en ambos casilleros. 
- 4 Para certificarse es necesario realizar un mínimo de 25 pruebas y alcanzar un **90% de conocimiento**. Después de cada prueba puede guardar el avance y continuar en otro momento. Puede hacer las pruebas que desee hasta alcanzar el 100% de conocimiento.



Dirección: Calle 9 y avenida 4  
Teléfonos: 22611 479 - E-mail: [manta@manta.gob.ec](mailto:manta@manta.gob.ec)  
f @ t manta.gob.ec

## MUNICIPIO GARANTE DE LA SALUD.

El Municipio de Manta liderado por Agustín Intriago Quijano, en conjunto con la Comisión Permanente de Salud, Higiene y Servicios Públicos la cual presido; obtuvimos la certificación como “MUNICIPIO GARANTE DE LA SALUD”, otorgado por Coordinación Zonal 4 - Salud, por la atención de aspectos que tienen alta incidencia en la salud de nuestros ciudadanos.

El proceso de certificación fue acompañado de diferentes instituciones:

- \* Ministerio de ambiente, agua y Transición ecológica:
- \* Ministerio de salud Pública:
- \* Ministerio de inclusión económica y social:
- \* Agencia Nacional de Tránsito:
- \* Servicio nacional de gestión de riesgo y emergencias:
- \* Secretaría Nacional de Planificación:



## ACTIVIDADES REALIZADAS COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD Y GENERO

Dice un refrán, “Detrás de un gran hombre, hay una gran mujer...” yo he aprendido que esa gran mujer no va detrás ni delante; va junto a ti, a los lados, creciendo juntos

Hoy mediante rueda de prensa, presentamos la agenda **#TodosSomosEllas**. Con eventos y actividades que culmina el 10 de diciembre “Día Internacional de los Derechos Humanos”.

Te invitamos a que formes parte de cada una de las actividades. Gracias a todas las instituciones que se suman a esta agenda.



**FERIA  
TODOS SOMOS  
ELLAS**

Conoce lo que puedes hacer para ayudar a erradicar la violencia contra la mujer

**Jueves 25 Nov**  
Parque Central  
10h00

Todos Somos Ellas  
MANTA

**SIEMBRATÓN**

Sembramos para dar vida en manifiesto a cada víctima por causa de la violencia

**Jueves 25 Nov**  
Barrio El Jocay  
09h00

Todos Somos Ellas  
MANTA

**CICLOPASEO**

Por el día de la eliminación de la violencia contra la mujer

**Jueves 25 Nov**  
**3K**

**INICIO**  
Mall de Pacífico  
17h00

**META**  
Plaza del Mar  
19h00

Cuenta con un recorrido de 3K que comienza en el Mall de Pacífico y termina en la Plaza del Mar.

Cierro este día lleno de alegría y de mucha conciencia, una jornada dedicada a la mujer, gracias a todos quienes participaron en cada actividad realizada por el día internacional para erradicar la violencia contra la mujer #TodosSomosEllas.

Hoy sembramos esperanzas,  
compartimos momentos y apuntamos a  
Manta sin violencia

Se realizó la campaña de  
#TodosSomosEllas., de sensibilización  
de la #NO\_VIOLENCIA en Manta,  
desde ya los invitamos a compartir las  
agendas que realizaremos.



Se retomó el proyecto de Banca Morada en algunos partes de la Ciudad

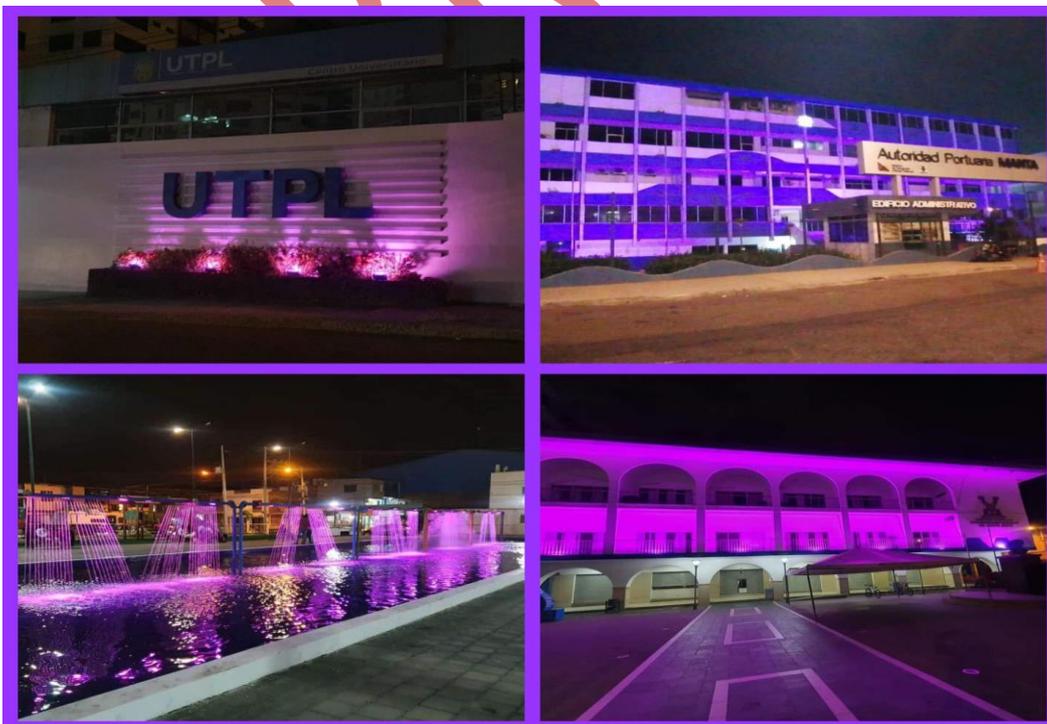
Se realizó la feria informativa donde participaron  
16 instituciones en la cuales ofrece las diferentes  
hojas de Asistencia en caso que exista Violencia



Se realizó la conmemoración del Día internacional de los Derechos Humanos, mediante un acto solemne cerramos las jornadas de activismo por el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, además se hizo la entrega de reconocimientos a todas las personas e instituciones que hicieron parte de la campaña **#TodosSomosEllas..**

El trabajo que se realizó en el mes de noviembre fue todo un éxito. Gracias a todos por ser parte y poder llegar a la ciudadanía mantense mediante la concienciación sobre la **#NoViolencia**.

Se ilumino la ciudad de Morado, como homenaje a la lucha diaria por la **#NoViolencia** de género, invitamos a construir una ciudad libre de violencia para las mujeres, adolescentes y niñas, súmame a esta lucha.



## DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA

Hoy junto a Rosita Saldarriaga iniciamos octubre presentando la **#AgendaRosa**. Es el mes de concientizar a hombres y mujeres sobre el cáncer de mama y la importancia de una detección temprana, súmate a nuestra agenda, recuerda **#DateUnToque** para que no te toque

Hoy va por ti, por todas

Por las que lucharon y perdieron

Por las que lucharon y vencieron

Por las que lucharán y vencerán

Por todas esas Guerreras.

EL CÁNCER ES UNA PALABRA, NO UNA SENTENCIA. John Diamond



## SOCIAL

La tarea no termina, seguimos con nuestra agenda morada  
Capacitarnos puertas adentro para ofrecer a la comunidad atención de calidad y calidez va  
de la mano con la erradicación de la violencia de género. ♀  
Gracias a la @JCPD @HIAS @Acnur por la jornada programada



Felicitaciones a Jasbely Mero de #vivebella🌸, por la iniciativa del TALLER DE SUPERACIÓN Y EMPRENDIMIENTO, realizado esta mañana, exposiciones a la altura de las asistentes.

Nuestro apoyo a este y todos los proyectos en pro de los derechos de la #mujer 👩👧👦 y la familia 👨👩👧👦



Iniciamos la semana con capacitación sobre la importancia de la planificación familiar, cuidado sexual y reproducción 🧑🧑🧒🧒 al personal de Marbelize.

Gracias a la Fundación Lunita Lunera por las charlas y a los asistentes: Invitamos a las empresas e instituciones formar parte de estas importantes charlas.



En representación del alcalde Agustín Intriago Quijano, asistimos a la sesión por el aniversario 33 Años del Hospital Rodríguez Zambrano 🏥 al servicio de Manta, felicito a su personal; verdaderos super héroes de la salud, en esta pandemia mundial.

Gracias por el reconocimiento al Municipio de Manta, que siempre busca priorizar la vida sobre todas las cosas.

Agradezco por hacerme parte de este magno evento. Aún recuerdo mi paso por #HRZ cuando hice mi internado rotativo, gratos momentos llenos de aprendizaje.



Hoy más que nunca debemos estar unidos por la Salud de Manta, damos la bienvenida a la Dra. Cacibel Chiquito, gerente del Hospital Rodríguez Zambrano, con quien nos comprometemos a desde el Municipio de Manta y con Agustín Intriago Quijano alcalde de la ciudad, a trabajar en favor del cantón, más que todo contra la pandemia #COVID-19 que nos afecta a nivel mundial. 🛡️🤝🏠

Grato fue también saludar a mis antiguos docentes, colegas y buenos amigos que me dejó el HRZ durante mi internado.



Mucho por hacer, cambiar y mejorar.

Hoy ya dimos un primer paso al crear la mesa de trabajo; junto a la Dirección de Participación Ciudadana y la Asamblea Cantonal escuchamos y compartimos nuestras propuestas a favor de colectivos LGBTIQ+ 🏳️‍🌈📢.

Nuestro compromiso desde el GAD MANTA es impulsar proyectos y ordenanzas en pro de la equidad en nuestro cantón.



**Estamos claros, que nuestra prioridad es la salud de nuestros mantenses.**

Hoy gracias al apoyo de la Uleam, tenemos la clínica móvil odontológica Infantil brindaremos los siguientes beneficios.

- ✓ Atención gratuita
- ✓ Visita directa a los barrios
- ✓ Extracción de muelas
- ✓ Curaciones de Caries



**CICLEADA INCLUSIVA**

Llegamos a la meta con todos los ánimos, gracias a Gollito por la compañía, la buena vibra y el esfuerzo



Estuvimos en Sta. Marianita junto a Leonela Zambrano, 4 días de capacitación intensiva.

Agradecemos a fundación Alas de Libertad y CARE por acompañarnos en estas jornadas donde el principal beneficio es sembrar en nuestras mujeres una semilla de cambio y que exista mejores días en su entorno.

Coméntanos si deseas que vayamos a tu sector y los temas que deseas que tratemos.



Conversar con Kenya Briones es hablar de futuro y de proyectos; sobre todo su energía, que transmite vibras positivas.

Gracias por el aprendizaje brindado, y te deseamos muchos éxitos en todos tus futuros proyectos.



Una sonrisa en el rostro de un niño es la mejor remuneración al esfuerzo.

Implementamos gracias a NIDO Ecuador EC una sala lúdica, que estará acompañando en las brigadas médicas para distracción de nuestros infantes



En los sueños de los niños se forja un futuro lleno de esperanza e ilusiones.



Hoy nos unimos para llevar la alegría a los peques del Hospital Rodríguez Zambrano, celebramos el **#DíaDelNiño**. Trabajamos incansablemente por su desarrollo, respeto, salud y educación adecuada.



### Día Mundial del #autismo

Vivimos en el mismo mundo 🤝, por un Manta inclusivo donde los derechos sean iguales para todos. Comparto los eventos realizados como homenaje de este día.



Culminamos este día simbolizando el color azul en los edificios iconos de nuestra ciudad por el Día Mundial de concienciación sobre el Autismo.



trabajo en equipo y planificación, es el punto más fructífero que hemos tenido en esta semana, cada reunión nos guía para poder realizar un mejor servicio a nuestros ciudadanos.



Cuando la gratitud es absoluta las palabras sobran, Hoy compartimos un almuerzo con el personal de Salud.  
¡GRACIAS POR SER PARTE DE ESTE GRAN EQUIPO!



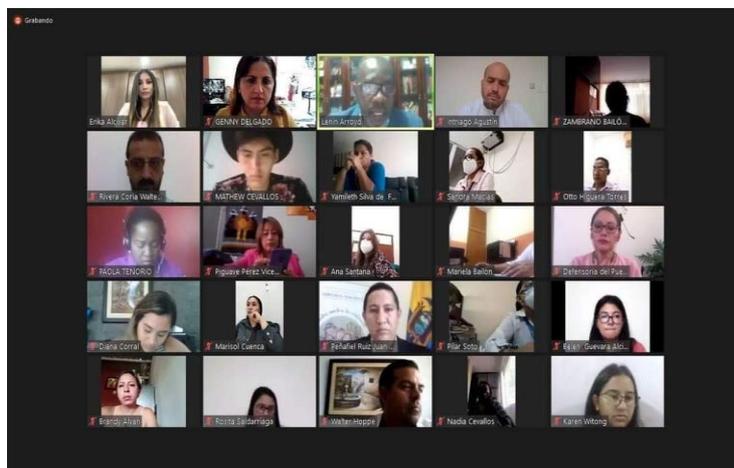
Don Rafael es un referente de trabajo de San Juan de Manta, él, junto a su comunidad son los beneficiados del **PROYECTO DE RECICLAJE DE LA CIUDAD DE MANTA**, con el cual buscamos mejorar su calidad de vida y trabajo.



El trabajo articulado siempre da buenos resultados.

Iniciamos la semana trazando rutas de trabajo entre la Uleam Ecuador, Facultad de Derecho como proyecto de vinculación y a su vez logramos dar inicio a lo que denominamos **MESA INTERINSTITUCIONAL**, con su único objetivo de fortalecer el sistema de prevención para erradicar la violencia intrafamiliar en Manta.

Agradecemos a todas las instituciones que hoy nos brindan su apoyo y respaldo.



Gracias al trabajo conjunto de la alcaldía ciudadana y TPM, Manta ya cuenta con una nueva Clínica Móvil al servicio de los mantenses, en las áreas de medicina general, Odontología y ginecología.

Con la misma se podrá llegar a más sectores, con brigadas médicas barriales.



Nuestro compromiso va más allá de nuestra salud, aunque no pude estar presente hoy logramos la donación de 3.000 Ibopront, gracias al apoyo de la Presidenta María Isabel Bernal del Club Rotario Manta Spondylus, la entrega la recibió el Patronato Manta representada por la directora Pamela Cedeño.

Las medicinas serán parte de las brigadas médicas que se realiza por la salud de los ciudadanos de nuestro cantón.



Al dueño de una mente renovada lo persiguen los milagros.

Manta es resiliente, su gente se adapta positivamente ante las adversidades, somos gente que persevera, que se esfuerza día a día para alcanzar sus sueños.

Gracias @Katherine Tarazona, representante de la Fundación “REIR”, por la invitación al #EncuentroAcadémico **RESILENCIA DESDE UN ENFOQUE MULTIDISCIPLINARIO**



No se trata de que seamos todos iguales, sino de aprender a respetar las diferencias

Hoy la RED #LGBTIQ+ de Manabí, da una gran muestra de unidad y trabajo. Cuenten con todo el respaldo de la Comisión permanente de igualdad y género, en pro de los derechos y equidad de todos.



La navidad es el amor hecho niño 🌐 🎄

Esta mañana junto Caroline Grijalva y Rosita Saldarriaga llevamos alegría a los niños del barrio La Floreana. Y en vez de ellos recibir un obsequio, los recibí yo, en cada sonrisa y cada gesto al recibir su regalo.

La magia navideña continuó por la tarde en representación de Agustín Intriago Quijano, compartimos y bailamos junto a los niños de San Mateo, recibiendo más sonrisas como muestra de gratitud.



Realice la entrega 400 Canasta a personas de bajo recursos en los diferentes barrios de Manta, a la vez entrega de presente para las personas GLTBI y las Trabajadores Sexuales.





### Método de verificación links:



Facebook: Dr. Jefferson Pihuave

<https://www.facebook.com/Jefferson-Pihuave-106095131139697/>



[https://instagram.com/jefferson\\_pihuave?r=nametag](https://instagram.com/jefferson_pihuave?r=nametag)



<https://twitter.com/jeffersonpdr?s=21>

BORRADOR